



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CASANARE
ACUATODOS S.A E.S.P
NIT. 900.307.208-9

COMPROBANTE DE EGRESO
EGR202500051

Pagado a: V & G CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA

C.C ó Nit: 900021702

Fecha: 31/12/2025

Por concepto de: ORDEN DE PAGO FIA 044-2025 PAGO ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO 020-2025

CUENTA	NOMBRE	DÉBITO	CRÉDITO
8355100502	INVERSION EN INFRAESTRUCTURA SANEAMIENTO BASICO FIA	318.920.000,00	0,00
93550102	Retenciones en la Fuente FIA	0,00	16.080.000,00
93550102	Retenciones en la Fuente FIA	0,00	7.638.000,00
93550103	Retencion de Industris y Comercio FIA	0,00	4.020.000,00
93550103	Retencion de Industris y Comercio FIA	0,00	322.000,00
93550101	Cuentas por pagar FIA	0,00	195.184.000,00
9355020201	Regalias - Rendimientos	0,00	95.676.000,00
9915220104	Ejecución de proyectos de inversión	318.920.000,00	0,00
89151601	Ejecucion de Proyectos de Inversion FIA	0,00	318.920.000,00

CERTIFICACIÓN DE PAGO

Cheque:

Banco: Ejecucion de Proyectos de Inversio

Cta. Contable: 89151601

Fecha: 31/12/2025

NETO A PAGAR:

FIRMA

Elaborado por: YIRLEY ARMIRA MORALES MONTOYA

SON:

Submitted: May 15, 2012; Accepted: May 20, 2012

ESPACIO PARA SANCIONACIÓN
CONSORCIO PIA

NOMBRE DEL PDA - DEPARTAMENTO	CASANARE	NIT	892690216
DATOS A DILIGENCIAR POR EL ORDENADOR DEL GASTO		FECHA (DDMMAA)	ORDEN No.
		12/12/2023	844-2025
BENEFICIARIO DEL PAGO			
MIT O CC	NOMBRE COMPLETO DEL DESTINATARIO DEL PAGO	CIUDAD-DIRECCIÓN Y TELÉFONO	CONTRATO No.
960021702	V&G CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA	SABANALARGA- CRA 6 2 12 - 3112979979	025-2025
FORMA DE PAGO	ENTIDAD BANCARIA	TIPO CUENTA	NÚMERO DE CUENTA
ABONO EN CUENTA	BANCO BOGOTÁ	AHORROS	983216605
VALOR BRUTO DE PAGO		318.920.000,00	
APLICAR DE LOS SIGUIENTES CDR:	No. CDR 15352	No. CDR -	No. CDR -
APLICAR DE LAS SIGUIENTES FUENTES:	FUENTE SGP	FUENTE -	FUENTE -
	VALOR 318.920.000,00	VALOR -	VALOR -
APLICAR DE LOS SIGUIENTES CDR:	No. CDR -	No. CDR -	No. CDR -
APLICAR DE LAS SIGUIENTES FUENTES:	FUENTE -	FUENTE -	FUENTE -
	VALOR -	VALOR -	VALOR -
DATOS ADICIONALES			
CONCEPTO / OBSERVACIÓN		ANEXOS	
PAGO FINAL CTO 820-2025 PLAN DE ASEGURAMIENTO PARA LA PRESENTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BASICO EN EL MUNICIPIO DE RECETOR DEPARTAMENTO DE CASANARE.		1. ORDEN DE PAGO 2. FACTURA 3 REPRESENTACION GRAFICA, 4. PLAN DE PAGOS 5. LISTA DE CHEQUEO, 6. LIQUIDACION DE IMPUESTOS NACIONALES Y MUNICIPALES, 7.COPIA CDR 8. ACTA DE LIQUIDACION 9. FORMALIDADES DE IMPUESTOS PREVIAMENTE ENVIADAS AL CORREO CITADO EN LA LISTA	
LIQUIDACION DEL PAGO			
FACTURA O CUENTA DE COBRO			
VALOR ANTES DE IVA		268.000.000,00	
IMPUESTO AL CONSUMO		-	
VALOR IVA		50.920.000,00	
TOTAL VALOR FACTURA o CUENTA DE COBRO		318.920.000,00	
RETENCIONES		%	VALOR BASE LIQUIDACION
VALOR RETENCION EN LA FUENTE		6	268.000.000,00
VALOR RETENCION DE IVA		15	50.920.000,00
VALOR RETENCION DE ICA - TARIFA 32'1222 MUNICIPIO RECETOR		1.5	268.000.000,00
TOTAL VALOR RETENCIONES			4.020.000,00
OTROS DESCUENTOS		DEF	MOM
SOBRE TASA BOMBEO RECETOR		-	X
		-	-
		-	-
		-	-
		-	-
		-	-
		-	-
		-	-
		-	-
		-	-
		-	-
		-	-
		-	-
		-	-
CONTRIBUCION ESPECIAL SOBRE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA		-	-
MULTAS O SANCIONES			
AUTORIZACION DE PAGO A TERCERO			
EMBARGOS			
AMORTIZACION - ANTICIPOS			
TOTAL VALOR OTROS DESCUENTOS			
TOTAL VALOR DESEMBOLSO NETO			195.184.000,00
FIRMAS AUTORIZANTES			
Julio César Cuevas Jiménez CC. 86085437		Julio César Cuevas Jiménez CC. 86085437	
Firma Electrónica 2025-12-15 09:11:54 - 05:08		Firma Electrónica 2025-12-15 09:11:54 - 05:08	
FIRMA DEL ORDENADOR DEL GASTO VISTO BUENO DEL COMITE DIRECTIVO(1) JULIO CESAR CUEVAS JIMENEZ GERENTE		FIRMA DEL INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR DEL CONTRATO JULIO CESAR CUEVAS JIMENEZ SUPERVISOR	
NOMBRE DEL ORDENADOR DEL GASTO		NOMBRE DEL INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR DEL CONTRATO	
(1) A (16) OTROS DESCUENTOS POR EJEMPLO ESTAMPILLAS IDENTIFICAR SI SON MUNICIPALES O DEPARTAMENTALES *APLICA EN LOS CASOS EN LOS QUE HAYA SIDO OBTENIDA LA AUTORIZACION RESPECTIVA PARA LA FIRMA			



V&G CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA
NIT 900.021.702-7
BARRIO EL PARAISO CRA 58 No. 1-4
Tel: (806) 3112870879
Sabanalarga - Colombia
construccionesciviles_lda@hotmail.com



Factura electrónica de venta
No. FE 31

Señores	EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CASANARE ACUATODOS S A E S P		
NIT	900.307.206-9	Teléfono	(806) 6341324
Dirección	CR 19 N 6 100 ED EMIRO SOSSA PACHECO BRR CENTRO	Ciudad	Yopal - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	11/12/2025, 16:50
Expedición	11/12/2025, 16:50
Vencimiento	11/12/2025

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Valor Impto.Cargo	Valor Impto.Refe.
1	PLAN DE ASEGURAMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO. EN EL MUNICIPIO DE RECETOR, DEPARTAMENTO DE CASANARE - PAGO FINAL LIQUIDACION	1.00	268,000,000.00	268,000,000.00	50,920,000.00	0.00

Total Items: 1

Valor en Letras:

Trescientos dieciocho millones novecientos veinte mil pesos milés

Forma de pago:

Contado

Medio de pago:

Remembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia

\$ 318,920,000.00

Observaciones:

AMORTIZACIÓN ANTICIPO \$85.676.000, SALDO POR PAGAR \$223.244.000

Total Bruto	268,000,000.00
IVA 19%	\$0,820,000.00
Total a Pagar	318,920,000.00

Factura electrónica de venta No. FE 31 - NIT 900.021.702-7 - V&G Construcciones Civiles Ltda. - Sabanalarga - Colombia - Verificación en: https://siigonube.siiigo.com/

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Contenedor declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 1676486289545 aprobado en 20241228 prefe FE desde el número 20 al 100 Vigencia: 12 Meses

Responsable de IVA - Actividad Económica 4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil Tanto 101000
CUFE: Aa711025d540771e2bc004205d4e07d1b38431edc212da412669d211d2806bdcde17c45017d3a8367be8e939479c

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIA			
LISTA DE CHEQUEO - PROCESO DE PAGOS			
Tipo de Pago		Pago Final	
Departamento		CASANARE	
Modificación Contratista		NET	600321700-7
Nombre Completo Contratista		VAG CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA	
No de orden de pago		044 de 2025	
Valor Bruto Orden de Pago		313.920.030,36	
Documento	SECCION	PIA	Descripción
Orden de Pago	X		"La orden de pago debe ser radicado en el formato PDF generado directamente desde el micrositio dispuesto por el Consejo FIA para su elaboración y firma, sin presentar enmendaduras, de igual forma debe estar completamente diligenciado y firmado por el ordenador del gasto y supervisor e Interventor del proyecto, según sea el caso. Digitar el NIT sin número de verificación. "En la orden de pago, en el campo liquidación del pago, debe venir el detalle de los descuentos tales como impuestos, estampillas, embargos, multas, sanciones, subvención de pago a terceros y otros, de tal forma que los documentos aplicables se encuentren debidamente discriminados y detallados. Notas: i) Los descuentos por concepto de Guerra (Contribución Especial sobre contratos de Obra Pública) y estampillas se liquidan teniendo en cuenta el nivel de la Entidad Terminal Contratista (Municipal o Departamental); la anterior, se encuentra en la ley 160 de 1994 en la norma Municipal o Departamental, de acuerdo a lo establecido en la ley 160 de 1994. ii) Los descuentos por concepto de Retención, Retiro y Retiro, deben estar ajustados al código que se le asigna en la liquidación de la orden de pago, el valor del Retiro debe coincidir con el valor de Retiro indicados en la orden de pago. iii) Los pagos por concepto de (Costos reembolsables, Desplazamientos, Mandatarios, etc.), se deben radicar de manera independiente en una sola orden de pago.
Factura, cuenta de cobro o documento equivalente	X		"FACTURA DE VENTA: debe cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 117 del C.T. 1. Debe describirse expresamente como factura de venta. 2. Apellido y nombre o razón social y NIT del comprador o de quien presta el servicio. 3. "Modificado" Apellido y nombre o razón social y NIT del proveedor de los bienes o servicios, junto con la discriminación del IVA pagado. 4. Llevar un número que corresponde a un sistema de numeración consecutivo de factura de venta. 5. Fecha de su expedición. 6. Descripción específica o genérica de los artículos o servicios prestados. 7. Valor total de la operación. 8. El nombre o razón social y el NIT del proveedor de la factura. 9. Indicar la calidad de Interventor del Ingreso sobre las ventas. 10. Resolución de la autoridad competente. Notas: i) En las facturas que corresponden a Compras o Ventas Temporales, incluir de manera informativa el porcentaje (%) de participación y régimen asignado por la DGR, de cada uno de los integrantes de cada tipo de entidad. De igual forma se debe indicar si fueron la calidad de administradores. ii) Ajustar el pago al respectivo soporte (Representación gráfica) generado en el perfil de la DGR, en concordancia de verificación por parte del Contratista de los códigos CUPE, QR, CUCS, o CUDC. iii) En el caso de los contratos de obra que tengan IVA, se debe describir la base y los porcentajes de IVA. iv) Para efectos de la aplicación de la retención de ICA, se debe especificar en qué ciudad o municipio se presta el servicio o ejecutó la actividad.
Plan de Pagos Acreditado	X		"El plan de pagos se debe emitir completo, ser legible e identificarse claramente el historial de los pagos realizados y el pago a realizar. Así mismo debe contener el IVA o número de la persona que lo elaboró en la Unidad Gestora. "Relacionar todas las valores correspondientes a anticipos, amortización de anticipos, pagos parciales y otros descuentos (Autorización Pago a Terceros, gestión contractual). De igual forma, los gastos por desplazamientos se deben relacionar en un rubro diferente al de honorarios. "En pagos cuyos recursos sean con cargo a valores CDR's y/o fuentes, se debe evidenciar el valor a pagar por cada uno de los CDR's y/o fuentes. Con el fin de hacer una correcta amortización, se los pagos correspondientes a giro anticipos, el valor del anticipo no debe superar el 50% del valor por cada CDR. (En el evento de tener un caso particular, el mismo se evaluará al interior del Consejo). "Para cualquier aclaración utilizar el campo denominado observaciones en el cual se encuentra ubicada en la parte inferior. Notas: i) La fecha del plan de pagos (amortizado) corresponde a la fecha actual. Respecto al período de pago, correspondiendo al (mes y año) cuando se realiza el trámite y giro por parte del P.A. FIA. ii) Resuena que cualquier inconsistencia reportada en el plan de pagos es responsabilidad de la Unidad Gestora.
Lista de chequeo	X		Lista de Chequeo vigente publicada en la página web del Casanare, debe estar debidamente diligenciada (rellenando con una X según el tipo de pago, la documentación que adjunte el PDA en la orden de pago).
Pro Validador de Retención en la Fuente, Certificación aplicación J82 PH y Documentos soporte	X		"Para los pagos realizados con Retención en la Fuente de la categoría de Beneficiarios (Contratos de Prestación de Servicios), la Unidad Gestora del PDA deberá remitir al formato de la liquidación de la retención en la cual se observa la deducción realizada, según el artículo 303 del Código Tributario Nacional, dicho valor debe coincidir con el indicado en la orden de pago. La liquidación en mencionado formato es responsabilidad exclusiva de la Unidad gestora. "Certificación solicitada por el P.A. FIA y disponible en la página web del Consejo, denominada "Certificación de aplicación del artículo 303 del ET para personas naturales" debidamente suscrita por el interventor. "Los documentos que respaldan las deducciones indicadas en el provalidador y que han sido evaluados por la unidad gestora para la deducción de la retención en la fuente, aplican según la retención realizada en cada pago (i. Aportes obligatorios a salud. Aportes obligatorios a Pension, Aportes ARL y Aportes voluntarios a fondo de Pensiones obligatorias. ii. Certificación de pago de intereses en préstamos, para la adquisición de vivienda del contratista. iii. Certificación de pago de intereses de ICETEX. iv. Pensiones dependientes del empleado. v. Certificación de pago de medicina prepagada y o planes adicionales de salud. vi. Aportes voluntarios a pension y vii. Aportes cuentas AFO).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIA			
LISTA DE CHEQUEO - PROCESO DE PAGOS			
Tipo de Pago		Pago Final	
Departamento	CASANARE		
Identificación Contratista	NIT	900321702-7	
Nombre Completo Contratista	V&G CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA		
No de orden de pago	044 de 2025		
Valor Bruto Orden de Pago	314.820.080,00		

Descripción	GESFOR	FA	Descripción
Anexo Liquidación Reténas Múltiples	X		Cuando el pago que se va a realizar corresponde a un reténas que se desarrolló en varios municipios, se debe adjuntar la relación (precios) de los RETENAS aplicados y se debe especificar la siguiente: a). Nombre del Municipio, b). Base gravable, c). Tarifa aplicada de Reténas, d). Valor retenido redondeado al mil más cercano, esta información debe ser acorde a los estatutos de cada Entidad Territorial y su valor final también redondeado al mil más cercano, debe coincidir con el valor registrado en la orden de pago.
Copia de CDR- Certificado de Disponibilidad de Recursos	X		Debe corresponder a los CDR's y fuente de financiación que fueron expedidos por el Concejo para la financiación del contrato del cual se va a realizar el pago, soportes que deben coincidir con la información registrada en la Orden y Plan de pago. Recuerde adjuntar copia legítima.
Copia del Acta de Final o de Liquidación	X		*Copia del Acta suscrito por el Interventor o Supervisor y contratista en la cual se evidencian la terminación de la obra o de la actividad a ser realizada, y adicionalmente, el interventor o supervisor autoriza el pago final del contrato a favor del contratista. *En el caso de los contratos de Prestación de servicios en los cuales no es obligatorio el acta final o acta de liquidación y en el evento en que no se allegue dicha acta, se deberá adjuntar una certificación suscrita por el Supervisor designado para el contrato, en la cual certifique que el Contratista ha cumplido a cabalidad con las obligaciones que se derivan del referido contrato, además incluyendo el dicho contrato sus ajustado en su totalidad o al por el contrato existen pólizas a favor del Contratista. *Si el Interventor o supervisor cambia durante la ejecución del contrato se debe incluir la designación actualizada, copia de documentación de identificación, copia de RUT completa y Certificado de Existencia y Representación Legal de superior a tres (3) meses o Acuerdo Corporativo / Unión Temporal, Copia del registro único tributario (RUT) completo del Contrato o Unión Temporal y Copia del registro único tributario (RUT) completo de cada uno de los contratistas, según aplique.

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIA			
LISTA DE CHEQUEO - PROCESO DE PAGOS			
Tipo de Pago		Pago Final	
Departamento	CASANARE		
Identificación Contratista	NIT	800321703-7	
Nombre Completo Contratista	V&G CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA		
No de orden de pago	064 de 2025		
Valor Bruto Orden de Pago	316.920.000,00		

Documentos	SECTOR	PIA	Descripción
Nota Formalidades de Impuestos	X		*Recuerde que las formalidades de impuestos se deben actualizar anualmente o cada vez que se actualicen por parte de cada ente territorial, este proceso se debe realizar una sola vez previamente a la notificación de la orden de pago, a través del correo electrónico: atencionsolicita@casanaria.com, citando en el asunto lo siguiente: Formalidades Departamento o Municipio XXX Vigencia XXXX. Valida que se este adjuntando la información completa (Estado de Rentas, Codificación de Getapipilas Departamentales o Municipales, Calendario Tributario, Certificaciones Bancarias, Formulario de RETENGA si aplica, información para la presentación de los medios electrónicos para el RETENGA.) *En el evento en que la información contenida en el Estado de Rentas no posea algún dato para efectos de la liquidación y declaración de la RETENCIÓN DE ICA, se debe anexar Certificación del Secretario de Hacienda o Tesorero, en la cual indique los datos faltantes; así mismo cualquier dato que se requiera para el debido proceso de pago de impuestos.
Nota Tarjetas Registro de Firmas	X		*Las tarjetas de registro de firmas de Ordenadores del Gasto, Gestores, Interventores y Supervisores, se deben remitir al Consejo FIA en el formato vigente, diligenciados y acompañados de la documentación indicada en el instructivo publicado en la página Web del Consejo FIA (www.casandofia.com). *La notificación de las tarjetas de registro de firmas se debe realizar con antelación a la notificación de la orden de pago, es importante tener en cuenta que el registro de firma se realiza una única vez y en el formato se debe registrar una sola firma.
Nota Gestión de Contratos	X		Cuando se presente la opción de contrato, se debe adjuntar el soporte contractual firmado por el cedente, cesionario y contratista. Adjuntar Certificación Bancaria del cesionario. En el plan de pagos se debe dejar la nota en el campo de observaciones del número de documento del cedente y a partir de qué número de acta se cede el contrato. (Esta nota debe permanecer a lo largo de la ejecución del contrato). En la parte superior del plan de pagos se debe actualizar el nombre y documento del nuevo contratista. Adjuntar los documentos del cesionario según su naturaleza: *Persona Natural: Fotocopia del documento de identificación y Copia del RUT. **Persona Jurídica: Certificación de existencia y Representación Legal con vigencia superior a tres (3) meses, Copia del RUT completo y Fotocopia del documento de identificación del representante legal. ***Contratos: Admónes temporales: Copia del acuerdo consensual (unión temporal), Copia del registro único tributario (RUT) completo del Consejo o Unión Temporal y Copia del registro único tributario (RUT) completo de cada uno de los consorciados.
	X		
	X		
	X		

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIA			
LISTA DE CHEQUEO - PROCESO DE PAGOS			
Tipo de Pago		Pago Final	
Departamento	CASANARE		
Identificación Contratista	NIT	900221702-7	
Nombre Completo Contratista	V&O CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA		
No de orden de pago	044 de 2025		
Valor Bruto Orden de Pago	318.920.000,00		
Documentos	GESTOR	FIA	Descripción
	X		

NOTAS:
 Importante: Le recomendamos revisar el Manual Operativo Externo del P.A. FIA, publicado en la página web del Corpono www.corponoelc.com

Nota 1: La responsabilidad del acierto de la información para los pagos en debida forma, se encuentra integrada del deber del POA. En consecuencia, el Bepes a falta de documentos, el Corpono FIA se abstendrá de realizar el pago correspondiente. (Corpono S.A. por su parte, por su parte, por su parte del Centro de Fideicomiso Municipal). El conductor del gasto remitirá al Corpono FIA los documentos de pago indicando el valor bruto, los descuentos y el valor neto a pagar, en todo caso será responsabilidad del Bepes realizar adelantadamente los cálculos de los mismos, así como los descuentos, intereses de ley y demás conceptos que haya lugar.

Nota 2: Si el monto en que se ordena de pago no es recibida debidamente diligenciada y con los documentos requeridos para su trámite, ésta será devuelta para su correcto trámite y nueva radicación ante el Corpono FIA.

Nota 3: En los casos que aplique siempre adjuntar los respaldos o documentos soporte de montos.

En caso de incumplimiento de alguno de los documentos y/o respaldos mencionados, se presentará a la responsabilidad de trámite y a la devolución de la respectiva orden de pago.

LIQUIDACION RETENIDA			V8G CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA		
CONTRATISTA			909021792-7		
MIT			028-2025		
CONTRATO DE CONSULTORIA NO.					
MUNICIPIO	TARIFA	%DE RETENCION	VALOR BASE DE LIQUIDACION	VALOR DE RETENCION	VALOR A RETENER CERCAO A MULTIPLIO MAS CERCAO A MIL
RECTOR ICA	15*1000	1.5%	268.000.000,00	4.020.000,00	4.020.000
RECTOR SOBRETASA BOMBENT		8%	4.020.000	321.600,00	322.000

TINLEY ANA MARIA VARGAS
Centadora ACUATODOS



CONTRATISTA					LIQUIDACION RETENCION EN LA FUENTE E IVA	
CONTRATO DE CONSULTORIA NO.					V&G CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA	
NIT					990921702-7	
CONTRATO DE CONSULTORIA NO.					020-2025	
ENTIDAD	CONCEPTO	SGR RETENCION	VALOR BASE DE LIQUIDACION	VALOR DE RETENCION	VALOR A RETENER CERCAO A MULTIPLIO MAS CERCAO A MIL	
DUAN	Corporación de consultoría en ingeniería de proyectos de infraestructura y edificaciones a favor de personas naturales o jurídicas y entidades declaradas del Impuesto de renta	6%	268.000.000,00	16.080.000,00	16.080.000	
DUAN	IMPUESTO A LAS VENTAS	15%	50.920.000,00	7.638.000,00	7.638.000	

VIRLEY ALVARO MORALES MONTAÑA
Contador ACUATODOS S.A. S.p.A.



✓
✓

Fecha	DD 11	MM 12	AA 2025	CONTRATO No.	020 DEL 13 DE MARZO DE 2025
EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CASANARE "ACUATODOS" S.A. E.S.P.					
Nombre dependencia responsable del proyecto o contrato (prepostante legal ente descentralizado)					
ACTA No. 7 DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO					
DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN ☐		INTERVENTORIA ☐		CONSULTORIA ☒	
CONVENIO ☐		OBRA ☐		OTRO ☐	
SE HACE CONSTAR Que mediante la suscripción de la presente Acta de Liquidación, el Contratista, el Interventor y el Supervisor asumen plena Responsabilidad por la Veracidad de la Información en ella contenida, y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las Obligaciones Contractuales de las dos partes (Artículo 60, Ley 80 de 1993) En el evento de que se pacten reconocimientos (punto 6 de esta acta) el pago de los mismos solo será procedente cuando se haya demostrado plenamente que en la ejecución del contrato se presentaron circunstancias o hechos especiales, generadores de costos adicionales que deben ser cancelados al contratista. El Contratista, Interventor y Supervisor de Contrato, serán plenamente responsables por los reconocimientos pactados. El Responsable de la dependencia respectiva revisará que la información incluida en el acta sea correcta y como prueba de ello colocará su Vista Buena. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se liquide previa aprobación del interventor, del contratista y revisión de las condiciones para su liquidación por parte del supervisor de contrato.					
CONSULTORIA					
(Indique en este espacio el contrato de CMR Público o correspondiente a Entidades o Oficinas, Dependencias para mantenimiento o cualquier otro tipo de contrato de consultoría)					
TIPO DE CONTRATO	20		DE		2025
CONTRATO No.	(Número de contrato)		(Mes de suscripción)		
OBJETO DEL CONTRATO	PLAN DE ASEGURAMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO, EN EL MUNICIPIO DE RECETOR, DEPARTAMENTO DE CASANARE				
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	MUNICIPIO DE RECETOR, DEPARTAMENTO DE CASANARE.				
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	(Indique en este espacio el tipo de ejecución del contrato)				
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO	TIEMPO DE EJECUCIÓN Y CUATRO (4) MESES MAS				
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	(Indique en este espacio el número de días o de meses para ejecutar el contrato)				
CONTRATISTA	3 DE ABRIL DEL 2025				
INTERVENTOR	2 DE SEPTIEMBRE DEL 2025				
SUPERVISOR	V&G CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA - R/L LUIS ABRAHAM BOHORQUEZ BARRETO				
	(Escrita el nombre o razón social del contratista controlado)				
	N/A				
	(Escrita el nombre o razón social del interventor del contrato)				
	JULIO CESAR CUEVAS JIMENEZ - GERENTE GENERAL				
	(Escrita el nombre o razón social del funcionario designado para ser el Supervisor del contrato)				
En Yopal, Casanare a los <u>ONCE</u> (11) días del mes de <u>DICIEMBRE</u> de <u>2025</u>, se reunieron <u>LUIS ABRAHAM BOHORQUEZ BARRETO</u>, en representación de <u>V&G CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA</u> y <u>JULIO CESAR CUEVAS JIMENEZ</u>, como Gerente General de la Empresa Departamental de Servicios Públicos de Casanare "Acuatodos" S.A. E.S.P., con el fin de Liquidar el Contrato anteriormente citado, cuyas actividades fueron Ejecutadas y fueron entregadas por el Contratista y Recibidas por la Supervisión el día; <u>CATORCE</u> (14) de <u>NOVIEMBRE</u> de <u>2025</u>					
A. ESTADO FINANCIERO					
1. Datos Generales					
Valor Inicial del Contrato	\$	318.920.000,00	Valor Obra + Ajustes	\$	318.920.000,00
Valor Adiciones	\$	-	Valor Anticipo	\$	95.676.000,00
Valor del Contrato + Adiciones	\$	318.920.000,00	Valor Anticipo Amortizado	\$	-
Valor Ejecutado	\$	318.920.000,00	Valor Anticipo por Amortizar	\$	95.676.000,00 ✓
			Valor Ajustes	\$	-

B. ESTADO LEGAL

1. Actas

ACTA N°	DESCRIPCION DEL ACTA	FECHA / TIEMPO (DIAS CALENDARIO)
1	INICIACION	3 DE ABRIL DE 2025
2	ENTREGA DEL ANTICIPO	25 DE ABRIL DE 2025
3	SUSPENSIÓN	25 DE JULIO DE 2025 / 30 DIAS
4	REINICIACION	25 DE AGOSTO DE 2025
5	TERMINACION	2 DE SEPTIEMBRE DE 2025
6	RECIBO FINAL DE CONTRATO	14 DE NOVIEMBRE DE 2025

2. Sanciones

Durante la Ejecución y Desarrollo del mencionado Contrato, se Sancionó y Multó a; mediante la (s) Resolución (es) No. _____ y mediante Resolución(es) No. _____ se resolvió el (los) recurso (s) de _____ presentado (s) por el Contratista por el Valor de; _____
(\$ -) Moneda Corriente. Del Valor anterior se descuenta la suma de; _____
(\$ -) del 0% de la retención realizada al Contratista. Y el Valor restante lo canceló según Recibo No. _____

3. Garantías

COMPAÑÍA DE SEGUROS	RIESGO	POLIZA No.	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	CERTIFICADO MODIFICADOR No.	VALOR ASEGURADO
SEGUROS DEL ESTADO	CUMPLIMIENTO	57-45-101003296	3/04/2025	5/03/2026	ANEXO 5	\$ 63.784.000,00
	PRESTACIONES SOCIALES		3/04/2025	5/03/2026	ANEXO 5	\$ 95.676.000,00
	CALIDAD DEL SERVICIO		3/04/2025	5/09/2028	ANEXO 5	\$ 31.892.000,00
	CALIDAD DEL SERVICIO		3/04/2025	3/04/2030	ANEXO 5	

C. PROFESIONALES DE LA EJECUCION DEL CONTRATO

NOMBRE	PROFESION	CARGO
JORGE ELBERTO TORRES MENDOZA	ECONOMISTA	DIRECTOR DE INTERVENTORIA
LUIS ABRAHAM BOHORQUEZ BARRETO	INGENIERO CIVIL	ESPECIALISTA UNO
LUZ ANGELA FLOREZ LOPEZ	PSICOLOGA	ESPECIALISTA DOS
HERNAN MAURICIO MORENO AVILA	INGENIERO SANITARIO	PROFESIONAL SANITARIO
NORBAY EDUARDO MURILLO GUTIERREZ	INGENIERO AMBIENTAL	PROFESIONAL AMBIENTAL

D. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO (DEBE ACONDICIONARSE DE ACUERDO A LAS CIRCUNSTANCIAS)

CONCEPTO	VALOR DEL CONTRATO	VALOR EJECUTADO	VR ORDEN DE PAGO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 318.920.000,00	\$ -	\$ -
VALOR ADICIONES	\$ -	\$ -	\$ -
VALOR AJUSTES	\$ -	\$ -	\$ -
VALOR MAYOR CANTIDAD	\$ -	\$ -	\$ -
RESTABLECIMIENTO ECUACION CONTRACTUAL	\$ -	\$ -	\$ -
VALOR RETENCIONES EFECTUADAS	\$ -	\$ -	\$ -
VALOR EJECUTADO	\$ -	\$ 318.920.000,00	\$ -
VALOR NO EJECUTADO	\$ -	\$ -	\$ -
VALOR RETENCIONES EFECTUADAS	\$ -	\$ -	\$ -
VALOR EJECUTADO	\$ -	\$ -	\$ -
VALOR NO EJECUTADO	\$ -	\$ -	\$ -

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS
PARA ADQUIRIR COMPROMISOS No 15352**

CONSORCIO FIA
Administrador y Vocero del Patrimonio Autónomo FIA

CERTIFICA QUE:

En desarrollo del Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Recaudo, Administración, Garantía y Pagos para el manejo de los recursos de los Planes Departamentales de Agua, Cláusula 16.14, existe un compromiso contractual del **DEPARTAMENTO DE CASANARE** de transferir, expresa, irrevocable, e incondicionalmente al PATRIMONIO AUTÓNOMO FIA, los recursos en cuantía suficiente, una vez descontado el valor de los compromisos ya celebrados, para atender el siguiente compromiso a suscribirse en desarrollo del Plan Departamental de Agua (PDA) del **DEPARTAMENTO DE CASANARE**:

CONCEPTO DEL GASTO	COMPONENTE DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE RECETOR, DEPARTAMENTO DE CASANARE.	
FUENTE Y VALOR	PA FIA - SGP - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	\$318,920,000.00
	TOTAL	\$318,920,000.00

El presente **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS PARA ADQUIRIR COMPROMISOS** se expide por valor total de **TRESCIENTOS DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ***** (\$318,920,000.00), en atención a la solicitud suscrita por el Gestor del PAP - PDA del Departamento de **CASANARE**, de acuerdo con la aprobación del Comité Directivo del mencionado PDA, emitida en reunión celebrada el día 10 de Mayo de 2023, tal como consta en el Acta No. 42

NOTA IMPORTANTE: La realización de los pagos que deban efectuarse en desarrollo del compromiso a adquirirse con fundamento en el presente Certificado de Disponibilidad de Recursos para Adquirir Compromisos, se encuentra sujeta a la efectiva transferencia de recursos por parte de la Entidad Territorial Fideicomitente.

El Consorcio FIA (Fiduciaria Bancolombia, Fiduciaria Bogotá y BBVA Asset Management), no asume responsabilidad alguna por la celebración y ejecución de los compromisos que se efectúan con amparo en el presente Certificado de Disponibilidad de Recursos para Adquirir Compromisos.

El presente Certificado de Disponibilidad de Recursos para Adquirir Compromisos se emite con base en la documentación presentada por el Gestor del PDA, la cual se presume veraz y quien ante cualquier inconsistencia en la misma, debe responder ante los organismos de control del Estado, por cualquier inexactitud o falsedad en la información que pueda ocasionar un detrimento patrimonial de los recursos del Estado o un perjuicio a la comunidad.

El presente Certificado de Disponibilidad de Recursos para Adquirir Compromisos se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día 27 de Julio de 2023



Firma Electrónica
2023-07-27 14:01:55 -05:00
Nelcy Rivera Alzate
CC. 51699731

<https://301.fyi/Pxc-9Q>

NELCY RIVERA ALZATE
GERENTE



Firma Electrónica
2023-07-27 13:43:50 -05:00
FABIOLA MANJARRES GOMEZ
CC. 52903207

<https://301.fyi/Pxc-9Q>

FABIOLA MANJARRES GOMEZ
DIRECTOR PDA

Elaboró: GIOVANNI PEÑA CRUZ

En el evento de presentarse el caso señalado en el numeral primero (1) del artículo 2.3.3.1.7.1. del Decreto 1077 de 2015, el Gestor del PDA deberá entregar al correspondiente Alcalde Municipal facultado para Contratar, toda la información concerniente al Certificado de Disponibilidad de Recursos para Adquirir Compromisos (CDR), que necesite para adelantar la gestión de Contratación, sin que este último requiera solicitar un nuevo documento al Consorcio FIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que VYG CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA, identificado(a) con Nit Persona Juridica número 9.000.217.027 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuentas de Ahorros No. 993216605, abierta/o desde el 2/4/2025.

Se expide en Bogotá el día 11 del mes de Diciembre del año 2025 con destino a:
CONSTRUCCIONES CIVILES_LTDA@HOTMAIL.COM



Firma Autorizada

179



RADICACIÓN CUENTAS POR PAGAR

SIG MECA

GF-F-07

13/07/2012

V-01

SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y COMERCIAL	
FORMATO RADICACIÓN DE CUENTAS POR PAGAR	
No. RADICADO: 2025-	
FECHA	12/12/2025
DATOS GENERALES	
DEPENDENCIA/ SECRETARIA	SUBGERENCIA TECNICA Y OPERATIVA
CONTRATISTA	V&G CONSTRUCCIONES CIVILES Ltda
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	900.021.702 - 7
TELEFONO DE CONTACTO	311 2870979
NÚMERO DE CONTRATO	020 DE 2025
NOMBRE Y NÚMERO DE INFORME	PAGO LIQUIDACION FIANL
NUMERO ENTRADA ALMACEN	N/A
No. FOLIOS	179
 RECIBIDO CUENTAS PARA VERIFICACION Fecha: <u>12/12/2025</u> Hora: <u>3:00 PM</u> N° Rdo: _____ Firma: <u>[Signature]</u> RECIBIDO DE ESTE DOCUMENTO NO IMPLICA SU ACEPTACION	
NOMBRE QUIEN RECIBE:	
DEVOLUCION: OBSERVACIONES	



DEPARTMENT OF EDUCATION
COURTESY OF THE DEPARTMENT

Project: _____
Name: _____
ID No: _____
Date: _____

RECEIVED BY THE DEPARTMENT
ON _____

INFORME DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 020 DE 2025

OBJETO:

PLAN DE ASEGURAMIENTO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO, EN EL MUNICIPIO DE RECETOR, DEPARTAMENTO DE CASANARE



CONTRATISTA:

V&G CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA.
R/L. LUIS ABRAHAM BOHÓRQUEZ BARRETO

YOPAL CASANARE, DICIEMBRE DE 2025

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

El ORIGINAL del presente documento será entregado a la dependencia y entidad correspondiente, según se indica a continuación:

DEPENDENCIA	No. DE COPIAS
EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CASANARE "ACUATODOS S.A. E.S.P."	ORIGINAL
ARCHIVO DEL PROYECTO	1

CONTROL DE ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN

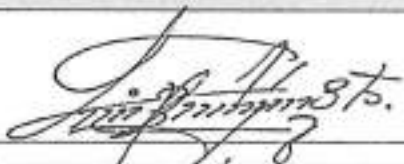
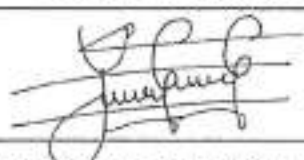
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 020 DE 2025		
OBJETO: PLAN DE ASEGURAMIENTO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO, EN EL MUNICIPIO DE RECETOR, DEPARTAMENTO DE CASANARE		
INFORME DE LIQUIDACIÓN DE CONSULTORÍA		
REVISIÓN No. 001		
APROBACIÓN		
RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA DE CONSULTORÍA	FIRMA	
	NOMBRE	LUIS ABRAHAM BOHÓRQUEZ BARRETO
	FECHA	Diciembre de 2025
RESPONSABLE DE REVISIÓN Y APROBACIÓN POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN	FIRMA	
	NOMBRE	JULIO CÉSAR CUEVAS JIMENEZ
	FECHA	Diciembre de 2025
OBSERVACIONES POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN		

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN.....	7
1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 010 DE 2022.....	8
1.1 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	8
1.2 NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN.....	9
1.3 ALCANCE DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA	10
1.4 INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 020 de 2025 ...	11
1.5 REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA DE LA CONSULTORÍA	13
1.6 REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT	14
2 INFORME JURÍDICO.....	15
2.1 CONTROL DE PÓLIZAS.....	15
2.1.1 COPIA DE PÓLIZAS Y APROBACIÓN DE PÓLIZAS	18
2.2 CONTROL DE PRÓRROGAS	23
2.3 CONTRATOS ADICIONALES EN VALOR	23
2.4 SANCIONES Y/O ACCIONES LEGALES	23
2.5 ACTAS TRAMITADAS	23
2.5.1 ACTA DE INICIO.....	24
2.5.2 ACTA DE ENTREGA DE ANTICIPO	25
2.5.3 ACTA DE SUSPENSIÓN	26
2.5.4 ACTA DE REINICIACIÓN.....	27
2.5.5 ACTA DE TERMINACIÓN	28
2.5.6 ACTA DE RECIBO	29
3 INFORME ADMINISTRATIVO	30
3.1 CONTROL DE PERSONAL.....	30
3.1.1 PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO	30
3.1.2 PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL.....	30
3.2 CONTROL DE RECURSOS FÍSICOS	31
3.2.1 TRANSPORTE	31
3.2.2 OFICINA	31
3.2.3 EQUIPO DE COMPUTO Y PLOTTER.....	31
3.3 CORRESPONDENCIA.....	32
3.3.1 RELACIÓN DE OFICIOS Y CORRESPONDENCIA RECIBIDA	32
3.3.2 RELACIÓN DE OFICIOS Y CORRESPONDENCIA ENVIADA	32

3.4	RELACIÓN DE ACTAS DE REUNIÓN	33
3.5	RELACIÓN DE ACTAS DE COMITÉ	33
3.6	ANEXOS ADMINISTRATIVOS	34
3.6.1	SOportes DE PAGOS AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	35
3.6.2	NOMINAS DE PAGO SALARIOS PROFESIOALES DE CONSULTORIA	42
3.6.3	CORRESPONDENCIA RECIBIDA	43
3.6.4	CORRESPONDENCIA ENVIADA	44
3.6.5	ACTAS DE REUNIÓN	45
4	INFORME TÉCNICO	46
4.1	RELACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS	46
4.1.1	ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y JURÍDICAS	46
4.1.2	ACTIVIDADES FINANCIERAS	51
4.1.3	ACTIVIDADES COMERCIALES	54
4.1.4	ACTIVIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS	62
4.2	DIFICULTADES, ACCIONES Y DETERMINACIÓN	67
4.3	RESUMEN ESTADO DEL TIEMPO DURANTE EL DESARROLLO DEL PROYECTO	68
5	INFORME FINANCIERO Y CONTABLE	69
5.1	ESTADO FINANCIERO ACTUAL DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 020 DE 2025	69
5.1.1	COMPROBANTES DE EGRESO GENERADOS EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 020 DE 2025	73
5.2	INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	74
5.3	INFORMACIÓN PAGO DE IMPUESTOS	74
5.4	PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO	74
5.4.1	FLUJO DE CAJA DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA	74
5.4.2	SOportes DE PAGO DE IMPUESTOS	75
5.4.3	PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO	76
5.4.4	ACTA DE ENTREGA DEL ANTICIPO	77
5.4.5	CERTIFICACION Y PAGO RENDIMIENTOS FINANCIERO DEL ANTICIPO	78
6	CONCLUSIÓN	79
7	SOORTE PRODUCTOS ENTREGABLES	80
7.1.	PRODUCTO I – MANUAL DE CONTRATACION	80
7.2.	PRODUCTO II: DISEÑO DE CONTROL INTERNO – MIPG	80
7.3.	PRODUCTO III: ACTUALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS DE CONDICIONES UNIFORMES CCU	80

7.4.	PRODUCTO IV: VIABILIDAD FINANCIERA.....	80
7.5.	PRDUCTO V: TAXONOMÍAS	80
7.6.	PRODUCTO VI: ACTUALIZACIÓN TARIFAS ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	80
7.7.	PRODUCTO VII: CATASTRO DE SUSCRIPTORES.....	80
7.8.	PRODUCTO VIII: ÍNDICE DE AGUA NO CONTABILIZADA IANC.....	80
7.9.	PRODUCTO IX: REPORTE SUI DE LA INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, COMERCIAL Y TÉCNICA OPERATIVA	80
7.10.	PRODUCTO X: PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO	80
7.11.	PRODUCTO XI: PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO PEC.....	80
7.12.	PRODUCTO XII: MANUAL DE HIGIENE PARA LA PLANTA DE POTABILIZACIÓN DE AGUA POTABLE.....	80

ÍNDICE DE TABLAS

Pág.

Tabla 1.	Información básica del contrato de consultoría No. 020 de 2025.....	11
Tabla 2.	Relación de póliza de adjudicación del contrato de consultoría No. 020 de 2025.....	15
Tabla 3.	Relación de póliza de inicio del contrato de consultoría No. 020 de 2025	15
Tabla 4.	Relación de póliza de suspensión y reinicio del contrato de consultoría No. 020 de 2025.....	16
Tabla 5.	Relación de póliza de recibo del contrato de consultoría No. 020 de 2025 ...	16
Tabla 6.	Relación de actas contractuales	23
Tabla 7.	Relación de personal de la consultoría propuesto.....	30
Tabla 8.	Relación de planillas de pago personal de consultoría	31
Tabla 9.	Relación de oficios y correspondencia recibida	32
Tabla 10.	Relación de oficios y correspondencia enviada	32
Tabla 11.	Relación de actas de reunión.....	33
Tabla 12.	Relación de actas de comité	33
Tabla 13.	Resumen del estado del tiempo.....	69
Tabla 14.	Balance financiero del contrato de consultoría No. 020 de 2025	69

Tabla 15. Avance productos entregables.....	70
Tabla 16. Avance financiero del contrato de consultoría No. 020 de 2025	72
Tabla 17. Relación de certificados de disponibilidad de recursos	74
Tabla 18. Relación de pago de impuestos - Contrato inicial.....	74

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Pág.

Ilustración 1. Localización Geográfica del Proyecto.....	8
---	---

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Pág.

Gráfico 1. Avance acumulado de la consultoría.....	72
---	----

INTRODUCCIÓN

La EMPRESA PUBLICA DE RECETOR EPR S.A.S E.S.P., mediante oficio con consecutivo No. EPR-007/2022, de fecha 17 de febrero de 2022, en cuya asunto de la referencia relaciono: SOLICITUD DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, el que la Gerente insto al GESTOR PDA CASANARE "ACUATODOS SA ESP", requiriendo la contratación de una consultoría especializada para desarrollar el "PLAN DE ASEGURAMIENTO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO, EN EL MUNICIPIO DE RECETOR, DEPARTAMENTO DE CASANARE, así mismo, solicitó al Gestor brindar el apoyo técnico y fortalecimiento institucional en la parte administrativa, técnica, operativa, financiera y comercial, con el fin de garantizar la eficiencia en la prestación de servicios a los usuarios del Municipio de Recetor Casanare.

De esta manera, La Empresa Departamental de Servicios Públicos de Casanare "ACUATODOS S.A. E.S.P." en desarrollo del Proceso de Selección de Contratistas No. ACUA-CM-001-2025 bajo la modalidad de concurso de méritos abierto cuyo objeto es "PLAN DE ASEGURAMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO, EN EL MUNICIPIO DE RECETOR, DEPARTAMENTO DE CASANARE", procedió con la evaluación de proponentes y posteriormente suscripción del contrato el día 13 de marzo de 2025, con la firma V&G CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA con Nit. 900.021.702-7, representada legalmente por LUIS ABRAHAM BOHÓRQUEZ BARRETO, identificado con cédula de ciudadanía No. 74.810.213. Para todos los efectos legales y fiscales, el valor del contrato se fijó en la suma de: TRECIENTOS DIECIOCHO MILLONES CIENTO NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE. (\$318.920.000,00) IVA INCLUIDO, suma que incluyó además de los impuestos nacionales, todos los costos directos e indirectos, incluyendo los impuestos, tasas, contribuciones territoriales y demás costos inherentes al cumplimiento satisfactorio del contrato.

Con base en lo anterior y de conformidad con los compromisos adquiridos mediante la suscripción del contrato y acta de inicio de fecha 3 de abril de 2025, en el presente documento compone el informe final para la liquidación del contrato de consultoría No. 020 de 2025, en donde se indica información contractual, estado jurídico, administrativo, técnico y financiero, así como las diferentes actividades ejecutadas en el periodo de ejecución desde el 3 de abril al 2 de septiembre de 2025.

1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 010 DE 2022

1.1 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El municipio se localiza en las estribaciones de la cordillera oriental a 800 MSNM. El casco urbano del municipio está situado a 5°14' de latitud norte y a 72°46' de longitud oeste del meridiano de Greenwich, a 63 Km de distancia de la Ciudad de Yopal por vía pavimentada.

El municipio de Recetor tiene una extensión total aproximada de 182 Km²; lo cual corresponde al 0,382% del total del departamento. El perímetro urbano ocupa 0,5 Km². La mayor parte de su territorio está localizada en el área rural, con 181,5 Km². La cabecera municipal se ubica a una Altitud de 800 MSNM y su temperatura media de 18 a 24 °C.

Ilustración 1. Localización Geográfica del Proyecto



Fuente: Tomado de: https://es.wikipedia.org/wiki/Recetor#/media/Archivo:Colombia_-_Casanare_-_Recetor.svg

1.2 NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

La suscripción del contrato de consultoría tiene como propósito ejercer funciones de carácter técnico, administrativo, financiero, contable, ambiental y jurídico para el cumplimiento del contrato de consultoría No. 020 de 2025 cuyo objeto es desarrollar el "PLAN DE ASEGURAMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO, EN EL MUNICIPIO DE RECETOR, DEPARTAMENTO DE CASANARE", lo anterior teniendo en cuenta que EMPRESAS PÚBLICAS DE RECETOR S.A.S. E.S.P. no cuenta con recurso humano con conocimientos especializados que puedan dedicarse exclusivamente a realizar este tipo de actividades.

De esta manera, se solicitó al Gestor (ACUATODOS S.A. E.S.P.) brindar el apoyo técnico y fortalecimiento institucional en la parte administrativa, técnica, operativa, financiera y comercial, con el fin de garantizar la eficiencia en la prestación de servicios a los usuarios del Municipio de Recetor Casanare, al igual que las razones que se evidencian en materia de dificultades para el desarrollo de los servicios de agua potable y saneamiento básico, en los que se mencionan las siguientes debilidades:

- Ausencia de instrumentos de planeación con perspectivas que orienten la inversión en programas de corto y mediano plazo.
- Deficiencias de información sobre la situación real de los servicios en cuanto a coberturas efectivas y, por tanto, inversiones a programar.
- Debilidades de la empresa que impide entender y aplicar la complejidad en desarrollo de normas regulatorias en materia tarifaria y eficiencia Administrativa y jurídica, financiera, comercial, técnica, operativa y contractual.
- Falta de capacitación del personal administrativo y operativo de la empresa que permita afianzar los conocimientos, técnicos, administrativos, financieros, jurídicos operativos y contractuales.
- Falta de fortalecimiento institucional en políticas de calidad sistema de MIPG, calidad (organigrama, Manual de funciones, manual de procedimientos, Reglamento interno de trabajo, sistema de control interno, manual para mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de agua potable y alcantarillado, curso inducción personal nuevo, formatos internos entre otros):
- Actualización de estudios de costos y tarifas AAA, estudio de agua No contabilizada - IANC, así como el catastro de Usuarios y Suscriptores.

Así las cosas, mediante el Plan de Aseguramiento para la prestación de servicios públicos domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo en el Municipio de Recetor, se garantizará la eficiencia y sostenibilidad de la prestación en el marco de la legislación vigente y, así mismo, permite dar cumplimiento a las exigencias y compromisos asumidos con todas las diferentes entidades del sector (MVCT, SSPD, CRA, Contraloría, Procuraduría, etc.), fortaleciendo los siguientes aspectos:

- Fortalecer la gestión empresarial de EMPRESAS PÚBLICAS DE RECETOR EPR S.A. E.S.P., considerando de manera específica aspectos Administrativos y Jurídicos mediante la elaboración del Manual de Contratación, Diseño de Control Interno MIPG, actualización contrato de condiciones Uniformes.
- Fortalecer la gestión empresarial de EMPRESAS PÚBLICAS DE RECETOR EPR S.A. E.S.P., considerando de manera específica aspectos financieros mediante la elaboración de la Viabilidad Financiera y Taxonomías para reporte al SUI.
- Fortalecer la gestión empresarial de EMPRESAS PÚBLICAS DE RECETOR EPR S.A. E.S.P., considerando de manera específica aspectos Comerciales mediante la elaboración de la Actualización del estudio de Costos y Tarifas para los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, Catastro de Suscriptores, Índice de Agua no Contabilizada, Reporte al Sistema Único de Información SUI de la información Administrativa, Comercial, Financiera y Técnica Operativa.
- Fortalecer la gestión empresarial de EMPRESAS PÚBLICAS DE RECETOR EPR S.A. E.S.P., considerando de manera específica aspectos Técnico Operativos mediante la elaboración del Manual para la prestación del servicio de aseo, Plan de Emergencia y Contingencia PEC para acueducto, alcantarillado y Aseo y Manual de Higiene para la Planta de Potabilización de Agua Potable.

Con base en lo anterior, objetivos planteados para la Fase II de este Plan de Aseguramiento, permitirán a EMPRESAS PÚBLICAS DE RECETOR EPR S.A.S. E.S.P., cumplir con la obligación de acogerse el régimen especial de los servicios públicos domiciliarios (según aplique), tal como lo plantea la Ley 142 de 1994 y la demás normatividad vigente.

1.3 ALCANCE DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA

Las acciones de ACUATODOS S.A. E.S.P. y las del Plan de Aseguramiento, estarán enfocadas en realizar un FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL a la empresa que le permita ser eficiente y sostenible, contando con las herramientas necesarias.

El alcance de este fortalecimiento, se enfocará en brindar la asesoría legal, asistencia técnica, acompañamiento y seguimiento al municipio y, con mayor esfuerzo a EMPRESAS PÚBLICAS DE RECETOR EPR S.A.S. E.S.P., con el propósito de fortalecer la gestión empresarial de la misma, considerando de manera integral todos los aspectos institucionales y legales, administrativos, comerciales, financieros, técnicos y operativos, que permitan dar cumplimiento a las obligaciones legales derivadas de la Ley 142 de 1994 y demás normatividad vigente específica a este tipo de prestadores.

1.4 INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 020 de 2025

Tabla 1. Información básica del contrato de consultoría No. 020 de 2025

CONTRATO N°	020 DE 13 DE MARZO DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO:	PLAN DE ASEGURAMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO, EN EL MUNICIPIO DE RECETOR, DEPARTAMENTO DE CASANARE
ENTIDAD CONTRATANTE:	EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CASANARE "ACUATODOS S.A. E.S.P.
SUPERVISOR DESIGNADO PARA EL CONTRATO:	JULIO CESAR CUEVAS JIMENEZ Gerente General
CONTRATISTA:	V&G CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA NIT. 900.021.702-7
REPRESENTANTE LEGAL:	LUIS ABRAHAM BOHORQUEZ BARRETO CC. 74.810.213
DIRECTOR DE CONSULTORÍA:	JORGE ELBERTO TORRES MENDOZA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	TRESCIENTOS DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$318.920.000,00) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CUATRO (4) MESES
FECHA DE INICIO:	TRES (3) DE ABRIL DE 2025
FECHA DE ENTREGA DE ANTICIPO:	VEINTICINCO (25) DE ABRIL DE 2025
PORCENTAJE DE ANTICIPO:	30%
VALOR DEL ANTICIPO:	NOVENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS (\$95.676.000,00) M/CTE.

CONTRATO N°	020 DE 13 DE MARZO DE 2025
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 1	VEINTICINCO (25) DE JULIO DE 2025
PLAZO DE SUSPENSIÓN No. 1	TREINTA (30) DÍAS
FECHA DE REINICIACIÓN	VEINTICINCO (25) DE AGOSTO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	DOS (2) DE SEPTIEMBRE DE 2025
DATOS DE LA EMPRESA V&G CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA	
DIRECCIÓN:	Carrera 5B # 1-4 Barrio El Paraíso, Sabanalarga – Casanare
TELÉFONOS:	3112870979
CORREO ELECTRÓNICO:	construccionsciviles_ltdda@hotmail.com

Fuente: Acuatodos S.A. E.S.P.

1.5 REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA DE LA CONSULTORÍA



**CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
V & G CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA**

Fecha expedición: 2025/09/07 - 11:46:39 **** Recibo No. 5000990725 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20250907-0005

CODIGO DE VERIFICACIÓN p5AkHwKe1g

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: V & G CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD LIMITADA
CATEGORÍA: PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT: 900021702-7
ADMINISTRACIÓN DIAN: YOPAL
DOMICILIO: SABANALARGA

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO: 48399
FECHA DE MATRÍCULA: ABRIL 28 DE 2005
ÚLTIMO AÑO RENOVADO: 2025
FECHA DE RENOVACIÓN DE LA MATRÍCULA: ABRIL 01 DE 2025
ACTIVO TOTAL: 149,071,050.00
GRUPO NIIF: GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: CARRERA 5B NO 1-4 MANZANA D
BARRIO: BRR PARAISO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 85300 - SABANALARGA
TELÉFONO COMERCIAL 1: 3112870979
TELÉFONO COMERCIAL 2: 3102550092
TELÉFONO COMERCIAL 3: NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1: construccionesciviles_ltdda@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL: CARRERA 5B NO 1-4 MANZANA D
MUNICIPIO: 85300 - SABANALARGA
BARRIO: BRR PARAISO
TELÉFONO 1: 3112870979
TELÉFONO 2: 3102550092
CORREO ELECTRÓNICO: construccionesciviles_ltdda@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación: construccionesciviles_ltdda@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL: F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
ACTIVIDAD SECUNDARIA: F4220 - CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE SERVICIO PUBLICO
OTRAS ACTIVIDADES: G4649 - COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS UTENSILIOS DOMESTICOS N.C.P.
OTRAS ACTIVIDADES: F4210 - CONSTRUCCION DE CARRETERAS Y VIAS DE FERROCARRIL

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 513 DEL 26 DE ABRIL DE 2005 OTORGADA POR NOTARIA PRIMERA DE YOPAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8206 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 28 DE ABRIL DE 2005, SE INSCRIBE: LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURÍDICA DENOMINADA V & G CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA.

CERTIFICA - CAMBIOS DE DOMICILIO



**CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
Y & G CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA**

Fecha expedición: 2025/09/07 - 11:46:39 **** Recibo No. S000990725 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20250907-0008

CODIGO DE VERIFICACIÓN p5AkHwKe1g

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 374 DEL 28 DE FEBRERO DE 2011 OTORGADA POR NOTARIA PRIMERA DE YOPAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 15262 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 16 DE MARZO DE 2011, SE DECRETÓ : CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE AGUAZUL A SABANALARGA

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
EP-1784	20061101	NOTARIA PRIMERA	YOPAL RM09-9616	20061103
EP-1784	20061101	NOTARIA PRIMERA	YOPAL RM09-9617	20061103
EP-374	20110228	NOTARIA PRIMERA	YOPAL RM09-15258	20110316
EP-374	20110228	NOTARIA PRIMERA	YOPAL RM09-15259	20110316
EP-374	20110228	NOTARIA PRIMERA	YOPAL RM09-15260	20110316
EP-374	20110228	NOTARIA PRIMERA	YOPAL RM09-15261	20110316
EP-1772	20120731	NOTARIA PRIMERA	YOPAL RM09-19366	20121114
EP-1772	20120731	NOTARIA PRIMERA	YOPAL RM09-19367	20121114
EP-1420	20150522	NOTARIA PRIMERA	YOPAL RM09-25237	20150602
EP-259	20210331	NOTARIA UNICA	SABANALARGA RM09-40663	20210708
EP-4341	20241209	NOTARIA PRIMERA DE YOPAL	SABANALARGA RM09-51155	20250220

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 26 DE ABRIL DE 2035

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

EL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD COMPRENDE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A) CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES, PARA OFICINAS, AULAS ESCOLARES, ESCENARIOS DEPORTIVOS Y HOSPITALES; LA REMODELACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES Y LA CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS CONVENCIONALES Y ESPECIALES DE CONCRETO. B) LA CONSTRUCCIÓN DE TODA CLASE DE OBRAS CIVILES; COMO PRESAS, DIQUES, REGULACIÓN Y CONTROL DE RÍOS, SISTEMA DE IRRIGACIÓN Y DRENAJE, MOVIMIENTO DE TIERRAS, ASÍ COMO PODRÁ CONSTRUIR GAVIONES, HEXÁPODOS, MUROS DE CONTENCIÓN Y CANALES. C) LA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y DE AGUAS SERVIDAS, PLANTAS DE TRATAMIENTO, ESTACIONES DE BOMBEO, TANQUES DE ALMACENAMIENTO RELLENOS SANITARIOS Y POZOS SÉPTICOS. D) EL MONTAJE DE SUBESTACIONES DE ENERGÍA; LÍNEAS DE TRANSMISIÓN Y SUBTRANSMISIÓN DE ENERGÍA Y REDES DE DISTRIBUCIÓN AÉREAS Y SUBTERRÁNEAS. E) LA CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y TODA CLASE DE OBRAS DE COMUNICACIÓN EN SUPERFICIE; PAVIMENTOS RÍGIDOS, PAVIMENTOS FLEXIBLES, PERFORACIONES, TÚNELES Y EXCAVACIONES SUBTERRÁNEAS. F) SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y DE FERRUTERÍA EN GENERAL. G) LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD, PREFACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS, INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRÁ: A) ADQUIRIR, CONSERVAR, ENAJENAR Y ADMINISTRAR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE SEAN NECESARIOS PARA EL LOGRO DE SUS OBJETIVOS. B) CONSTITUIR ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES O AGENCIAS DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL; C) CELEBRAR CONTRATOS CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS SEAN ESTAS DE DERECHO PUBLICO O PRIVADO, NACIONALES O EXTRANJERAS; D) ADQUIRIR, GRAVAR, LIMITAR, TOMAR EN ARRIENDO O EN CONCESIÓN BIENES MUEBLES O INMUEBLES. E) HIPOTECAR LOS INMUEBLES QUE FORMEN PARTE DE SU ACTIVO PATRIMONIAL, DAR EN PRENDA, CON O SIN TENENCIA DE ACREDOR, LOS BIENES MUEBLES DE SU PROPIEDAD F) EXPEDIR, ACEPTAR, ENDOSAR, NEGOCIAR, DESCONTAR Y DAR EN PRENDA O GARANTÍA CUALQUIER TÍTULO VALOR O INSTRUMENTO NEGOCIABLE. G) TOMAR DINERO EN MUTUO CON O SIN GARANTÍA. H) EN GENERAL PODRÁ LLEVAR A CABO TODO ACTO O CONTRATO QUE SE RELACIONE DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	CUOTAS	VALOR NOMINAL
CAPITAL SOCIAL	20.000.000,00	5.000,00	4.000,00

CERTIFICA - SOCIOS

SOCIOS CAPITALISTAS

NOMBRE	IDENTIFICACION	CUOTAS	VALOR
BOHORQUEZ BARRETO LUIS ABRAHAM	CC-74,810,213	2450	\$9.600.000,00
FLOREZ LOPEZ MAINA ALEJANDRA	CC-1,123,038,870	2550	\$10.200.000,00

CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL

LA SOCIEDAD TENDRÁ UN GERENTE DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS, EL CUAL TENDRÁ



**CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
V & G CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA**

Fecha expedición: 2025/09/07 - 11:46:39 **** Recibo No. 5000990725 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20250907-0006

CODIGO DE VERIFICACIÓN p5AkHwKe1g

UN SUPLENTE, QUE LO REEMPLAZARÁ EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES A ACCIDENTALES Y CUYA DESIGNACIÓN Y REMOCIÓN CORRESPONDERÁ TAMBIÉN A LA JUNTA. EL GERENTE TENDRÁ UN PERÍODO DE CUATRO AÑOS, SIN PERJUICIO DE QUE PUEDA SER REELEGIENDO INDEFINIDAMENTE O REMOVIDO EN CUALQUIER TIEMPO.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 9 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2024 DE NOTARIA PRIMERA DE YOPAL DE SABANALARGA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 51156 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 20 DE FEBRERO DE 2025, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	BOHORQUEZ BARRERO LUIS ABRAHAM	CC 74,810,213

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 9 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2024 DE NOTARIA PRIMERA DE YOPAL DE SABANALARGA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 51156 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 20 DE FEBRERO DE 2025, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE	FLOREZ LOPEZ MAIRA ALEJANDRA	CC 1,123,038,870

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

EL GERENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, CON FACULTADES, POR LO TANTO, PARA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS ACORDES CON LA NATURALEZA DE SU ENCARGO Y QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. EN ESPECIAL, EL GERENTE TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A) USAR DE LA FIRMA O RAZÓN SOCIAL. B) DESIGNAR AL SECRETARIO DE LA COMPAÑÍA, QUE LO SERÁ TAMBIÉN DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS; C) DESIGNAR LOS EMPLEADOS QUE REQUIERA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA COMPAÑÍA Y SEÑALARLES SU REMUNERACIÓN, EXCEPTO CUANDO SE TRATE DE AQUELLOS QUE POR LEY O POR ESTOS ESTATUTOS DEBAN SER DESIGNADOS POR LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS; D) PRESENTAR UN INFORME DE SU GESTIÓN A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS EN SUS REUNIONES ORDINARIAS Y EL BALANCE DE FIN DE EJERCICIO CON UN PROYECTO DE DISTRIBUCIONES DE UTILIDADES. E) CONVOCAR A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS; F) NOMBRAR LOS ÁRBITROS QUE CORRESPONDAN A LA SOCIEDAD EN VIRTUD DE COMPROMISOS, CUANDO ASÍ LO AUTORIZA LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS, G) CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES SOCIALES. PARÁGRAFO: EL REPRESENTANTE LEGAL REQUERIRÁ AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS PARA LA EJECUCIÓN DE TODO ACTO O CONTRATO QUE EXCEDA DE DOS MIL SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES.

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** SUMINISTROS LA PERLA LV

MATRICULA : 182242

FECHA DE MATRICULA : 20241119

FECHA DE RENOVACION : 20250401

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025

DIRECCION : CR 5 B NO. 1-4 MANZANA D

BARRIO : BRR PARAISO

MUNICIPIO : 85300 - SABANALARGA

TELEFONO 1 : 3112870979

CORREO ELECTRONICO : construccionesciviles_ltnda@hotmail.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 64649 - COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS UTENSILIOS DOMESTICOS N.C.P.

ACTIVIDAD SECUNDARIA : 64752 - COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

OTRAS ACTIVIDADES : 64663 - COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERIA Y CALEFACCION

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 149,071,050



**CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
V & G CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA**

Fecha expedición: 2025/09/07 - 11:46:40 **** Recibo No. 5000990725 **** Num. Operación. 89-USUPUBXX-20250907-0005

CODIGO DE VERIFICACIÓN p5AkHwKe1g

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$163,516,062

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290

CERTIFICA

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN: LA DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD ESTARÁ A CARGO DE LOS SIGUIENTES ÓRGANOS: A) LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS. B) EL GERENTE, LA SOCIEDAD PODRÁ TENER UN REVISOR FISCAL, CUANDO ASÍ LO DISPUSIERE CUALQUIER NUMERO DE SOCIOS, EXCLUIDOS DE LA ADMINISTRACIÓN QUE REPRESENTEN NO MENOS DEL VEINTE POR CIENTO (20) DEL CAPITAL O CUANDO LA LEY LO EXIJA

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS, EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$11,600

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta por 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sii.confecamaras.co/visa/plantilla/cv.php?empresa=50> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación p5AkHwKe1g

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

**EL SECRETARIO
CÉSAR ADOLFO REINA JOYA**

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

1.6 REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT

2. Concepto ☐ 0 ☒ 2 Actualización

4. Número de formulario

141171311149



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 0 2 1 7 0 2

6. DV

7

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Trócal

14. Botón electrónico

4 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

Lugar de expedición

25. País

28. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

V&G CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Cesarane

8 5

40. Ciudad/Municipio

Sabanalarga

3 0 0

41. Dirección principal

CR 6 2 12

42. Correo electrónico

construccionesciviles_lda@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 1 2 8 7 0 9 7 9

45. Teléfono 2

3 2 2 9 0 3 6 3 2 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimiento

4 2 9 0

2 0 0 5 0 6 1 3

4 1 1 2

2 0 0 5 0 6 1 3

4 7 5 2

4 6 4 9

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

05- Impo. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogenea

42- Obligado a llevar contabilidad

48- Impuesto sobre las ventas - IVA

52- Facturador electrónico

55- Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

55. Firma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Mado

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Párrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BOHORQUEZ BARRETO LUIS ABRAHAM

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141171311149



(415) 7707212480984(8020) 000014117131114 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 0 2 1 7 0 2 7

Impuestos y Aduanas de Yopal

4 4

Características y formas de las organizaciones

67. Naturales

2

68. Formas asociativas

1 0

64. Entidades e institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

73. Beneficio

1

65. Fondos

66. Cooperativas

69. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 5	0 5	82. Nacional 1 0 0 %
72. Número	0 0 5 1 3	3 7 4	83. Nacional público 0 . 0 %
73. Fecha	2 0 0 5 0 4 2 6	2 0 1 1 0 2 2 8	84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría	1	1	85. Extranjero 0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público 0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 0 5 0 4 2 6	2 0 1 1 0 2 2 8	87. Extranjero privado 0 . 0 %
77. No. Matricula mercantil	0 0 0 0 0 4 8 3 9 9	1 5 2 6 2	
78. Departamento	8 5	8 5	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	5 0	
Vigencia			
80. Desde	2 0 0 5 0 4 2 6		
81. Hasta	2 0 3 5 0 4 2 6		

Entidad de vigilancia y control

89. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cese de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 5 1 0 1 8		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141171311149



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 0 2 1 7 0 2 7

Impuestos y Aduanas de Yopal

4 4

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 2 0 7 3 1	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	101. Número de identificación 7 4 8 1 0 2 1 3	102. DV 1	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido BOHORQUEZ	105. Segundo apellido BARRETO	106. Primer nombre LUIS	107. Otros nombres ABRAHAM
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 5 0 2 2 1	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	101. Número de identificación 1 1 2 3 0 3 8 8 7 0	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido FLOREZ	105. Segundo apellido LOPEZ	106. Primer nombre MAIRA	107. Otros nombres ALEJANDRA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141171311149



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 0 2 1 7 0 2

7

Impuestos y Aduanas de Tiquia

4

4

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	112. Número de identificación 7 4 8 1 0 2 1 3	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido BOHORQUEZ	116. Segundo apellido BARRETO	117. Primer nombre LUIS	118. Otros nombres ABRAHAM	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio 9,800,000	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 1 0 7 0 8	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	112. Número de identificación 1 1 2 3 0 3 8 8 7 0	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido FLOREZ	116. Segundo apellido LOPEZ	117. Primer nombre MAIRA	118. Otros nombres ALEJANDRA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio 10,200,000	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 5 0 2 2 1	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

2 INFORME JURÍDICO

2.1 CONTROL DE PÓLIZAS

La empresa V&G CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA constituyo las pólizas correspondientes, con la compañía aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A., de conformidad con la obligación de las garantías, las cuales se encuentran concertadas en la CLÁUSULA 18 – GARANTÍAS de la minuta del Contrato de Consultoría No. 020 de 2025.

A continuación, se presentan las pólizas aprobadas por la entidad contratante ACUATODOS S.A. E.S.P.

- Aprobación según Contrato:

Tabla 2. Relación de póliza de adjudicación del contrato de consultoría No. 020 de 2025

Nº DE PÓLIZA	CONCEPTO	ASEGURADORA	% SEGUN EL CONTRATO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
					DESDE	HASTA
57-45-101003298	CUMPLIMIENTO	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	20%	\$ 63.784.000	13/03/2025	13/01/2026
	BUEN MANEJO DEL ANTICIPO		100%	\$ 95.676.000	13/03/2025	13/01/2026
	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES		10%	\$ 31.892.000	13/03/2025	13/07/2028
	CALIDAD DEL SERVICIO		20%	\$ 63.784.000	13/03/2025	13/03/2030
APROBACIÓN DE PÓLIZA – SUBGERENCIA JURÍDICA ACUATODOS S.A E.S.P.					FECHA APROBACIÓN	
					01/04/2025	

Fuente: Anexo 0, expedido el 13/03/2025

- Aprobación según Acta de Inicio:

Tabla 3. Relación de póliza de inicio del contrato de consultoría No. 020 de 2025

Nº DE PÓLIZA	CONCEPTO	ASEGURADORA	% SEGÚN EL CONTRATO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
					DESDE	HASTA
	CUMPLIMIENTO		20%	\$ 63.784.000	03/04/2025	03/02/2026

57-45-101003298	BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	100%	\$ 95.676.000	03/04/2025	03/02/2026
	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES		10%	\$ 31.892.000	03/04/2025	03/08/2028
	CALIDAD DEL SERVICIO		20%	\$ 63.784.000	03/04/2025	03/04/2030
APROBACIÓN DE PÓLIZA – SUBGERENCIA JURÍDICA ACUATODOS S.A E.S.P.					FECHA APROBACIÓN	
					09/04/2025	

Fuente: Anexo 2, expedido el 04/04/2025

- Aprobación según Acta de Suspensión No. 1, y Acta de Reiniciación No. 1:

Tabla 4. Relación de póliza de suspensión y reinicio del contrato de consultoría No. 020 de 2025

010-00-1010						
Nº DE PÓLIZA	CONCEPTO	ASEGURADORA	% SEGÚN EL CONTRATO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
					DESDE	HASTA
57-45-101003298	CUMPLIMIENTO	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	20%	\$ 63.784.000	03/04/2025	05/03/2026
	BUEN MANEJO DEL ANTICIPO		100%	\$ 95.676.000	03/04/2025	05/03/2026
	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES		10%	\$ 31.892.000	03/04/2025	05/09/2028
	CALIDAD DEL SERVICIO		20%	\$ 63.784.000	03/04/2025	03/04/2030
APROBACIÓN DE PÓLIZA – SUBGERENCIA JURÍDICA ACUATODOS S.A E.S.P.					FECHA APROBACIÓN	
					27/08/2025	

Fuente: Anexo 4, expedido el 26/08/2025

- Aprobación según Acta de Recibo:

Tabla 5. Relación de póliza de recibo del contrato de consultoría No. 020 de 2025

Nº DE PÓLIZA	CONCEPTO	ASEGURADORA	% SEGÚN EL CONTRATO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
					DESDE	HASTA
57-45-101003298	CUMPLIMIENTO	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	20%	\$ 63.784.000	03/04/2025	05/03/2026
	BUEN MANEJO DEL ANTICIPO		100%	\$ 95.676.000	03/04/2025	05/03/2026

	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES		10%	\$ 31.892.000	03/04/2025	05/09/2028
	CALIDAD DEL SERVICIO		20%	\$ 63.784.000	14/11/2025	14/11/2030
APROBACIÓN DE PÓLIZA – SUBGERENCIA JURÍDICA ACUATODOS S.A E.S.P.					FECHA APROBACIÓN	
					20/11/2025	

Fuente: Anexo 6, expedido el 14/11/2025

2.1.1 COPIA DE PÓLIZAS Y APROBACIÓN DE PÓLIZAS

**PÓLIZA Y APROBACIÓN DE PÓLIZA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE
CONSULTORÍA No. 020 DE 2025**



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN YOPAL			SUCURSAL AGENCIA YOPAL			COO.SUC 57	NO.PÓLIZA 57-45-101003298	ANEXO 0			
FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	03	2025	13	03	2025	00:00	13	03	2030	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL V & G CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.921.702-7
DIRECCIÓN: BARRIO PARAISO CASA 37	CIUDAD: SABANALARGA, CASANARE
	TÉLEFONO: 3112870979

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CASANARE ACUATODOS S A E S P	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.307.306-8
DIRECCIÓN: TV 16 NRO. 7 - 25 P 3	CIUDAD: YOPAL, CASANARE
	TÉLEFONO: 6321312

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CO-327A 30-01-2005, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLAMAN HABER RECIDIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES SEGUN CONTRATO DE CONSULTORIA MENSAJE 020-2025 APROBADO POR LA ENTIDAD EL 13 DE MARZO DE 2025 CUYO OBJETO ES: PLAN DE ASESORAMIENTO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BASICO EN EL MUNICIPIO DE RECTORIA, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

NOTA EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO OPERA CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LAS OBRAS OBJETO DE CONTROL.

AMPAROS

RIESGO: CONSULTORIA

AMPAROS

	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO	13/03/2025	13/01/2026	\$63.786.000.00
PLAN MANEJO DEL ANTICIPO	13/03/2025	13/01/2026	\$95.476.000.00
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	13/03/2025	13/01/2026	\$31.852.000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	13/03/2025	13/03/2030	\$63.786.000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	I.V.A.	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ****1.398.005.00	\$ *****20.000.00	\$ *****269.421.00	\$ *****1.687.426.00	\$ *****255.136.000.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN OCASORARIO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% DE PART.	VALOR ASEGURADO
RISK GROUP AGENCIA DE SEGUROS LTDA	353990	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

57-45-101003298

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Queda - Vicepresidente de Ejecución



FIRMA TOMADOR

¡usted puede consultar esta póliza en www.segurosdelestado.com

OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NOROCCIDENTAL 133-48, PISO 5 TELÉFONO: 591-3188977, 591-4018329

OLP151590A

1

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**SEGUROS
DEL
ESTADO**

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860009578-6
RECIBO DE CAJA N° 50225539

Expedido en	Sucursal	Código Sucursal	Fecha de Pago	Clave	Intermediario
BOGOTA, D.C.	OFICINA PRINCIPAL	1	17/03/2025	153990	RISK GROUP AGENCIA DE SEGUROS LTDA
Tomador: V & G CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA					NIT/CC 900021702
Suma de: UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE,*****					
Pagador: FAUSTO CAMILO RAMIREZ					NIT/CC 1020714789
Por concepto de: APLICACION PORTAL DE RECAUDOS #965336337					
Suc-Ramo-Póliza-Endoso-Cuota	Prima	Gasto	IVA	Runt	Valor
57-AGENCIA YOPAL-45-CU. PARTICULAR.- 101003298-0-1	\$1.398.005,48	\$20.000,00	\$269.421,04	\$0,00	\$1.687.426,52
Otros conceptos de pago					Valor
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES					\$1.687.426,00
APROVECHAMIENTOS					\$-0,52
Forma de pago					
AHORRO				Ahorro:	\$1.687.426,00
				Corriente:	\$0,00
				Tarjeta:	\$0,00
				Otro:	\$0,00
Transacción: 17089069				Total:	\$1.687.426,00
				Cajero:	PAGUESTADO

**PÓLIZA Y APROBACIÓN DE PÓLIZA CON ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE
CONSULTORÍA No. 020 DE 2025**



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

MIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN YOPAL			SUCURSAL AGENCIA YOPAL			COD.SUC 57	NO.PÓLIZA 57-45-101003298	ANEXO 1
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
04 04 2025	13	03	2025	00:00	13	03	2030	23:59
ANEXO DE MODIFICACION								

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	V & G CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.921.702-7
DIRECCIÓN: BARRIO PARAISO CASA 37	CIUDAD: SABANALARGA, CASANARE	TELÉFONO: 3112870978

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO	EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CASANARE ACUATODOS S A E S P	IDENTIFICACIÓN NIT: 800.307.298-8
DIRECCIÓN: TV 18 NRO. 7 - 25 PI 3	CIUDAD: YOPAL, CASANARE	TELÉFONO: 6321312

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN N-CE-0274 30-06-2003, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GRANTIR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES SEGUN CONTRATO DE CONSULTORIA NUMERO 020-2025 APROBADO POR LA ENTIDAD EL 13 DE MARZO DE 2025 CUYO OBJETO ES: PLAN DE ASEGURAMIENTO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BASICO EN EL MUNICIPIO DE RECTOR, DEPARTAMENTO DE CASANARE

NOTA EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CORRE CERO (0) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LAS OBRAS OBJETO DE CONTROL

AMPAROS

RIESGO: CONSULTORIA

AMPAROS VIGENCIA DESDE VIGENCIA HASTA SIN ASEG/ACTUAL PARA ASEG/ANTERIOR

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE AMPARO SE TRASLADA LA VIGENCIA SEGUN ACTA DE INICIO FIRMADA EL TRES (03) DE ABRIL DE 2025. TODO LO DEMAS NO MODIFICADO CONTINUA VIGENTE.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ** (1.398.005.00)	\$ **** (20.000.00)	\$ *** (269.421.00)	\$ ***** (1.687.426.00)	\$ **** (255.135.000.00)	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN DEL SEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
RISK GROUP AGENCIA DE SEGUROS LTDA	153990	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

57-45-101003298

PRIMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas



FIRMA TOMADOR

OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 103 - 06, PISO 5 TELÉFONO: 601-2188372, 601-6018100

SLF53298A

1



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN YOPAL			SUCURSAL AGENCIA YOPAL			COD.SUC 57	NO.POLIZA 57-45-101003298	ANEXO 1
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS
04 04 2025	13	03	2025	00:00	13	03	2030	23:59
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE MODIFICACION								

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL V & G CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.021.702-7
DIRECCIÓN: BARRIO PARAISO CASA 37	CIUDAD: SABANALARGA, CASANARE TELÉFONO: 3112870978

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CASANARE ACUATODOS S A E S P	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.307.208-9
DIRECCIÓN: TV 18 NRO. 7 - 25 PI 3	CIUDAD: YOPAL, CASANARE TELÉFONO: 6321312

ADICIONAL:

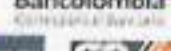
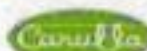


P. GUESTADO
SOLUCIONES DE SEGUROS

PAGINA WEB



CORRESPONSALES BANCARIOS



Pagos con convenio *No aplica para transferencias



Banco de Bogotá



Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia



Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ *(1,398,005.00)	GASTOS EXPEDICIÓN \$ ****(20,000.00)	IVA \$ *** (260,421.00)	TOTAL A PAGAR \$ ***** (1,687,425.00)	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ **** (255,136,000.00)	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COSEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
RIK GROUP ASOCIADA DE SEGUROS LTDA	153990	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES: CARRERA 7 NO. 23 - 64 - TELÉFONO: 3162019300 - YOPAL

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN YOPAL			SUCURSAL AGENCIA YOPAL				COD.SUC 57		NO.POLIZA 57-45-101003298		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
04 04 2025			13 03 2025			00:00	13 03 2030			23:59	ANEXO DE MODIFICACION	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL V & G CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA							IDENTIFICACIÓN NIT: 900.021.702-7				
DIRECCIÓN: BARRIO PARAISO CASA 37							CIUDAD: SABANALARGA, CASANARE			TELÉFONO: 3112870979	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CASANARE ACUATODOS S A E S P							IDENTIFICACIÓN NIT: 900.307.206-9				
DIRECCIÓN: TV 18 MRC. 7 - 25 P13							CIUDAD: YOPAL, CASANARE			TELÉFONO: 6321312	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO. 23 - 64 - TELÉFONO: 3162318205 - YOPAL

57-45-101003208

FIRMA AUTORIZADA: José Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

CLP 10/0000



NIT. 860.009.574-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN YOPAL			SUCURSAL AGENCIA YOPAL			COD.SUC 57	NO.PÓLIZA 57-45-101903298	ANEXO 2
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
04 04 2025	03 04 2025		00:00	03 04 2030		23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL V & G CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA	IDENTIFICACIÓN NIT: 905.021.702-7
DIRECCIÓN: BARRIO PARAISO CASA 37	CIUDAD: SABANALARGA, CASANARE TELÉFONO: 3112870979

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CASANARE ACUATODOS S A E S P	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.307.208-0
DIRECCIÓN: TV 18 NRO. 7 - 25 PI 3	CIUDAD: YOPAL, CASANARE TELÉFONO: 6321312
ADICIONAL:	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN S-CU-027A 31-04-2003, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTÍA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES SEGUN CONTRATO DE CONSULTORIA NÚMERO 020-2025 APROBADO POR LA ENTIDAD EL 15 DE MARZO DE 2025 CUYO OBJETO ES: PLAN DE ASESORAMIENTO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL MUNICIPIO DE RECTOR, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

SOBA EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO OBRA CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LAS OBRAS OBJETO DE CONTROL.

AMPAROS

RIESGO: CONSULTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	03/04/2025	03/03/2026	\$63,784,000.00	
BUEN MANEJO DEL MUNICIPIO	03/04/2025	03/03/2026	\$95,674,000.00	
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	03/04/2025	03/04/2028	\$31,892,000.00	
CALIDAD DEL SERVICIO	03/04/2025	03/04/2030	\$63,784,000.00	

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE AMPARO SE TRASLADA LA VIGENCIA SEGUN ACTA DE INICIO FIRMADA EL TRES (03) DE ABRIL DE 2025. TODO LO DEMAS NO MODIFICADO CONTINUA VIGENTE.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ****1,398,005.00	\$ *****20,000.00	\$ *****269,421.00	\$ *****1,687,426.00	\$ *****255,136,000.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
RISK GROUP AGENCIA DE SEGUROS LTDA	153990	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO. 23 - 64 - TELÉFONO: 3102919300 - YOPAL.

57-45-101903298

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Queda - Vicepresidente de Finanzas



FIRMA TOMADOR

PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 105 - 68, PISO 5 TELÉFONO: 091-2189077, 021-6018323

DLF152858A

1

**PÓLIZA Y APROBACIÓN DE PÓLIZAS CON ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1 Y REINICIACIÓN
DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 020 DE 2025**



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN YOPAL			SUCURSAL AGENCIA YOPAL			COD.SUC 57	Nº.PÓLIZA 57-45-101003298	ANEXO 4
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS
26 08 2025	03	04	2025	00:00	03	05	2030	23:59
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA								

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL V & G CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.021.782-7
DIRECCIÓN: BARRIO PARAISO CASA 37	CIUDAD: SABANALARGA, CASANARE TELÉFONO: 3112870979

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CASANARE ACUATODOS S A E S P	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.307.308-8
DIRECCIÓN: TV 18 NRO. 7 - 25 PI 3	CIUDAD: YOPAL, CASANARE TELÉFONO: 6321312

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

COS SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-07-027A 30-05-2009, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES SEGUN CONTRATO DE CONSULTORIAS MENORO 020-2025 APROBADO POR LA ENTIDAD EL 13 DE MARZO DE 2025 CUYO OBJETO ES: PLAN DE ASEGURAMIENTO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BASICO EN EL MUNICIPIO DE RECETOR, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

NOTA EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO OPERA CIRCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL RECIBO A SATISFACCION DE LAS OBRAS OBJETO DE CONTROL.

AMPAROS

RIESGO: CONSULTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASBO/ACTUAL	SUMA ASBO/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	03/04/2025	05/03/2026	\$63,784,000.00	\$63,784,000.00
BON MANEJO DEL ANTICIPO	03/04/2025	05/03/2026	\$35,676,000.00	\$35,676,000.00
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	03/04/2025	05/03/2026	\$31,892,000.00	\$31,892,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	03/04/2025	03/04/2030	\$63,784,000.00	

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE AMPARO SE PRORROGA LA VIGENCIA PARA LOS AMPAROS DE BON MANEJO DEL ANTICIPO Y PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES SEGUN ACTA N 3 DE SUSPENSIÓN N 1 DE FECHA 25 DE JULIO DE 2025 Y ACTA N 4 DE RESCISO DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 2025. TIEMPO EN SUSPENSIÓN UN (1) MES. TODO LO DEMÁS NO MODIFICADO CONTINUA VIGENTE.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****26,867.00	\$ *****8,000.00	\$ *****6,624.00	\$ *****41,492.00	\$ *****255,136,000.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% DE PART.	VALOR ASEGURADO
RISK GROUP AGENCIA DE SEGUROS LTDA	355990	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO. 23 - 64 - TELÉFONO: 3102010300 - YOPAL.

[Firma Autorizada]



57-45-101003298

FIRMA AUTORIZADA: José Luis Queda - Vicepresidente de Riesgos

FIRMA TOMADOR

USTO PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDEL.ESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 103 - 64, PISO 5 TELÉFONO: 801-2188977, 801-4010230

CLP150099A

1

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

**PÓLIZA Y APROBACIÓN DE PÓLIZA CON ACTA DE RECIBO DEL CONTRATO DE
CONSULTORÍA No. 020 DE 2025**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN YOPAL			SUCURSAL AGENCIA YOPAL			COD.SUC 57	NO.PÓLIZA 57-45-101003298	ANEXO 5
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
14 11 2025	03	04	2025	00:00	03 04 2030	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	V & G CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA	IDENTIFICACIÓN NIT:	900.021.702-7
DIRECCIÓN: BARRIO PARAISO CASA 37	CIUDAD: SABANALARGA, CASANARE	TELÉFONO:	3112870979

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO:

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CASANARE ACUATODOS S A E S P	IDENTIFICACIÓN NIT:	900.307.298-8
DIRECCIÓN: TV 18 NRO. 7 - 25 PI 3	CIUDAD: YOPAL, CASANARE	TELÉFONO:	6321312

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUjeción A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CO-017A 25-05-2009, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

Garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales según contrato de consultoría número 028-2025 aprobado por la entidad el 21 de mayo de 2025 cuyo objeto es, PLAN DE ASESORAMIENTO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BASICO EN EL MUNICIPIO DE SECTOR, DEPARTAMENTO DE CASANARE

BUCA EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO OBRERA CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LAS OBRAS OBJETO DE CONTROL.

AMPAROS

RIESGO: CONSULTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASSE/ACTUAL	SUMA ASSE/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	03/04/2025	05/03/2026	\$63,784,000.00	\$63,784,000.00
BUN MANEJO DEL AMPICHO	03/04/2025	05/03/2026	\$95,676,000.00	\$15,676,000.00
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	03/04/2025	05/03/2026	\$31,892,000.00	\$31,892,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	14/11/2025	03/04/2030	\$63,784,000.00	

ACLARACIONES

Mediante el presente amparo se actualiza el AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO según ACT N 5 DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2025. TODO LO DEMÁS NO MODIFICADO CONTINUA VIGENTE

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****255,136,000.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAS	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
RISK GROUP AGENCIA DE SEGUROS LTDA	153990	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION

57-45-101003298

FIRMA AUTORIZADA: José Luis Ojeda - Vicepresidente de Ejecución



FIRMA TOMADOR



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

MIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN YOPAL			SUCURSAL AGENCIA YOPAL			COD.SUC 57	NO.PÓLIZA 57-45-101003288	ANEXO 5
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
14 11 2025	03	04	2025	00:00	14 11 2030	23:59	ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	V & G CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.021.762-7
DIRECCIÓN: BARRIO PARAISO CASA 37	CIUDAD: SABANALARGA, CASANARE	TELÉFONO: 3112870979

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CASANARE ACUATODOS S A E S P	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.107.209-4
DIRECCIÓN: TV 18 NRO. 7 - 25 PI 3	CIUDAD: YOPAL, CASANARE	TELÉFONO 8321312

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CE-027A 30-06-2003, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLAMAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES SEGUN CONTRATO DE CONSULTORIA NÚMERO 020-2025 ADJUDICADO POR LA ENTIDAD EL 13 DE MARZO DE 2025 CUYO OBJETO ES: PLAN DE ASEGURAMIENTO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BASICO EN EL MUNICIPIO DE RECTOR, DEPARTAMENTO DE CASANARE

NOTA EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO OPERA COMO (S) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LAS OBRAS OBJETO DE CONTROL

AMPAROS

RIESGO: CONSULTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA AMO/ACTUAL	SUMA AMO/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	03/04/2025	05/03/2026	\$63,784,000.00	
BUEN MANEJO DEL ASPECTIVO	03/04/2025	05/03/2026	\$35,676,000.00	
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	03/04/2025	05/03/2026	\$31,852,000.00	
CALIDAD DEL SERVICIO	14/11/2025	14/11/2030	\$63,784,000.00	\$63,784,000.00

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZA EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO SEGUN ACT N 5 DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2025. TODO LO OBRAS SU MODIFICADO CONTINUA VIGENTE

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****255,136,000.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURADO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
RISK GROUP AGENCIA DE SEGUROS LTDA	152990	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO. 23 - 64 - TELÉFONO: 3102010300 - YOPAL

57-45-101003288

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ochoa - Vicepresidente de Finanzas



FIRMA TOMADOR

OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 102 - 63, PISO 5 TELÉFONO: 601-2185577, 601-2419130

DLF1039AA

1

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

2.2 CONTROL DE PRÓRROGAS

Durante el periodo de ejecución del presente informe NO realizó solicitud de aprobación de prórrogas al contrato de Consultoría No. 020 de 2025, por parte de la empresa V&G CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA a la entidad contratante ACUATODOS S.A. E.S.P.

2.3 CONTRATOS ADICIONALES EN VALOR

Durante el periodo de ejecución del presente informe NO realizó solicitud de aprobación de adicional al contrato de Consultoría No. 020 de 2025, por parte de la empresa V&G CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA a la entidad contratante ACUATODOS S.A. E.S.P.

2.4 SANCIONES Y/O ACCIONES LEGALES

A la fecha de elaboración del presente informe, la empresa V&G CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA, NO ha sido objeto de SANCIONES ni ACCIONES LEGALES por parte de la entidad contratante ni de cualquier otra entidad pública o privada, con ocasión del Contrato de Consultoría No. 020 de 2025 suscrito con la Empresa Departamental de Servicios Públicos de Casanare "ACUATODOS S.A E.S.P."

2.5 ACTAS TRAMITADAS

Actualmente, se han tramitado las siguientes actas:

Tabla 6. Relación de actas contractuales

ACTA N°	NOMBRE DEL ACTA	FECHA	TIEMPO / VALOR
1	ACTA DE INICIACIÓN	03/04/2025	N/A
2	ACTA DE ENTREGA DE ANTICIPO	08/04/2025	\$95.676.000
3	ACTA DE SUSPENSIÓN	25/07/2025	N/A
4	ACTA DE REINICIACIÓN	25/08/2025	N/A
5	ACTA DE TERMINACIÓN	02/09/2025	N/A
6	ACTA DE RECIBO	14/11/2025	N/A

Fuente: Acuatodos S.A. E.S.P., 2025

2.5.1 ACTA DE INICIO

TIPO DE CONTRATO	CONSULTORIA
No. DE CONTRATO	020 DE 2025
CONTRATISTA:	V&G CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA
NIT:	900.021.702-7
REPRESENTANTE LEGAL:	LUIS ABRAHAM BOHORQUEZ BARRETO
C.C. No.	74.810.213
OBJETO:	PLAN DE ASEGURAMIENTO PARA LA PRESENTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BASICO, EN EL MUNICIPIO DE RECETOR, DEPARTAMENTO DE CASANARE
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	CUATRO (4) MESES
FECHA DE INICIO:	ABRIL TRES (3) DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	AGOSTO DOS (2) DE 2025
FORMA DE PAGO:	El valor del contrato se cancelará de la siguiente manera: A. Mediante actas parciales hasta completar un noventa por ciento (90%) previa amortización del cien por ciento del anticipo y suscripción de las respectivas actas, presentación de informe de actividades ejecutadas y entrega de los productos y actividades de conformidad con las especificaciones técnicas, revisadas y aprobadas por el supervisor del contrato. NOTA: En el proceso de pago de cada una de las actas parciales se hará una amortización porcentual del resultado de dividir el valor del porcentaje total del anticipo entregado sobre el valor porcentual máximo establecido para cobrar parciales (en este caso sería 30% dividido en 90%). B. Un pago final del diez (10%) una vez entregados a satisfacción los productos pactados, entrega del informe final de actividades y suscripción de las Actas de Terminación, Recibo Final y de Liquidación del contrato; aprobación de la póliza de garantía de Cumplimiento; paz y salvo por concepto de pagos laborales y de seguridad social de todos los trabajadores vinculados al contrato donde deberá constar que todos los trabajadores han recibido a satisfacción los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones derivados del contrato; y todo aquello que compruebe el cumplimiento por parte del contratista en el pago de sus obligaciones frente al sistema de seguridad

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

www.esacuatodos.gov.co | Acuatodos S.A. E.S.P. | @acuatodos | e-mail: contactenos@esacuatodos.gov.co
Dirección: Carrera 19 No 6-100 Edificio Emiro Sosa Pacheco Piso 3. Telefax: (57)(8) 6341324. Yopal-Casanare

CÓDIGO
POSTAL
850001

	social integral y parafiscales a que haya lugar de acuerdo a la normatividad vigente y demás estipulaciones establecidas en el manual de contratación y en el presente proceso. Para cada pago parcial el contratista deberá acreditar el cumplimiento del pago de seguridad social y aportes parafiscales, mediante la presentación del pago y las planillas correspondientes a los meses de ejecución. Anticipo: ACUATODOS S.A. E.S.P. entregará un anticipo máximo del TREINTA POR CIENTO (30%) del valor básico del contrato, de acuerdo con el valor ofertado. La entrega de este anticipo se fundamenta en las siguientes consideraciones: Con fundamento en lo anterior, la entidad considera suficiente para cubrir la contratación de personal, y en general todos los costos necesarios para iniciar la ejecución del objeto contractual la entrega de un anticipo por un valor del TREINTA POR CIENTO (30%) del valor básico del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, así como la suscripción del acta de inicio y la presentación del plan de inversión del anticipo debidamente aprobado por el supervisor del contrato. Estos recursos se otorgan en calidad de préstamo y deben ser amortizados en el desarrollo del objeto contractual. NOTA: Para el manejo de los recursos entregados en calidad de anticipo el contratista deberá constituir una cuenta separada a nombre del contrato. Los rendimientos financieros que se generen serán devueltos a la entidad de la forma que esta le indique.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	TRESCIENTOS DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$318.920.000,00) M/CTE. EL CUAL SE IMPUTARÁ AL CDR 15352
PORCENTAJE DE ANTICIPO:	TREINTA POR CIENTO (30%)
VALOR DEL ANTICIPO:	NOVENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$95.676.000,00).
INTERVENTOR	N/A

Handwritten signature

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

www.espacuatodos.gov.co | Acuatodos S.A. E.S.P. | @acuatodos | e-mail: contactenos@espacuatodos.gov.co
Dirección: Carrera 19 No 6-100 Edificio Emiro Sossa Pacheco Piso 3. Telefon: (57)(8) 8341324. Yopal-Casanare

CÓDIGO
POSTAL
850001

SUPERVISOR	SUBGERENTE TECNICO - ING. ROBERT ASIS HERNANDEZ CACHAY
------------	--

En la ciudad de Yopal – Departamento de Casanare, a los tres (3) días del mes de abril de 2025, se reunieron ROBERT ASIS HERNANDEZ CACHAY, identificado con cédula de Ciudadanía No. 9.658.426 expedida en, en calidad de Subgerente Técnico y Operativo y SUPERVISOR y LUIS ABRAHAM BOHORQUEZ BARRETO, identificada con cédula de Ciudadanía No. 74.810.213, representante legal de V&G CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA., identificada con Nit N° 900.021.217-7, quien actúa en calidad de CONTRATISTA, con el fin de dejar constancia de la iniciación real y material de las actividades del presente contrato de acuerdo a las siguientes consideraciones:

1. Que el contratista conoce y acepta todas y cada una de las causales estipuladas en el contrato de Consultoría No. 020 de 2025.
2. Que el contratista inicia la ejecución del contrato bajo su responsabilidad expresa y se compromete a cumplir con los términos contemplados en la minuta del contrato y demás documentos.
3. Que la dirección física registrada por el contratista es: Carrera 5B # 4 - 1, Sabanalarga Casanare.
4. Que de acuerdo con la CLAUSULA 26 del contrato: SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN, se cumplió con lo siguiente:

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL SIN SITUACIÓN DE FONDOS			SI	NO	X
Código	Imputación presupuestal	Valor	Registro Presupuestal No.		

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL SISTEMA - SPGR			SI	NO	X
Código	Imputación presupuestal	Valor	Registro Presupuestal No.		

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS (CONSORCIO FIA)			SI	X	NO
Numero	Fecha expedición	Valor	Fuente del recurso		
CDR – 15352	27/7/2023	\$ 318.920.000,00	PA FIA – SGP – AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO		

PÓLIZAS				SI	X	NO
Tipo de Póliza	Compañía de Seguros	Riesgo	No. Póliza	Vlr Asegurado	Vigencia	
					Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Cumplimiento del contrato	57-45-101003298	\$ 148.091.072,00	13/03/2025	13/01/2026
		Buen manejo y correcta inversión del anticipo		\$ 374.227.680,00	13/03/2025	13/01/2026
		Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales		\$ 37.422.768,00	13/03/2025	13/07/2028
		Calidad del servicio		\$ 148.091.072,00	13/03/2025	13/03/2030

PAGO DE IMPUESTOS GOBERNACIÓN DE CASANARE	SI	X	NO
---	----	---	----

"Para la Vida al Agua, para Casanare Acuatodos"

www.espacuatodos.gov.co | Acuatodos S.A. E.S.P. | @acuatodos | e-mail: contactenos@espacuatodos.gov.co
Dirección: Carrera 19 No 6-100 Edificio Emiro Sossa Pacheco Piso 3. Telefax: (57)(8) 6341324. Yopal-Casanare

CODIGO
POSTAL
850001

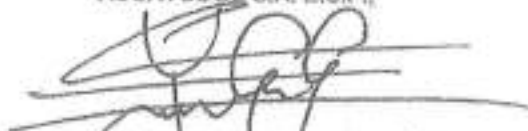
TESORERÍA DEPARTAMENTAL			CONSIGNACIÓN EN BANCO BBVA			
No	Fecha	Valor	Cuenta	Fecha	Movimiento	Valor
N/A	13/03/2025	\$ 8.040.000,00	0013-0981-0200564347	25/03/2025	PROADULTO (3%) -	\$ 8.040.000,00
N/A	13/03/2025	\$ 2.880.000,00	0013-0354-0200011918	25/03/2025	PROCULTURA (1%)	\$ 2.880.000,00
N/A	13/03/2025	\$ 2.880.000,00	0013-0981-0200564339	25/03/2025	PRODESARROLLO (1%)	\$ 2.880.000,00
N/A	13/03/2025	\$ 6.700.000,00	0013-0981-0200581333	25/03/2025	PRODEPORTE (2.5%)	\$ 6.700.000,00
N/A	13/03/2025	\$ 4.020.000,00	0013-0981-0200002174	25/03/2025	UNITROPICO (1.5%)	\$ 4.020.000,00

NOTAS

El contratista se obliga a realizar la actualización de la respectiva póliza, una vez suscrita la presente acta de inicio del contrato, la cual deberá allegar a la Subgerencia Jurídica para la respectiva revisión y aprobación.

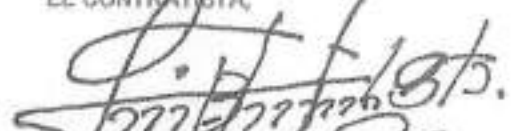
Para constancia se firma en el Yopal, por los que en ella intervinieron a los TRES (3) días del mes de abril de 2025.

ACUATODOS S.A. E.S.P.,



JULIO CESAR CHAVES JIMÉNEZ
GERENTE GENERAL
Contratante

EL CONTRATISTA,



LUIS ABRAHAM BORRERO
R.L. V&G CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA.
Consultoría

ACUATODOS S.A. E.S.P.,



ROBERT ARIS HERNANDEZ CACHAY
Subgerente Técnico y Operativo
Supervisor

Proyeda Winessa Hernandez Para
Profesional de Apoyo

GESTIÓN DOCUMENTAL:
Original Destinatario
Copia Archivo

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

www.espacuatodos.gov.co Acuatodos S.A. E.S.P. @acuatodos e-mail: contactenos@espacuatodos.gov.co
Dirección: Carrera 19 No 8-100 Edificio Emiro Sossa Pacheco Piso 3. Teletax: (57)(8) 6341324. Yopal-Casanare

CÓDIGO
POSTAL
850001

2.5.2 ACTA DE ENTREGA DE ANTICIPO

Fecha	DD 8	MM 4	AA 2025	CONTRATO DE CONSULTORIA No.	020 DE 2025
EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CASANARE "ACUATODOS" S.A. E.S.P.					
Consejo General Acuatodos S.A.E.S.P.					
DATOS GENERALES					
CONTRATO No.		020 DE 2025		PROGRAMACIÓN INICIAL ☒	REPROGRAMACIÓN ☐
OBJETO DEL CONTRATO					
PLAN DE ASEGURAMIENTO PARA LA PRESENTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BASICO, EN EL MUNICIPIO DE RECETOR, DEPARTAMENTO DE CASANARE					
VALOR DEL CONTRATO:		\$	318.928.000,00	VALOR ANTICIPO:	\$ 95.678.000,00
CONTRATISTA	V&G CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA		RL	LUIS ABRAHAM BOHORQUEZ BARRETO	
INTERVENTOR	N/A				
SUPERVISOR	SUBGERENTE TECNICO Y OPERATIVO		ROBERT ASIS HERNANDEZ CACHAY		
CONTRATANTE	ACUATODOS S.A. E.S.P.		RL	JULIO CESAR CUEVAS JIMENEZ	
DATOS ESPECIFICOS					
No.	DESCRIPCION			VALOR	PORCENTAJE
1	PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES			\$ 78.540.000,00	80,0%
2	TRANSPORTE DE PERSONAL			\$ 9.567.600,00	10,0%
3	LOGISTICA Y ARRIENDO			\$ 4.783.800,00	5,0%
4	ELABORACION, FOTOGRAFIAS Y PROCESAMIENTO DE DOCUMENTOS			\$ 4.783.800,00	5,0%
				\$ 95.678.000,00	100,0%
NOTAS:					
a) Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor del anticipo sin retenciones					
b) Sólo se permite un máximo del diez por ciento (10%) para compra de equipo nuevo y respuestos					
c) El Anticipo a Entregarse equivale al treinta por ciento (30%) del valor total del Contrato					
Firma	Firma			Firma	
Recibo	Recibo			Recibo	
Recibo	Recibo			Recibo	
JULIO CESAR CUEVAS JIMENEZ			LUIS ABRAHAM BOHORQUEZ BARRETO		
ACUATODOS S.A. E.S.P.			V&G CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA		
Contratante			Contratista		
Firma	Firma			Firma	
Recibo	Recibo			Recibo	
Recibo	Recibo			Recibo	
ROBERT ASIS HERNANDEZ CACHAY					
Supervisor					
Firma	Firma			Firma	
Recibo	Recibo			Recibo	
Recibo	Recibo			Recibo	
Valores Recibidos					
Original, Oficina Jurídica					

Fecha	DD 8	MM 4	AA 2025	CONTRATO DE CONSULTORIA No.	020 DE 2025
EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CASANARE "ACUATODOS" S.A. E.S.P.					
CONTRATACIÓN DIRECTA ☐ CONTRATACIÓN DIRECTA ☒ ACTA No. 2 DE ENTREGA DE ANTICIPO LICITACIÓN PÚBLICA ☐ CONCURSO DE MERITOS ☐					
TIPO DE CONTRATO	CONSULTORIA				
CONTRATO No.	020 DE 2025				
VIGENCIA	PLAZO DE EJECUCIÓN MAS SEIS (6) MESES				
OBJETO DEL CONTRATO	PLAN DE ASEGURAMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO, EN EL MUNICIPIO DE RECETOR, DEPARTAMENTO DE CASANARE				
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	MUNICIPIO DE RECETOR CASANARE				
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	CUATRO (4) MESES				
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO	3 DE ABRIL DEL 2025				
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	2 DE AGOSTO DEL 2025				
VALOR DEL CONTRATO	\$ 318.320.000,00				
CONTRATISTA	V&G CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA R/L LUIS ABRAHAM BOHORQUEZ BARRETO				
INTERVENTOR	N/A				
SUPERVISOR	SUBGERENTE TÉCNICO Y OPERATIVO ROBERT ASIS HERNANDEZ CACHAY				
CONTRATANTE	ACUATODOS S.A. E.S.P. R/L JULIO CESAR CUEVAS JIMENEZ				

En la ciudad de Yopal – Departamento de Casanare, a los ocho (8) días del mes de abril de 2025, se reunieron JULIO CESAR CUEVAS JIMENEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 86.095.437, en calidad de Gerente General, ROBERT ASIS HERNANDEZ CACHAY identificado con Cédula de Ciudadanía N° 9.658.426 en calidad de Supervisor y LUIS ABRAHAM BOHORQUEZ BARRETO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 74.810.2131, representante legal de V&G CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA, identificada con NIT No. 900.021.702-7, quien actúa en calidad de CONTRATISTA, con el fin de dejar constancia del cumplimiento de los requisitos establecidos en la CLÁUSULA 6. ANTICIPO Y FORMA DE PAGO, del contrato para la entrega del Anticipo.

El valor de dicho anticipo es de NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE \$ 95.676.000,00, y corresponde al 30% del valor del Contrato en mención.

El manejo del anticipo está amparado por la póliza de garantía No. 57-45-101003298 de SEGUROS DEL ESTADO Vigente desde el día (3) de ABRIL de 2025 hasta el día (3) de FEBRERO de 2026

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los OCHO (8) días del mes de ABRIL de 2025, bajo la respectiva responsabilidad de cada uno de ellos, de conformidad con las condiciones desempeñadas.

Firma

Nombre

Apellido

JULIO CESAR QUEVAS JIMENEZ

ACUATODOS S.A. E.S.P.

Contratante

Firma

Nombre

Apellido

LUIS ABRAHAM BOHORQUEZ BARRETO

VIG CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA

Contratista

Firma

Nombre

ROBERT ASIS HERNANDEZ CACHAY

Supervisor

Urgente: Oficina Auditor

Para copia: Ministerio

Desarrollo Gestión

Para copia: Subcomité Privado y Control

V&G - Construcciones Civiles Ltda
Nit 900.021.702-7

DOCUMENTO GENERAL / COD DOC 01 - V1

V&G

CUENTA DE COBRO N° 001

La Empresa Departamental de Servicios Públicos de Casanare "Acuatodos S.A E.S.P."
Nit. No. 900.307.208-9

DEBE A:

V&G CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA
Nit 900.021.702-7
R/L LUIS ABRAHAM BOHORQUEZ BARRETO
C.C. No. 74.810.213

LA SUMA DE:
NOVENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE
(\$95.676.000,00).

POR CONCEPTO DE: ANTICIPO CORRESPONDIENTE AL TREINTA PORCIENTO (30%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA NO. 020 DE 2025, PARA REALIZAR EL "PLAN DE ASEGURAMIENTO PARA LA PRESENTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BASICO, EN EL MUNICIPIO DE RECETOR, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Se firma en Yopal, Departamento de Casanare a los ocho (8) días del mes de abril de 2025.


LUIS ABRAHAM BOHORQUEZ BARRETO
V&G CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA
Nit 900.021.702-7

Sabanalarga - Barrio El Paraíso / Carrera 5B #1 - 4
construccionesciviles_ltda@hotmail.com
Cel - 3112870979

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS
PARA ADQUIRIR COMPROMISOS No 15352**

CONSORCIO FIA
Administrador y Vocero del Patrimonio Autónomo FIA

CERTIFICA QUE:

En desarrollo del Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Recaudo, Administración, Garantía y Pagos para el manejo de los recursos de los Planes Departamentales de Agua, Cláusula 16.14, existe un compromiso contractual del **DEPARTAMENTO DE CASANARE** de transferir, expresa, irrevocable, e incondicionalmente al PATRIMONIO AUTONOMO FIA, los recursos en cuantía suficiente, una vez descontado el valor de los compromisos ya celebrados, para atender el siguiente compromiso a suscribirse en desarrollo del Plan Departamental de Agua (PDA) del **DEPARTAMENTO DE CASANARE**:

CONCEPTO DEL GASTO	COMPONENTE DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE RECETOR, DEPARTAMENTO DE CASANARE.	
FUENTE Y VALOR	PA FIA - SGP - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	\$318,920,000.00
	TOTAL	\$318,920,000.00

El presente **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS PARA ADQUIRIR COMPROMISOS** se expide por valor total de **TRESCIENTOS DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE *** (\$318,920,000.00)**, en atención a la solicitud suscrita por el Gestor del PAP - PDA del Departamento de **CASANARE**, de acuerdo con la aprobación del Comité Directivo del mencionado PDA, emitida en reunión celebrada el día 10 de Mayo de 2023, tal como consta en el Acta No. 42

NOTA IMPORTANTE: La realización de los pagos que deban efectuarse en desarrollo del compromiso a adquirirse con fundamento en el presente Certificado de Disponibilidad de Recursos para Adquirir Compromisos, se encuentra sujeta a la efectiva transferencia de recursos por parte de la Entidad Territorial Fideicomitente.

El Consorcio FIA (Fiduciaria Bancolombia, Fiduciaria Bogotá y BBVA Asset Management), no asume responsabilidad alguna por la celebración y ejecución de los compromisos que se efectúen con amparo en el presente Certificado de Disponibilidad de Recursos para Adquirir Compromisos.

El presente Certificado de Disponibilidad de Recursos para Adquirir Compromisos se emite con base en la documentación presentada por el Gestor del PDA, la cual se presume veraz y quien ante cualquier inconsistencia en la misma, debe responder ante los organismos de control del Estado, por cualquier inexactitud o falsedad en la información que pueda ocasionar un detrimento patrimonial de los recursos del Estado o un perjuicio a la comunidad.

El presente Certificado de Disponibilidad de Recursos para Adquirir Compromisos se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día 27 de Julio de 2023

NELCY RIVERA ALZATE
GERENTE

FABIOLA MANJARRES GOMEZ
DIRECTOR PDA

Elaboró: GIOVANNI PEÑA CRUZ

En el evento de presentarse el caso señalado en el numeral primero (1) del artículo 2.3.3.1.7.1. del Decreto 1077 de 2015, el Gestor del PDA deberá entregar al correspondiente Alcalde Municipal facultado para Contratar, toda la información concerniente al Certificado de Disponibilidad de Recursos para Adquirir Compromisos (CDR), que necesite para adelantar la gestión de Contratación, sin que este último requiera solicitar un nuevo documento al Consorcio FIA

2.5.3 ACTA DE SUSPENSIÓN

Fecha	DD 25	MM 7	AA 2025	CONTRATO No.	020 DE 13 DE MARZO DE 2025
EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CASANARE "ACUATODOS" S.A. E.S.P.					
Nombre dependencia responsable del proyecto o contrato (representante legal o de administración)					
ACTA No. 3 DE SUSPENSIÓN No. 1 DEL CONTRATO 020 DE 2025					
DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN ☐		INTERVENTORIA ☐		CONSULTORIA ☒	
CONVENIO ☐		CBRA ☐		OTRO ☐	
GRADO DE RESPONSABILIDAD 1) Mediante la suscripción de la presente Acta de Suspensión o Ampliación de la Suspensión el contratista y el interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a: > Condiciones Técnicas y Económicas que justifiquen plenamente la necesidad de Suspender o ampliar la suspensión del contrato > Fecha de la suspensión con respecto al plazo contratado > Fecha prevista de Reiniciación > Relación de Personal y Maquinaria inactivo En consecuencia el contratista suspenderá las labores a partir de la fecha indicada, comprometiéndose a reiniciar la ejecución del contrato en la fecha acordada, bajo la responsabilidad exclusiva del interventor y contratista. 2) El Supervisor de obra velará porque las razones por las cuales se solicita la suspensión del contrato, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno en la prestación del servicio. El Responsable de la dependencia respectiva revisará que la información incluida en el acta sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. 3) Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se suspenda previa aprobación del interventor y revisión de la condiciones de suspensión por parte del Supervisor de Contrato. El interventor y el Contratista enviarán a la Aseguradora la presente acta con el propósito de que ésta expida una modificación a la póliza inicial, una vez obtenido el certificado de modificación de la misma y firmada por las partes, enviarán la original a la oficina Jurídica para su debida aprobación, una vez esto el supervisor obtendrá copia y entregará a las partes involucradas en la presente acta.					
CONTRATO DE CONSULTORIA					
(Indique en este espacio si se trata de Obra Pública o si corresponde a Estudios o Estudios, Diseños para mantenimiento o cualquier otro tipo de contrato de consultoría)					
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO No. <u>020</u> DE <u>TRECE (13) DE MARZO DE 2025</u> (Número de contrato) (Fecha de suscripción)				
VIGENCIA	PLAZO DE EJECUCIÓN Y CUATRO (4) MESES (Indique la vigencia del contrato suscrito especificando días y meses según sea necesario)				
OBJETO DEL CONTRATO	PLAN DE ASEGURAMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO, EN EL MUNICIPIO DE RECETOR, DEPARTAMENTO DE CASANARE (Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)				
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	MUNICIPIO DE RECETOR, DEPARTAMENTO DE CASANARE (Indique en este espacio el sitio de ejecución del contrato)				
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL DEL CONTRATO	CUATRO (4) MESES (Indique en este espacio el número de días o de meses para ejecución del contrato)				
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO	3 DE ABRIL DEL 2025 Día Mes Año				
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL DEL CONTRATO	2 DE AGOSTO DEL 2025 Día Mes Año				
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$318.920.000,00 (Indique el valor del contrato suscrito en números) TRESCIENTOS DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE. (Indique el valor del contrato suscrito en letras)				
CONTRATISTA	V&G CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA (Escriba el nombre o razón social del contratista con el contrato)				
INTERVENTOR	N/A (Escriba el nombre o razón social del interventor del contrato)				
SUPERVISOR	SUBGERENTE TECNICO Y OPERATIVO - ROBERT ASIS HERNÁNDEZ CACHAY (Escriba el nombre o razón social del funcionario designado para ser el Supervisor del contrato)				

ANTECEDENTES DEL CONTRATO

CONTRATO ADICIONAL	TIEMPO (DÍAS CALENDARIO)
ACTAS No	FECHA
1. ACTA DE INICIO	TRES (03) DE ABRIL DE 2025
2. ACTA DE ENTREGA DEL ANTICIPO	OCHO (08) DE ABRIL DE 2025

CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO

PLAZO ACTUAL DEL CONTRATO

CUATRO (4) MESES

(Indique el plazo actual del contrato, especificando meses y días según sea necesario)

FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL

2 DE AGOSTO DEL 2025

Día

Mes

Año

\$318.920.000,00

(Indique el valor del contrato suscrito en números)

VALOR ACTUAL

TRESCIENTOS DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE.

(Indique el valor del contrato suscrito en letras)

En YOPAL, a los VEINTITRES (23) días del mes de JULIO de 2025, se reunieron los señores; LUIS ABRAHAM BOHORQUEZ BARRHEIRO, Representante Legal de V&G CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA, en calidad de CONTRATISTA, la Ingeniera VANESSA PARRA MEJIA, como profesional de apoyo de la STyO de ACUATODOS S.A. E.S.P., y ROBERT ASIS HERNÁNDEZ CACHAY, Subgerente Técnico y Operativo de la Empresa Departamental de Servicios Públicos de Casanare "ACUATODOS S.A. E.S.P.", como SUPERVISOR, con el fin de realizar la SUSPENSIÓN No. 1 del contrato de consultoría anteriormente citado, de acuerdo con la solicitud del contratista de fecha 22 de julio de 2025.

CAUSAS QUE MOTIVAN LA SUSPENSIÓN

De acuerdo al oficio del día veintidos (23) de julio de 2025, presentado por el contratista de consultoría en donde se expusieron las siguientes razones:

Que, se adelantó, en coordinación con la Empresa Públicas de Recor S.A.S. E.S.P., la solicitud de reversión de información financiera reportada en el Sistema Único de Información - SUI, ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD). Dicha solicitud fue aprobada mediante radicado No. 20254251489441 del 19 de mayo de 2025, donde se autorizó corregir la clasificación del tipo de reporte financiero (de consolidado a individual), además de exigir el reporte inmediato de información pendiente y la eliminación de formatos no aplicables, conforme a la Resolución 414 de 2014.

Que, en atención a lo anterior, se realizaron las gestiones necesarias ante la Mesa de Ayuda del SUI mediante las solicitudes No. 609065-BC (12/06/2025) y No. 609874-BC (24/06/2025), mediante las cuales se requirió la habilitación del entorno de cargue, aún pendiente por parte del administrador del sistema. Esta situación, ajena a la responsabilidad del contratista, ha impedido avanzar en ciertas fases técnicas del proyecto, cuyo desarrollo está condicionado a la disponibilidad efectiva de los módulos del sistema.

Que, la imposibilidad de completar estos procesos de reporte y verificación financiera, conforme a las instrucciones de la SSPD, incide directamente en la continuidad lógica de otras tareas asociadas al alcance de la consultoría, comprometiendo su ejecución de manera ordenada y coherente con la metodología planteada.

Finalmente el contratista de consultoría V&G CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA describe que la causales de la solicitud de suspensión son por causas ajenas al contratista y con el fin de cumplir con el objeto del Contrato 020 de 2025 en el tiempo estipulado contractualmente, solicitó realizar la Suspensión No. 1 del contrato de referencia por el término de UN (01) MES, tiempo en el cual se estima se solucionen los inconvenientes cuasales de la suspensión.

Por consiguiente, por las razones expuestas y de común acuerdo con la supervisión se establece la suscripción de la presente Suspensión No. 1 por un término de UN (01) MES.

NUEVAS CONDICIONES DEL CONTRATO

FECHA DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO

23 DE JULIO DEL 2025

Día

Mes

Año

PLAZO TRANSCURRIDO

TRES (3) MESES Y VEINTE (20) DÍAS

(Indique en este espacio los días que hayan transcurrido desde la suspensión del contrato)

PLAZO FALTANTE
OCHO (8) DÍAS
(Indique en esta sección los días que hayan transcurrido desde la suspensión del contrato)
FECHA PREVISTA DE REINICIACIÓN DEL CONTRATO

 25 DE AGOSTO DEL 2025
Día Mes Año
RELACION DE PERSONAL Y MAQUINARIA INACTIVO

CARGO	ESPECIALIDAD	PERSONAL DIRECTIVO NOMBRES Y APELLIDOS	TARJETA PROFESIONAL No.
DIRECTOR DE CONSULTORÍA	ECONOMISTA	JORGE ELBERTO TORRES MENDOZA	25383
ESPECIALISTA UNO	INGENIERO CIVIL	LUIS ABRAHAM BOHÓRQUEZ BARRETO	25202-327807
ESPECIALISTA DOS	PSICÓLOGA	LUZ ANGELA FLÓREZ LÓPEZ	172377
PROFESIONAL SANITARIO	INGENIERO SANITARIO	HERNÁN MAURICIO MORENO ÁVILA	15237-320633
PROFESIONAL AMBIENTAL	INGENIERO AMBIENTAL	NORBEY EDUARDO MURILLO GUTIÉRREZ	15238-378634

CARGO	PERSONAL TÉCNICO Y OPERATIVO NOMBRES Y APELLIDOS
N/A	N/A

TIPO	MAQUINARIA	REFERENCIA	CANTIDAD	ESTADO
N/A		N/A	N/A	N/A

El Contratista se Compromete a Terminar el Objeto del Contrato No 020 DE 2025 en el plazo faltante, de conformidad con el Acta de Reiniciación que para el efecto se suscriba.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los VEINTICINCO (25) días del mes de JULIO de 2025

(Firma)

(Nombre)

R/Legal

LUIS ABRAHAM BOHÓRQUEZ BARRETO
 RL. V&G CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA
 Contratista

(Firma)

(Nombre)

R/Legal

ROBERT ASIS HERNÁNDEZ CACHAY
 SUBGERENTE TÉCNICO Y OPERATIVO
 Supervisor

(Firma)

(Nombre)

R/Legal

VANESSA PARRA MEJIA
 Profesional de Apoyo a la Supervisión

(Firma)

(Nombre)

R/Legal

N/A

N/A

Original: Oficina Jurídica
 1era copia: Interventor
 2da copia: Contraloría
 3era copia: Supervisor Proyecto y/o Contrato

2.5.4 ACTA DE REINICIACIÓN

Fecha	DD 25	MM 8	AA 2025	CONTRATO No.	020 DEL 13 DE MARZO DE 2025
EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CASANARE "ACUATODOS" S.A. E.S.P.					
Acta de declaración responsable del proyecto o contrato, presentándose en esta declaración					
DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN		ACTA No. 4 DE REINICIACIÓN DEL CONTRATO		020 de 2025	
CONVENIO ☐		INTERVENTORIA ☐		CONSULTORIA ☒	
		OBRA ☐		SUMINISTRO ☐	
				OTRO ☐	
SE HACE CONSTAR 1) Que mediante acta No. 3 se suspendió el Contrato No. 020 de 2025. 2) Mediante la suscripción de la presente orden de reiniciación, el contratista y el interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a: > Tiempo de suspensión y fecha de reiniciación del contrato > Nueva fecha de terminación del contrato con respecto a la inicialmente pactada > Fecha de la suspensión con respecto al plazo contratado > Relación de personal y maquinaria inactiva > Concepto justificando las condiciones técnicas o económicas que permiten reiniciar el contrato En consecuencia el contratista reiniciará las labores a partir de la fecha indicada, bajo la responsabilidad exclusiva del interventor, contratista y Subdirector. 3) El Supervisor de Contrato velará porque las razones por las cuales se reinicia el contrato, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno en la prestación del servicio o ejecución de la obra. 4) El Responsable de la dependencia revisará que la información incluida en la orden sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se inicie previa aprobación del supervisor y revisión de las condiciones de reiniciación del contrato por parte del Supervisor de Contrato. 5) El Supervisor y el Contratista enviarán a la Aseguradora la presente acta con el propósito de que ésta expida una modificación a la póliza inicial, una vez obtenido el certificado de modificación de la misma y firmada por las partes, enviarán la original a la oficina Jurídica para su debida aprobación, una vez esto el supervisor obtendrá copia y entregará a las partes involucradas en la presente acta.					
CONTRATO DE CONSULTORIA					
Indique en este espacio el estado de Otro Póliza o correspondiente a Estado o Estado, Dependencia para mantenimiento o cualquier otro tipo de contrato de consultoría					
TIPO DE CONTRATO	20 DE 2025				
CONTRATO No.	(Número de contrato)				
VIGENCIA	PLAZO DE EJECUCION Y CUATRO (4) MESES MAS				
	(Indique la vigencia del contrato suscrita especificando días y meses según sea necesario)				
OBJETO DEL CONTRATO	PLAN DE ASEGURAMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO, EN EL MUNICIPIO DE RECETOR, DEPARTAMENTO DE CASANARE				
	(Indique el objeto del contrato de ejecución suscrita)				
LOCALIZACION DEL PROYECTO	MUNICIPIO DE RECETOR, DEPARTAMENTO DE CASANARE				
	(Indique en este espacio el sitio de ejecución del contrato)				
PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO	CUATRO (4) MESES				
	(Indique en este espacio el número de días o de meses para ejecutar el contrato)				
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO	3	DE	ABRIL	DEL	2025
	Día		Mes		Año
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 318.920.000,00				
	(Indique el valor del contrato suscrita en números)				
	TRESCIENTOS DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE.				
	(Indique el valor del contrato suscrita en letras)				
CONTRATISTA	V&G CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA				
	(Escriba el nombre o razón social del contratista contratado)				
SUPERVISOR	GERENTE GENERAL - JULIO CESAR CUEVAS JIMENEZ				
	(Escriba el nombre o razón social del funcionario designado para ser el Supervisor del contrato)				
INFORMACION CONTRATOS ADICIONALES					
CONTRATO ADICIONAL			TIEMPO (DIAS CALENDARIO)		

ACTAS PREVIAS O ANTECEDENTES DEL CONTRATO

ACTAS No	FECHA
ACTA N° 1 - INICIACIÓN	3 DE ABRIL DE 2025
ACTA N° 2 - ENTREGA DEL ANTICIPO	25 DE ABRIL DE 2025
ACTA N° 3 - SUSPENSIÓN	25 DE JULIO DE 2025

FECHA DE SUSPENSIÓN VIGENTE

25 DE JULIO DEL 2025
Día Mes Año

TIEMPO DE SUSPENSIÓN

UN (1) MES

FECHA DE REINICIACIÓN

25 DE AGOSTO DEL 2025
Día Mes Año

VALOR ACTUAL DEL

\$ 318.920.000,00

CONTRATO

TRESCIENTOS DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE.

(Indique el valor del contrato suscrito en números)

(Indique el valor del contrato suscrito en letras)

En Yopal Casanare, a los VEINTICINCO (25) días del mes de AGOSTO de 2025, se reunieron los señores: LUIS ABRAHAM BOHORQUEZ BARRETO, Representante Legal de V&G CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA en calidad de Contratista y JULIO CESAR CUEVAS JIMENEZ en calidad de Supervisor por parte de la Empresa Departamental de Servicios Públicos del Departamento de Casanare S.A. E.S.P., con el fin de Aprobar la Orden de REINICIO del Objeto del Contrato de CONSULTORIA anteriormente citado y fijar nueva fecha de Terminación de dicho Objeto el día dos (2) de Septiembre de 2025, considerando que se encuentran solucionadas las circunstancias que motivaron la Suspensión.

RELACION DE PERSONAL Y MAQUINARIA INACTIVO

PERSONAL DIRECTIVO

CARGO	PROFESIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	TARJETA PROFESIONAL No.
DIRECTOR DE CONSULTORIA	ECONOMISTA	JORGE ELBERTO TORRES MENDOZA	25383
ESPECIALISTA UNO	INGENIERO CIVIL	LUIS ABRAHAM BOHORQUEZ BARRETO	25202-327807
ESPECIALISTA DOS	PSICOLOGA	LUZ ANGELA FLOREZ	172377

PERSONAL TECNICO Y OPERATIVO

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS

El Contratista se Compromete a Terminar el Objeto del Contrato No. 020 DE 2025 en el plazo faltante, de conformidad con la presente Acta de Reiniciación suscrita.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los VEINTICINCO (25) días del mes de AGOSTO de 2025.

(Firma)
(Nombre)
(Cargo)

LUIS ABRAHAM BOHORQUEZ BARRETO
V&G CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA
Contratista

(Firma)
(Nombre)
(Cargo)

JULIO CESAR CUEVAS JIMENEZ
ACUATODOS S.A. E.S.P.
Supervisor

Proyecto: Vanessa Parra

NOTA: EN CASO DE REQUERIRSE, SE AUTORIZA ADICIONAR LAS CASILLAS QUE SE REQUIERAN, PARA AMPLIAR LA INFORMACIÓN DEL CONTRATO.

Original: Oficina Jurídica
1ra copia: Interventor
2da copia: Contratista
3ra copia: Supervisor Proyecto y/o Contrato

2.5.5 ACTA DE TERMINACIÓN

Fecha	DD 2	MM 9	AA 2025	CONTRATO No.	020 DEL 13 DE MARZO DE 2025
EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CASANARE "ACUATODOS" S.A. E.S.P.					
ACTA No. 5 DE TERMINACIÓN DE CONTRATO POR					
Cumplimiento Objeto Contractual	☐	Vencimiento de Plazo	☐	Obra Terminada	☐
DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN	☐	INTERVENTORIA	☐	CONSULTORIA	☐
CONVENIO	☐	OBRA	☐	OTRO	☐
TIPO DE CONTRATO	CONSULTORIA				
CONTRATO No.	020 DE 2025				
VIGENCIA	PLAZO DE EJECUCION Y CUATRO (4) MESES MAS				
LICITACIÓN PÚBLICA	☐ CONCURSO DE MERITOS ☐				
CONTRATACIÓN DIRECTA	☐ ACUA-CM-001-2025				
OBJETO DEL CONTRATO	PLAN DE ASEGURAMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO, EN EL MUNICIPIO DE RECETOR, DEPARTAMENTO DE CASANARE				
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	RECETOR CASANARE				
PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO	CUATRO (4) MESES				
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO	3 DE ABRIL DEL 2025				
INFORMACION CONTRATOS ADICIONALES Y/O PRORROGAS					
CONTRATO ADICIONAL			FECHA / TIEMPO (DIAS CALENDARIO)		
ACTAS PREVIAS O ANTECEDENTES DEL CONTRATO					
ACTA N°	DESCRIPCION DEL ACTA			FECHA / TIEMPO (DIAS CALENDARIO)	
1	INICIACION			3 DE ABRIL DE 2025	
2	ENTREGA DEL ANTICIPO			25 DE ABRIL DE 2025	
3	SUSPENSION			25 DE JULIO DE 2025 / 30 DIAS	
4	REINICIACION			25 DE AGOSTO DE 2025	
FECHA DE TERMINACION INICIAL DEL CONTRATO	2 DE AGOSTO DEL 2025				
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$ 318.920.000,00				
TRESCIENTOS DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE.					
CONTRATISTA	V&G CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA - RAÍ LUIS ABRAHAM BOHORQUEZ BARRETO				
INTERVENTOR	NA				
SUPERVISOR	GERENTE GENERAL - JULIO CESAR CUEVAS JIMENEZ				
CONTRATANTE	EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CASANARE - ACUATODOS S.A. E.S.P.				

En la ciudad de Yopal-Casanare, a los DOS (2) días del mes de SEPTIEMBRE de 2015, se reúnen los señores: LUIS ABRAM BOHORQUEZ BARRETO, representante legal de V&G CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA, en calidad de CONTRATISTA, el ingeniero JULIO CESAR CUEVAS JIMENEZ, Gerente General de la Empresa Departamental de Servicios Públicos de Casanare "ACUATODOS S.A E.S.P.", en calidad de CONTRATANTE, con el fin de aprobar la presente acta de terminación, ya que se venció el plazo de ejecución inicialmente pactado.

(Código: ALC-001)

A. TRABAJO EJECUTADO

El trabajo Ejecutado se Relaciona a Continuación:

A.1. Consultoría

CLASE DE DOCUMENTO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	N° COPIAS
PRODUCTO 1	1	MANUAL DE CONTRATACION	1
PRODUCTO 2	1	DISEÑO DE CONTROL INTERNO - MIPG	1
PRODUCTO 3	1	ACTUALIZACION DE LOS CONTRATOS DE CONDICIONES UNIFORMES CCU	1
PRODUCTO 4	1	VIABILIDAD FINANCIERA	1
PRODUCTO 5	1	TAXONOMIAS	1
PRODUCTO 6	1	ACTUALIZACIÓN TARIFAS ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO	1
PRODUCTO 7	1	CATASTRO DE SUSCRIPTORES	1
PRODUCTO 8	1	INDICE DE AGUA NO CONTABILIZADA IANC	1
PRODUCTO 9	1	REPORTE SUI DE LA INFORMACION ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, COMERCIAL Y TECNICA OPERATIVA	1
PRODUCTO 10	1	PROGRAMA PARA PRESTACION DEL SERVICIO DE ASEO	1
PRODUCTO 11	1	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA ACUEDUCTO ALCANTARILLADO ASEO PEC	1
PRODUCTO 12	1	PRODUCTO XII - MANUAL DE HIGIENE PARA LA PLANTA DE POTABILIZACION DE AGUA POTABLE	1

A. 2. Obra Pública

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	V.UNIT	V. TOTAL
1	ADMINISTRATIVO Y JURIDICO				
1.1	MANUAL DE CONTRATACION	GLB	1	\$ 10.000.000,00	\$ 10.000.000,00
1.2	DISEÑO DE CONTROL INTERNO - MIPG	GLB	1	\$ 50.000.000,00	\$ 50.000.000,00
1.3	ACTUALIZACION DE LOS CONTRATOS DE CONDICIONES UNIFORMES CCU	GLB	1	\$ 10.000.000,00	\$ 10.000.000,00
2	FINANCIERA				
2.1	VIABILIDAD FINANCIERA	GLB	1	\$ 9.000.000,00	\$ 9.000.000,00
2.2	TAXONOMIAS	GLB	1	\$ 30.000.000,00	\$ 30.000.000,00
3	COMERCIAL				
3.1	ACTUALIZACION TARIFAS ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO	GLB	1	\$ 40.000.000,00	\$ 40.000.000,00
3.2	CATASTRO DE SUSCRIPTORES	GLB	1	\$ 30.000.000,00	\$ 30.000.000,00
3.3	INDICE DE AGUA NO CONTABILIZADA IANC	GLB	1	\$ 45.000.000,00	\$ 45.000.000,00
3.4	REPORTE SUI DE LA INFORMACION ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, COMERCIAL Y TECNICA OPERATIVA	GLB	1	\$ 20.000.000,00	\$ 20.000.000,00
4	TECNICO Y OPERATIVO				
4.1	PROGRAMA PARA PRESTACION DEL SERVICIO DE ASEO	GLB	1	\$ 8.000.000,00	\$ 8.000.000,00
4.2	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA ACUEDUCTO ALCANTARILLADO ASEO PEC	GLB	1	\$ 8.000.000,00	\$ 8.000.000,00
4.3	PRODUCTO XII - MANUAL DE HIGIENE PARA LA PLANTA DE POTABILIZACION DE AGUA POTABLE	GLB	1	\$ 8.000.000,00	\$ 8.000.000,00
SUBTOTAL					\$ 288.000.000,00
IVA 19%					\$ 50.820.000,00
VALOR TOTAL DE LA CONSULTORIA					\$ 318.820.000,00

B. OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN A LOS TRABAJOS EJECUTADOS

La presente acta se suscribe a la fecha por el vencimiento del término contractual establecido y se hace entrega de los productos pactados dentro del contrato de referencia, de esta manera la Entidad inicia el proceso de revisión para determinar la calidad de dichos productos según lo establecido en los documentos en los que se basó la contratación de esta consultoría.

La recepción de los documentos se hace para la verificación técnica de cada uno y aún no cuentan con su respectiva aprobación previa suscripción de posibles ajustes. Con lo anterior el contratista debe estar en total disposición para entregar información necesaria o faltante para posteriormente iniciar la etapa de recibo de los productos contratados dentro del marco de la consultoría.

C. TRABAJO FALTANTE

SI NO X

A continuación se relaciona el trabajo faltante por ejecutar:

C.1. Consultoría

CLASE DE DOCUMENTO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	NUMERO DE COPIAS A ENTREGAR

Los trabajos descritos con el soporte para que ACUATODOS S.A. E.S.P. inicia las acciones legales tendientes al reconciliamiento y pago de las multas previstas en la Cláusula No TRECE (13) del Contrato en mención.

La terminación de los trabajos, no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia y las normas legales vigentes. Así mismo, el Contratista se compromete a mantener las garantías de conformidad con lo estipulado en el Contrato.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los DOS (2) días del mes de SEPTIEMBRE de 2025.

Firma

Nombre

Cargo

LUIS ABRAHAM BOMARQUEZ BARRETO
VIA CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA

Firma

Nombre

Cargo

JULIO CESAR SUÑEZ JIMENEZ
GERENTE GENERAL - ACUATODOS S.A. E.S.P.

Firma

Nombre

Cargo

VANESSA PARRA MEJIA
Profesional de Apoyo

Firma

Nombre

Cargo

Cajal, Oficina Jurídica

183-MECA, 18/03/15

18/03/15, 18/03/15

18/03/15, 18/03/15

18/03/15, 18/03/15

2.5.6 ACTA DE RECIBO

**ACTA DE RECIBO FINAL DE CONTRATO**SIG MECA
GP-F-30
03/08/2016
V-03

Fecha	DD 14	MM 11	AA 2025	CONTRATO No.	020 DEL 13 DE MARZO DE 2025
EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CASANARE "ACUATODOS" S.A. E.S.P.					
Nombre dependiente responsable del proyecto o contrato (representante legal en la descentralización)					
ACTA No. 6 DE RECIBO FINAL DE CONTRATO					
DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN	☐	INTERVENTORIA	☐	CONSULTORIA	☒
CONVENIO	☐	OBRA	☐	OTRO	☐
SUMINISTRO ☐					
TIPO DE CONTRATO	CONSULTORIA				
(Indique en este espacio el se trata de Obra Pública o el correspondiente a Estudios o Diseños, Diagramación para mantenimiento o cualquier otro tipo de contrato de consultoría)					
CONTRATO No.	20		DE		2025
(Número de contrato) (Año de suscripción)					
VIGENCIA	TIEMPO DE EJECUCION Y CUATRO (4) MESES MAS				
(Indique la vigencia del contrato suscrito especificando días y meses según sea necesario)					
OBJETO DEL CONTRATO	PLAN DE ASEGURAMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO, EN EL MUNICIPIO DE RECETOR, DEPARTAMENTO DE CASANARE				
(Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)					
LOCALIZACION DEL PROYECTO	MUNICIPIO DE RECETOR, DEPARTAMENTO DE CASANARE.				
(Indique en este espacio el sitio de ejecución del contrato)					
PLAZO DE EJECUCION INICIAL DEL CONTRATO	CUATRO (04) MESES				
(Indique en este espacio el número de días o de meses para ejecutar el contrato)					
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO	3	DE	ABRIL	DEL	2025
(Día Mes Año)					
PRORROGAS					
CONTRATO ADICIONAL			TIEMPO (DÍAS CALENDARIO)		
ACTAS PREVIAS O ANTECEDENTES DEL CONTRATO					
ACTA N°	DESCRIPCION DEL ACTA		FECHA / TIEMPO (DÍAS CALENDARIO)		
1	INICIACION		3 DE ABRIL DE 2025		
2	ENTREGA DEL ANTICIPO		25 DE ABRIL DE 2025		
3	SUSPENSIÓN		25 DE JULIO DE 2025 / 30 DÍAS		
4	REINICIACION		25 DE AGOSTO DE 2025		
5	TERMINACION		2 DE SEPTIEMBRE DE 2025		
FECHA DE TERMINACION ACTUAL DEL CONTRATO	2	DE	SEPTIEMBRE	DEL	2025
(Día Mes Año)					
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 318.920.000,00				
(Indique el valor del contrato suscrito en números)					
CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE.					
(Indique el valor del contrato suscrito en letras)					
VALOR ADICIONES					
CONTRATO ADICIONAL			VALOR (\$)		
			\$ *		
\$ 318.920.000,00					
(Indique el valor del contrato suscrito en números)					
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	TRESCIENTOS DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE.				
(Indique el valor del contrato suscrito en letras)					
CONTRATISTA	V&G CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA - R/L LUIS ABRAHAM BOHORQUEZ BARRETO				
(Escriba el nombre o razón social del consultor contratado)					
INTERVENTOR	N/A				
(Escriba el nombre o razón social del interventor del contrato)					
SUPERVISOR	JULIO CESAR CUEVAS JIMENEZ - GERENTE GENERAL				
(Escriba el nombre o razón social del funcionario designado para ser el Supervisor del contrato)					

En Yopal, a los CATORCE (14) días del mes de NOVIEMBRE de 2025, se reunieron; LUIS ABRAHAM BOHORQUEZ, Representante legal de la Empresa V&G CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA, En calidad de contratista y JULIO CESAR CUEVAS JIMENEZ como GERENTE GENERAL de la Empresa Departamental De Servicios Públicos De Casanare ACUATODOS S.A, con el fin de constatar el estado de las actividades del objeto del contrato de consultoría anteriormente citado, hacer entrega de dicho objeto por parte del contratista y recibir a satisfacción por parte de la Supervisión las actividades ejecutadas. Dichas actividades fueron terminadas el día DOS (02) del mes de SEPTIEMBRE de 2025, según acta No 5 de Terminación de contrato.

A. TRABAJO EJECUTADO

Las actividades ejecutadas se Relaciona a Continuación;

A. 1. ACTIVIDADES DEL CONTRATO DE CONSULTORIA.

1. DIAGNOSTICO DEL SISTEMA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS				
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR TOTAL TOTAL
1	ADMINISTRATIVO Y JURIDICO			
1.1	MANUAL DE CONTRATACION	GLB	1,00	\$ 10.000.000,00
1.2	DISEÑO DE CONTROL INTERNO – MIPG	GLB	1,00	\$ 50.000.000,00
1.3	ACTUALIZACION DE LOS CONTRATOS DE CONDICIONES UNIFORMES CCU	GLB	1,00	\$ 10.000.000,00
2	FINANCIERA			
2.1	VIABILIDAD FINANCIERA	GLB	1,00	\$ 9.000.000,00
2.2	TAXONOMIAS	GLB	1,00	\$ 30.000.000,00
3	COMERCIAL			
3.1	ACTUALIZACION TARIFAS ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y	GLB	1,00	\$ 40.000.000,00
3.2	CATASTRO DE SUSCRIPTORES	GLB	1,00	\$ 30.000.000,00
3.3	INDICE DE AGUA NO CONTABILIZADA IANC	GLB	1,00	\$ 45.000.000,00
3.4	REPORTE SUI DE LA INFORMACION ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, COMERCIAL Y TECNICA OPERATIVA	GLB	1,00	\$ 20.000.000,00
4	TECNICO Y OPERTATIVO			
4.1	PROGRAMA PARA PRESTACION DEL SERVICIO DE ASEO	GLB	1,00	\$ 8.000.000,00
4.2	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA ACUEDUCTO ALCANTARILLADO ASEO PEC	GLB	1,00	\$ 8.000.000,00
4.3	PRODUCTO XII - MANUAL DE HIGIENE PARA LA PLANTA DE POTABILIZACION DE AGUA POTABLE	GLB	1,00	\$ 8.000.000,00
SUBTOTAL				\$ 268.000.000,00
AIIJ 19%				\$ 50.920.000,00
VALOR TOTAL CONSULTORIA EJECUTADA				\$ 318.920.000,00
VALOR TOTAL AJUSTES CAUSADOS				\$ -
VALOR TOTAL CONSULTORIA EJECUTADA + AJUSTES				\$ 318.920.000,00

B. OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORIA SOBRE LOS ACABADOS DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS

Sin observaciones

C. ACTAS DE RECIBO PARCIAL DEL CONTRATO Y DE AJUSTES.

N/A

D. GARANTÍAS

COMPAÑÍA DE SEGUROS	RIESGO	POLIZA No.	VIGENCIA		VR. ASEGURADO
			DESDE	HASTA	
SEGUROS DEL ESTADO	Cumplimiento	57-45-101003298	3/04/2025	5/03/2026	\$ 63.784.000,00
	Buen manejo del anticipo		3/04/2025	5/03/2026	\$ 95.676.000,00
	Salarios y prestaciones sociales		3/04/2025	5/09/2028	\$ 31.892.000,00
	Calidad del servicio		3/04/2025	3/04/2030	\$ 63.784.000,00

E. ESTADO GENERAL DE LAS OBRAS

Una vez realizada la **Inspección Total de la Consultoría**, se constató que a la fecha CATORCE (14) de NOVIEMBRE de 2025 los productos contratados se encuentran **Ejecutados a satisfacción** de la Entidad de acuerdo con los establecido en el Contrato. En consecuencia, **el Contratista hace Entrega Real y Efectiva de las actividades ejecutadas a la Supervisión y esta las recibe.**

El recibo de los Trabajos Terminados, **no releva al Contratista** de sus Responsabilidades y Obligaciones a las cuales hace referencia el contrato y las normas legales Vigentes.

El contratista se compromete a mantener vigentes las garantías presentadas de conformidad con lo establecido en el contrato.

Nota:

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los CATORCE (14) días del mes de NOVIEMBRE de 2025

(Firma)

(Nombre)

R/Legal

LUIS ABRAHAM BOHÓRQUEZ BARRETO

Contratista

V&G CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA

(Firma)

(Nombre)

R/Legal

JULIO CESAR CUEVAS JIMENEZ

Gerente General / Supervisor

ACUATODOS S.A. E.S.P.

Proyectó: Vanessa Mejía Osorio

Original: Oficina Jurídica

Tercer copia: Contratista

3 INFORME ADMINISTRATIVO

3.1 CONTROL DE PERSONAL

3.1.1 PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO

La empresa V&G CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA vinculó a través de contratos de prestación de servicios, el personal profesional mínimo requerido para la ejecución de los trabajos de acuerdo con el alcance de la interventoría. La presencia de dicho personal estará basada en la dedicación establecida en el proyecto.

En la siguiente tabla, se describen los profesionales propuestos en el contrato de consultoría No. 020 de 2025:

Tabla 7. Relación de personal de la consultoría propuesta

NOMBRE DEL PERSONAL	M.P.	PROFESIÓN	CARGO	PORCENTAJE DE DEDICACIÓN
Jorge Elberto Torres Mendoza	25383	Economista	Director de Consultoría	25%
Luis Abraham Bohórquez Barreto	25202-327807	Ingeniero Civil	Especialista Uno	20%
Luz Angela Flórez López	172377	Psicóloga	Especialista Dos	20%
Hernán Mauricio Moreno Ávila	15237-320633	Ingeniero Sanitario	Profesional Sanitario	20%
Norbey Eduardo Murillo Gutiérrez	15238-376634	Ingeniero Ambiental	Profesional Ambiental	20%

Fuente: V&G CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA., 2025

3.1.2 PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Los soportes de pago de la seguridad social de los profesionales vinculados se encuentran actualizados y corresponden al periodo de ejecución del proyecto. La siguiente tabla presenta la relación de planillas pagadas por el personal de la consultoría.

Tabla 8. Relación de planillas de pago personal de consultoría

APORTATANTE	MES - AÑO	Nº. PLANILLA	TOTAL APORTE
V&G CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA	ABRIL - 2025	9485686192	\$ 1.630.000
	MAYO - 2025	9487330806	\$ 1.746.500
	JUNIO - 2025	9488716265	\$ 1.746.500
	JULIO - 2025	9490034628	\$1.604.100
	AGOSTO - 2025	89562938	\$280.400
	SEPTIEMBRE - 2025	89762094	\$116.500

Fuente: V&G CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA., 2025

3.2 CONTROL DE RECURSOS FÍSICOS

En el presente capítulo se relacionan los recursos físicos empleados por el equipo consultor, durante el desarrollo de la consultoría.

3.2.1 TRANSPORTE

Teniendo en cuenta que la consultoría desarrolló acompañamiento en actividades de campo que desarrollaba el equipo consultor, se dispuso de un vehículo tipo camioneta de propiedad de uno de los socios.

3.2.2 OFICINA

Teniendo en cuenta que la consultoría desarrolla actividades administrativas, jurídicas, financieras, comerciales, técnicas y operativas, para la elaboración de los productos a entregar por la consultoría, se dispuso de una oficina con el fin de adelantar dichas actividades. De esta manera se tomó en arriendo un local – oficina ubicada en la Calle 26 # 15 bis 60 en la ciudad de Yopal, Casanare.

3.2.3 EQUIPO DE COMPUTO Y PLOTTER

Durante la ejecución contractual, el Consultor garantizó la disponibilidad, funcionamiento y acceso permanente a los equipos de cómputo y herramientas

tecnológicas requeridas, asegurando el adecuado desarrollo de las actividades técnicas, administrativas y operativas asociadas a los productos del contrato.

3.3 CORRESPONDENCIA

3.3.1 RELACIÓN DE OFICIOS Y CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Tabla 9. Relación de oficios y correspondencia recibida

FECHA DE RECIBIDO	CONSECUTIVO	REMITENTE	DIRIGIDO A:	REFERENCIA/ ASUNTO
10/04/2025	N/A	ACUATODOS S.A. E.S.P.	ALCALDÍA DE RECETOR CASANARE Con Copia a: V&G CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA	Presentación del equipo de consultoría para la ejecución del contrato 020 de 2025, objeto de la referencia
10/06/2025	110.20.10-0529	ACUATODOS S.A. E.S.P. Subgerencia Técnica y Operativa	V&G CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA	Citación mesa técnica de seguimiento a la ejecución

Fuente: V&G CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA., 2025

3.3.2 RELACIÓN DE OFICIOS Y CORRESPONDENCIA ENVIADA

Tabla 10. Relación de oficios y correspondencia enviada

FECHA DE RECIBIDO	CONSECUTIVO	REMITENTE	DIRIGIDO A:	REFERENCIA/ ASUNTO
20/03/2025	N/A	V&G CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA	ACUATODOS S.A. E.S.P.	Solicitud de aprobación de pólizas del Contrato No. 020 de 2025
03/04/2025	N/A	V&G CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA	ACUATODOS S.A. E.S.P.	Radicación certificación cuenta de ahorros del Contrato No. 020 de 2025
08/04/2025	0448	V&G CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA	ACUATODOS S.A. E.S.P.	Solicitud de desembolso de anticipo del Contrato de Consultoría

FECHA DE RECIBIDO	CONSECUTIVO	REMITENTE	DIRIGIDO A:	REFERENCIA/ ASUNTO
10/04/2025	N/A	V&G CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA	ACUATODOS S.A. E.S.P.	Solicitud de presentación equipo de trabajo ante la Alcaldía del Municipio de Recetor
23/07/2025	1069-1	V&G CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA	ACUATODOS S.A. E.S.P.	Solicitud de suspensión No. 1 del Contrato de Consultoría No. 020 de 2025
26/08/2025	N/A	V&G CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA	ACUATODOS S.A. E.S.P.	Solicitud de aprobación de póliza actualizada con acta de reinicio del Contrato No. 020 de 2025

Fuente: V&G CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA., 2025

3.4 RELACIÓN DE ACTAS DE REUNIÓN

Tabla 11. Relación de actas de reunión

ACTA No.	FECHA	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
1	29/05/2025	Socialización del alcance del contrato de consultoría y de los productos esperados para el Plan de Aseguramiento para la prestación de los servicios públicos de agua y saneamiento básico en el municipio de Recetor, departamento de Casanare	Se realizó énfasis en la responsabilidad del contratista en la entrega de los informes bimensuales y en materia de coordinación con la entidad territorial y demás actores involucrados, así como de la entrega oportuna de los insumos requeridos para la ejecución efectiva de cada uno de los productos.

Fuente: V&G CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA., 2025

3.5 RELACIÓN DE ACTAS DE COMITÉ

Tabla 12. Relación de actas de comité

ACTA No.	FECHA	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente: V&G CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA., 2025

3.6 ANEXOS ADMINISTRATIVOS

3.6.1 SOPORTES DE PAGOS AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

ABRIL DE 2025

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Tecnomat Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e CDP	
NIT 90001702	7	Y Y G CONSTRUCTORES CIVILES S.TIA	8 - MENOS DE 300 COLTANES	TOTAL CONSULTORIAS	CRA 7 A 5-17	TOTAL-CAJAMAR	6289979	SI	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clase		Tipo		Fecha		Pago	
Periodo	Salud	Planilla	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Hora	Valor
2023-04	2023-05	148230324	948568192	E	2025/05/05	2025/05/05	BANCO SANTANDER	1	\$1,431,000
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES									
EMPLEADO				PENSION			SALUD		
No.	Identificación	Nombres	Código (Días)	IBC	Aporte	Código (Días)	IBC	Aporte	Código (Días)
Exonerado Y Y G CONSTRUCTORES CIVILES S.TIA				\$6,443,000	\$6,443,000	\$6,443,000	\$6,443,000	\$6,443,000	\$6,443,000
Cuentas de Transacción CONSULTORIAS RI (5 Afiliados)				\$6,443,000	\$1,042,000		\$6,443,000	\$246,800	
Ciudad: YOPAL Depto: CAJAMAR (5 Afiliados)				\$6,443,000	\$1,042,000		\$6,443,000	\$246,800	
1	CC 7441817	PEREZ LOPEZ LUIS MARCO LUIS	20	\$1,318,400	\$212,000	079020 20	\$1,318,400	\$83,300	079020 20
2	CC 11110026	PEREZ LOPEZ LUIS MARCO LUIS	20	\$1,318,400	\$212,000	079020 20	\$1,318,400	\$83,300	079020 20
3	CC 11110026	PEREZ LOPEZ LUIS MARCO LUIS	20	\$1,318,400	\$212,000	079020 20	\$1,318,400	\$83,300	079020 20
4	CC 11110026	PEREZ LOPEZ LUIS MARCO LUIS	20	\$1,318,400	\$212,000	079020 20	\$1,318,400	\$83,300	079020 20
5	CC 801940	PEREZ LOPEZ LUIS MARCO LUIS	20	\$1,318,400	\$212,000	079020 20	\$1,318,400	\$83,300	079020 20
Total Afiliados(5)				\$6,443,000	\$1,042,000		\$6,443,000	\$246,800	
RIESGOS				CCF			PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Código (Días)	IBC	Aporte	Código (Días)	IBC	Aporte	Código (Días)
Exonerado Y Y G CONSTRUCTORES CIVILES S.TIA				\$6,443,000	\$6,443,000	\$6,443,000	\$6,443,000	\$6,443,000	\$6,443,000
Cuentas de Transacción CONSULTORIAS RI (5 Afiliados)				\$6,443,000	\$246,800		\$6,443,000	\$246,800	
Ciudad: YOPAL Depto: CAJAMAR (5 Afiliados)				\$6,443,000	\$246,800		\$6,443,000	\$246,800	
1	CC 7441817	PEREZ LOPEZ LUIS MARCO LUIS	20	\$1,318,400	\$39,600	14-22 20	\$1,318,400	\$39,600	14-22 20
2	CC 11110026	PEREZ LOPEZ LUIS MARCO LUIS	20	\$1,318,400	\$39,600	14-22 20	\$1,318,400	\$39,600	14-22 20
3	CC 11110026	PEREZ LOPEZ LUIS MARCO LUIS	20	\$1,318,400	\$39,600	14-22 20	\$1,318,400	\$39,600	14-22 20
4	CC 11110026	PEREZ LOPEZ LUIS MARCO LUIS	20	\$1,318,400	\$39,600	14-22 20	\$1,318,400	\$39,600	14-22 20
5	CC 801940	PEREZ LOPEZ LUIS MARCO LUIS	20	\$1,318,400	\$39,600	14-22 20	\$1,318,400	\$39,600	14-22 20
Total Afiliados(5)				\$6,443,000	\$246,800		\$6,443,000	\$246,800	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sueldo Principal	Direccion	Ciudad/Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 00007 762	7	P.T.O CONTRICCIONES EN EL UTA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	FOMAL CONSULTORIAS	CRA 7 # 5-17	BOGOTÁ-CALABO	6299475	SI	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clase		Tipo		Fecha		Pago	
Pension	Salud	Pagto	Planilla	Planilla	Parilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora
2023-04	2023-05	1-40330324	1-40330324	1-40330324	1-40330324	2023-05-15	2023-05-15	BANCO DAVIVIENDA	1
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERES-MORA	SALDO E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
APP (ADMINISTRADORAS: 3)									
COLPENSIONES	25-14	900.316.004	7	1	\$212.600	\$000	\$0	\$1.063.900	\$0
FORVENER	230301	850.224.608	8	3	\$637.800	\$000	\$0	\$212.800	\$0
PROTECCION	230201	850.229.739	0	1	\$212.600	\$000	\$0	\$638.300	\$0
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)									
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860.011.133	4	5	\$35.000	\$100	\$0	\$35.100	\$0
COT (ADMINISTRADORAS: 1)									
CONFACASURARE	CCF09	844.003.392	8	5	\$266.000	\$200	\$0	\$266.200	\$0
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)									
CAPRESOCA	EPSC25	891.856.003	7	2	\$106.400	\$100	\$0	\$266.300	\$0
NUOVA E.P.S.	EP9037	900.156.264	2	1	\$53.200	\$100	\$0	\$106.500	\$0
SANTAS	EP9005	800.251.443	6	2	\$106.400	\$100	\$0	\$106.500	\$0
TOTAL			5	5	\$1.630.000	\$3.500	\$0	\$1.633.500	\$0

MAYO DE 2025

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	d/a	Reason Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad de pertenencia	Teléfono	Examinado SENA e CER	SI
NIT 900001303	7	F Y O CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA	B - MENOS DE 200 CONTRATISTAS	BOGOTÁ, COLOMBIA	CALLE 7 # 9 17	BOGOTÁ, COLOMBIA	6049725		
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Fecha		Pago			
Periodo	Salida	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Meses	Valor
2024-05	2024-06	1504373250	040733436	E	2025/06/04	2025/06/10	BANCO DAVIVIENDA	A	\$1.750.780

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	de	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad/Departamento	Teléfono	Exonerado SENA a ICEF	
INT 800311702	7	VTC CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA.	8 - MENOS DE 280 CONTINENTES	VOTAL CONSULTORIAS	CAR 7 # 5-17	TOTAL CAJAMAR	4289975	SI	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN									
Periodo		Clave		Fecha		Pago		Valor	
Periodo	Salida	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Valor	Planilla	Valor
2025-06	154313103	154313103	4478300000	8	3702/06/04	2025/06/19	BANCO SANTANDER	6	\$1,143,500
RESUMEN DE PAGO									
RECEBO	CODIGO	NT	DT	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORB	SALIDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)									
COLFENOS				25-14	900,335,864	7	\$1,135,000	\$4,500	\$1,143,500
							\$1,135,000	\$4,500	\$1,143,500
CORFONAB				233301	800,224,808	8	\$227,800	\$900	\$228,700
							\$681,400	\$2,700	\$686,100
PROTECCION				233301	800,229,734	0	\$227,800	\$900	\$228,700
							\$227,800	\$900	\$228,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)							\$37,500	\$200	\$37,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS				34-23	860,011,153	6	\$37,500	\$200	\$37,700
							\$37,500	\$200	\$37,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)							\$285,000	\$1,200	\$286,200
CONFACASURAR				CCF89	844,003,392	8	\$285,000	\$1,200	\$286,200
							\$285,000	\$1,200	\$286,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)							\$285,000	\$1,200	\$286,200
CAPRESOCA				EP5C25	891,856,000	7	\$114,000	\$500	\$114,500
							\$114,000	\$500	\$114,500
MAEVA E.P.S.				EP5037	900,156,264	2	\$57,000	\$300	\$57,300
							\$57,000	\$300	\$57,300
SANTAS				EP5005	800,251,440	6	\$114,000	\$500	\$114,500
							\$114,000	\$500	\$114,500
TOTAL							\$3,346,500	\$7,200	\$3,353,700

JUNIO DE 2025

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Secuencial Principal	Dirección	Ciudad/Departamento	Teléfono	Comprobante SENIA a CIAF	
RIE 000026763	7	V I G CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA.	B - AFEROS DE 305 CONTIGUOS	000001, CONTIGUOS	CRA 7 # 5-17	VOTAL CAGANARE	8049978	SI	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Cuent		Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Planilla	Línea	Pago	Bancía	Valor
2025-06	2025-07	16/03/2025	948174205	E		2025-07-02	2025-07-09	Banco Davivienda	31.794.397

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES		
Nº.	Identificación	Reservas	Código	Días	Aporte	Código	Días	Aporte	Código	Días	Aporte	Código	Días	Aporte	Código	Días	Aporte
Sistema de Pensiones (Cálculo de Aportes)			Sistema de Pensiones			Sistema de Pensiones			Sistema de Pensiones			Sistema de Pensiones			Sistema de Pensiones		
Centro de Trabajo: CONSULTORIA RI (5 Afiliados)			Consultoría RI			Consultoría RI			Consultoría RI			Consultoría RI			Consultoría RI		
Cálculo de Aportes, Días, y Costos (5 Afiliados)			Cálculo de Aportes, Días, y Costos			Cálculo de Aportes, Días, y Costos			Cálculo de Aportes, Días, y Costos			Cálculo de Aportes, Días, y Costos			Cálculo de Aportes, Días, y Costos		
1	CC	Parafiscales	000000	30	\$1,403,500	000000	30	\$1,403,500	000000	30	\$1,403,500	000000	30	\$1,403,500	000000	30	\$1,403,500
2	CC	Parafiscales	000000	30	\$1,403,500	000000	30	\$1,403,500	000000	30	\$1,403,500	000000	30	\$1,403,500	000000	30	\$1,403,500
3	CC	Parafiscales	000000	30	\$1,403,500	000000	30	\$1,403,500	000000	30	\$1,403,500	000000	30	\$1,403,500	000000	30	\$1,403,500
4	CC	Parafiscales	000000	30	\$1,403,500	000000	30	\$1,403,500	000000	30	\$1,403,500	000000	30	\$1,403,500	000000	30	\$1,403,500
5	CC	Parafiscales	000000	30	\$1,403,500	000000	30	\$1,403,500	000000	30	\$1,403,500	000000	30	\$1,403,500	000000	30	\$1,403,500
Total Afiliados(5)			Total Afiliados(5)			Total Afiliados(5)			Total Afiliados(5)			Total Afiliados(5)			Total Afiliados(5)		

DATOS GENERALES DEL APOYANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA a CBF	
WIF 60025762	7	W F G CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA	B - ASESOR DE 360 COTIZANTES	TOTAL CENIAS TOTAL	CRA 7 # 5-17	TOTAL CAGAMPE	8249575	SI	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Cuent		Tipo		Fecha		Pago	
Planilla	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Linea	Pago	30/03/2021	30/03/2021	Valor
2021-01	2021-07	16/03/2021	16/03/2021	2	2	30/03/2021	30/03/2021	30/03/2021	\$1,794,300
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NO	AV	AFILIADOS	VALOR EQUIVADO	INTERESES MORA	SALDOS E INSCRIPCIONES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORES: 1)									
COOPERACIONES		35-14	460,156,004	7	1	\$1,130,000	\$5,000	\$0	\$1,144,000
PORVENIR		230301	800,274,804	8	3	\$227,800	\$1,000	\$0	\$228,800
PROTECCION		230301	800,274,804	0	1	\$683,400	\$3,000	\$0	\$686,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)						\$227,800	\$1,000	\$0	\$228,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS		14-23	840,011,153	6	5	\$37,700	\$200	\$0	\$37,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)						\$37,700	\$200	\$0	\$37,900
CONFIDIASURE		CCF09	844,003,392	8	5	\$37,500	\$200	\$0	\$37,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)						\$205,000	\$1,300	\$0	\$206,300
CAPREDICA		EPK25	891,896,000	7	5	\$205,000	\$1,300	\$0	\$206,300
NUEVA E.P.S.		EP037	900,156,264	2	2	\$114,000	\$500	\$0	\$114,500
SANTAS		EP205	800,251,440	6	1	\$57,000	\$300	\$0	\$57,300
TOTAL						\$114,000	\$500	\$0	\$114,500
						\$5,249,600	\$7,800	\$0	\$5,257,400

JULIO DE 2025

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Diversidad SENA e CDP	
MT 90001302	7	Y Y Y O CONTRATACIONES CIVILES LTDA.	W - MENOS DE 300 CONTRATANTES	YOPAL CONSULTORIAS	CRA 7 # 5-17	YOPAL-CASANARE	8799779	SI	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Salud	Clase	Pago	Planilla	Tipo	Fecha	Pago	Saldo	Valor
2024-07	2025-08	167940222	9460045.36	E		2025/08/04	2025/08/05	84000 MANEJO	51,405,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES									
EMPLEADO					PENSION				
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC
Sistema YOPAL CONSULTORIAS (Parafiscales)					57,117,900	57,117,900	57,117,900	57,117,900	57,117,900
Cuentas de YOPAL CONSULTORIAS RS (5 Afiliados)					57,117,900	57,117,900	57,117,900	57,117,900	57,117,900
Cuentas YOPAL Doble: CASANARE (5 Afiliados)					57,117,900	57,117,900	57,117,900	57,117,900	57,117,900
1	CE 14618213	BONNIGANT LUIS	200301	24	57,117,900	57,117,900	57,117,900	57,117,900	57,117,900
2	CE 14618213	BONNIGANT LUIS	200301	6	57,117,900	57,117,900	57,117,900	57,117,900	57,117,900
3	CE 111100028	FLORES LUIS	200301	24	57,117,900	57,117,900	57,117,900	57,117,900	57,117,900
4	CE 111100028	FLORES LUIS	200301	6	57,117,900	57,117,900	57,117,900	57,117,900	57,117,900
5	CE 111100028	FLORES LUIS	200301	24	57,117,900	57,117,900	57,117,900	57,117,900	57,117,900
6	CE 111100028	FLORES LUIS	200301	6	57,117,900	57,117,900	57,117,900	57,117,900	57,117,900
7	CE 111100028	FLORES LUIS	200301	24	57,117,900	57,117,900	57,117,900	57,117,900	57,117,900
8	CE 111100028	FLORES LUIS	200301	6	57,117,900	57,117,900	57,117,900	57,117,900	57,117,900
9	CE 111100028	FLORES LUIS	200301	24	57,117,900	57,117,900	57,117,900	57,117,900	57,117,900
Total Afiliados(5)					57,117,900	57,117,900	57,117,900	57,117,900	57,117,900

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	de	Razon Social	Clave Aportante	Nacional Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Experiencia SINIA e CEF	
WIT 80023782	7	VIT G CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA.	8 - MENOS DE 200 COLTAMEN	TOTAL COMUE, TORRAS	CRA 7 # 5-17	BOGAL-CALAMARI	8346075	SI	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Periodo	Salida	Pago	Planilla	Planilla	Umbra	Limite	Pago	Retiro	Valor
2025-01	2025-08	16/04/2025	14/02/2025	2	2025/08/04	2025/08/04	2025/08/04	BANCO DAVIVIENDA	\$1,605,630
RESUMEN DE PAGO									
RESERVO	CODIGO	ME	DT	APILIMOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORSA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
ATP (ADMINISTRADORAS: 3)				3	\$1,093,800	\$900	\$0	\$0	\$1,094,700
COLFENGOSES	25-14	900,336,354	7	1	\$216,300	\$200	\$0	\$0	\$216,700
POYVENIR	230301	800,224,808	8	3	\$660,800	\$500	\$0	\$0	\$661,300
PROTECCION	230301	800,229,734	0	1	\$216,300	\$200	\$0	\$0	\$216,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	\$31,500	\$100	\$0	\$0	\$31,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,653	6	5	\$31,500	\$100	\$0	\$0	\$31,600
CEF (ADMINISTRADORAS: 1)				5	\$239,400	\$200	\$0	\$0	\$239,600
CONFACASARE	CCF16	846,003,392	8	5	\$239,400	\$200	\$0	\$0	\$239,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				5	\$239,400	\$300	\$0	\$0	\$239,700
CAPRESOCA	EPSC25	891,836,000	7	2	\$102,400	\$100	\$0	\$0	\$102,700
NAEVA E.P.S.	EPSC07	900,156,364	2	1	\$45,600	\$400	\$0	\$0	\$45,700
SARITAS	EPSC05	800,251,440	6	2	\$91,200	\$100	\$0	\$0	\$91,300
TOTAL				5	\$1,604,600	\$1,500	\$0	\$0	\$1,605,630

AGOSTO DE 2025

DATOS DEL APORTANTE				DATOS DE LA PLANILLA			
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	FECHA DE INGRESO (GAFETARIO)	FECHA PAGO (GAFETARIO)	CATEGORÍA
M	80021720-7	VIG CONSTRUCCIONES CHILES LTDA	CARRERA 15 1 - 4	31270070			EMPLEADO
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCESORAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD	TOTAL A PAGAR
ONCA	C= PRIMERA			CASAHuate	SACHALANGA	SI	2061.400

PLANILLA APORTADA	FECHA DE INGRESO (GAFETARIO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (GAFETARIO)	NÚMERO PLANILLA	CATEGORÍA
2025-09	2025-08	E	03/09/2025	89502935	EMPLEADO
2025-09	2025-08	E	03/09/2025	89502935	EMPLEADO
					TOTAL A PAGAR
					2061.400

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD			
Código EPS	Nombre	RTT	Contratación Obligatoria
EP-5025	Salud EPS	80023140-6	22.800
EP-5027	Salud EPS	80023140-6	11.400
EP-5025	Salud EPS	80023140-6	11.400

TOTALES PENSION			
Código APP	Nombre	RTT	Contratación Obligatoria
202001	Protección (RIG + Protección)	80023140-6	22.800
202001	Protección (RIG + Protección)	80023140-6	11.400
202001	Protección (RIG + Protección)	80023140-6	11.400

TOTALES PENSION			
Código APP	Nombre	RTT	Contratación Obligatoria
202001	Protección (RIG + Protección)	80023140-6	22.800
202001	Protección (RIG + Protección)	80023140-6	11.400
202001	Protección (RIG + Protección)	80023140-6	11.400

TOTALES PENSION			
Código APP	Nombre	RTT	Contratación Obligatoria
202001	Protección (RIG + Protección)	80023140-6	22.800
202001	Protección (RIG + Protección)	80023140-6	11.400
202001	Protección (RIG + Protección)	80023140-6	11.400

TOTALES PENSION			
Código APP	Nombre	RTT	Contratación Obligatoria
202001	Protección (RIG + Protección)	80023140-6	22.800
202001	Protección (RIG + Protección)	80023140-6	11.400
202001	Protección (RIG + Protección)	80023140-6	11.400

TOTALES PENSION			
Código APP	Nombre	RTT	Contratación Obligatoria
202001	Protección (RIG + Protección)	80023140-6	22.800
202001	Protección (RIG + Protección)	80023140-6	11.400
202001	Protección (RIG + Protección)	80023140-6	11.400

TOTALES CALLES			
Código CCP	Nombre	RTT	Contratación Obligatoria
CCP-08	Calles	80023140-6	22.800
CCP-08	Calles	80023140-6	11.400
CCP-08	Calles	80023140-6	11.400

TOTALES CALLES			
Código CCP	Nombre	RTT	Contratación Obligatoria
CCP-08	Calles	80023140-6	22.800
CCP-08	Calles	80023140-6	11.400
CCP-08	Calles	80023140-6	11.400

TOTALES PARAFISCALES			
Código APP	Nombre	RTT	Contratación Obligatoria
202001	Protección (RIG + Protección)	80023140-6	22.800
202001	Protección (RIG + Protección)	80023140-6	11.400
202001	Protección (RIG + Protección)	80023140-6	11.400

TOTALES PARAFISCALES			
Código APP	Nombre	RTT	Contratación Obligatoria
202001	Protección (RIG + Protección)	80023140-6	22.800
202001	Protección (RIG + Protección)	80023140-6	11.400
202001	Protección (RIG + Protección)	80023140-6	11.400

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TÉLEFONO	CÓRREGO	
PI	8609014-7	VVO CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA.	CALLEJA BB 1 - 4	312397679	CORREO: vvo@vvo.net.ec Tel: 098	GOBIERNO PAGO PAQUETES Y SALUD
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CUIDAD / MUNICIPIO	
UNICA	C - MPYSE			CASAMAYE	BAGMATLACA	5

DATOS DE LA PLANELLA					
PLANELLA ASOCIADA	FECHA NACIM ASOCIADA (MM/AAAA)	TIPO PLANELLA	FECHA PAJO (MM/AAAA)	NÚMERO PLANELLA	CANTIDAD
FORMOD SUELO	FORMOD PISOS				ENTRADA
0075-00	2025-26	E	00/00/0025	8526208	TOTAL A PAGAR \$230,400

[illegible]

SEPTIEMBRE DE 2025

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TÉLEFONO	CORREO
SI	800031703-7	VYS CONSULTACIONES CHILEAS LTDA		CARRERA 55 1-4	3128187670	terrell.ayco@terrell.cl terrell.ayco@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CÓDIGO / MUNICIPIO	
UNICA	C - MPVME			COCHABAMBA	SIN MANIFIESTA	
						SI

DATOS DE LA PLAMELLA						
PLAMELLA ANTIGUA	FECHA PAGO PREVISTO	PERIODO PREVISTO	TIPO PLAMELLA	FECHA PAGO (CARGANDO)	HABER PLAMELLA	CANTIDAD
						EMPLEADOS
						E
PERIODO SALIR	0005-10	0005-08	E	10-06-0005	80762004	3176.502
TOTAL A PAGAR						

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALIZES GALLUS		
Colagem 100g	Numero	MT
gr10001	Santos, SP-6	422051142-8
gr10001	Manuel, SP-6	305150294-2
gr10001	Capitao, SP-6	804380306-7
		7.600
		3.600
		7.600

LSPC Address	Isopropylalcohol		Linoleic Acid		Days Main	Water Moors Contaminant	Water Bore LPH	Total Page	No. Affected
	No. Authorization	Value	No. Authorization	Value					
1		0		0	0	0	0	7,600	2
2		0		0	0	0	0	2,800	1
3		0		0	0	0	0	7,600	2

TOTALS PERIODIC

TOTALLES PERSONNE		TOTALLES PERSONNE	
Code de l'APP	Nom	INT	Contrats de l'APP
200000	Personnel (APP + Personnel)	10000000000	10000000000
200000	Personnel	10000000000	10000000000
200000	Personnel	10000000000	10000000000

[illegible]

TOTALES RECURSOS LABORALES

TOTALS RESGOS LABORALES		
Código ARL	Resgato	NTT
14-09	Pensión Seguros	Resgato 1153-4
		2.660

No. Asignación	Ingresos del mes		Aportes Otros Sustancias	Valor Meta Contratación	Clim	Valor Meta Contratación	Subtotal Contratación	No Radicado Bando a Favor	Valor Sotido a Favor	Fondo Sustentable	Total a Pagar	No. Asignación
	No. Asignación	Valor										
				2.820	0	0	2.820			25	2.500	5

TOTALLES GAINES

TOTALS CALMS	
Odige CCF	Non-bio
COMB	Confessionale

	HE2	Valor Algoritmo	Clas. Stars	Valor Macro Algoritmo	Tamaño a Pregar	No. Affiliados
	84-02033-260-8	118.0002	0	5	16.0002	6

TOTALING PAGE(S) CALLING

TOTALES PARAMÉTRICALES				
Valor Agente	Sim. Meta	Valor Meta Agente	Tupla a Pagar	No. Agentes
0	0	0	0	0
SCHA				
0	0	0	0	0
ICDF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MINT				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipos Actividades	Nº. Actividades Reportadas	Valores de IGE, LMA, PPE y MORA	Total a Pagar
Básica	3	19,000	19,000
Periférica	3	76,000	76,000
Reserva Laborales	1	2,500	2,500
CDP	1	19,000	19,000
ESLAF	0	0	0
KCP	0	0	0
MCM	0	0	0
SOMA	8	0	0
TOTALES	8	116,500	116,500

DATOS DEL APORTANTE					
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TÉLEFONO	CORREO
NI	900821700-7	VIAJES CONSTRUCCIONES CHILEAS LTDA	CARACENA ES 1 - 4	51 900000070	(0049) mail@vchile.net
FORMA PRESENTACIÓN ÚNICA	CLASE APTA C - MENOR	NOMBRE SUCURSAL	DISTRITO DEPARTAMENTO	CÓDIGO	CUIDAD / MUNICIPIO
			CASHUA		EMBAJADOR
					EXONERADO PAGO PARAFISCADO Y SALUD
					R

DATOS DE LA PLANELLA				
PLANELLA A ASIGNADA	FECHA DE ASIGNACIÓN (CONTINUA)	TIPO PLANELLA	FECHA PAJO (COMPLETADO)	NÚMERO PLANELLA
REVISIÓN BALDO	EFECTOS PERSONALES			
3008-13	2025-06	E	13/05/2025	007059162
				EMPLEADOS
				5
				TOTAL A PAGAR
				\$116.500

[illegible]

3.6.2 NOMINAS DE PAGO SALARIOS PROFESIOALES DE CONSULTORIA



Descarga de archivo para pago electrónico

Descripción: CONSULTORIA RECETOR ABRIL Año: 2025 Mes: Abril
Número de empleados: 5

Fecha de creación: 5/8/2025 a las 1:00:20 p. m.
Fecha de modificación: 5/8/2025 a las 1:01:49 p. m.



Para más detalles sobre pagos de nómina o agregar un banco, consulta en: [Conocer más](#)



1. Elige el banco para realizar el pago de nómina

Banco*

2. Seleccionar empleados

Buscar por nombre o identificación Empleados seleccionados: 5

☒	Empleado	ID	#Identif.	#	#Control	IF	Banco	IF	Cuent.	IF	No. cuentas	IF	Forma de pag.	IF	Valor
☒	HERNAN MAURICIO MOREN...		1116547882		CPS-04 DE 2025								Efectivo		1,408,917.00
☒	NORSEY EDUARDO MURILL...		1116992560		CPS-03 DE 2025								Efectivo		1,408,917.00
☒	LUZ ANGELA FLOREZ LOPEZ		1121830326		CPS-03 DE 2025								Efectivo		1,408,917.00
☒	LUIS ABRAHAM SOHORQU...		74810213		CPS-02 DE 2025								Efectivo		1,408,917.00
☒	JORGE ELBERTO TORRES M...		9525570		CPS-01 DE 2025								Efectivo		1,408,917.00

Cancelar

[Descargar archivo plano](#)

Descarga de archivo para pago electrónico

Descripción: CONSULTORIA RECETOR MAYO Año: 2025 Mes: Mayo
Número de empleados: 5

Fecha de creación: 5/8/2025 a las 1:15:23 p. m.
Fecha de modificación: Invalid Date

 Para más detalles sobre pagos de nómina o agregar un banco, consulta en: [Conocer más](#)

X

1. Elige el banco para realizar el pago de nómina

Banco*

Q

2. Seleccionar empleados

Buscar por nombre o identificación Q Empleados seleccionados: 5

☒	Empleado	#	#Identif.	#	#Centro	#	Banco	#	Cuen.	#	No. cuenta	#	Forma de pa.	#	Volar
☒	HERNAN MAURICIO MOREN...		1116547892		CPS-04 DE 2025								Efectivo		1,509,550.00
☒	NORBEY EDUARDO HUILL...		1118992560		CPS-05 DE 2025								Efectivo		1,509,550.00
☒	LUZ ANGELA FLOREZ LOPEZ		1121830326		CPS-03 DE 2025								Efectivo		1,509,550.00
☒	LUIS ABRAHAM BOHORQU...		74810213		CPS-02 DE 2025								Efectivo		1,509,550.00
☒	JORGE ELBERTO TORRES M...		9525570		CPS-01 DE 2025								Efectivo		1,509,550.00



Descarga de archivo para pago electrónico

Descripción: CONSULTORIA RECETOR JUNIO Año: 2025 Mes: Junio
Número de empleados: 5

Fecha de creación: 9/7/2025 a las 11:42:01 a. m.
Fecha de modificación: 5/8/2025 a las 1:13:52 p. m.



Para más detalles sobre pagos de nómina o agregar un banco, consulta en: [Conocer más](#)



1. Elige el banco para realizar el pago de nómina

Banco*

2. Seleccionar empleados

Buscar por nombre o identificación Empleados seleccionados: 5

☒	Empleado	ID	#Identif.	ID	#Contrat.	ID	Banco	ID	Cuen.	ID	No. cuenta	ID	Forma de pa.	ID	Valor
☒	HERNAN MAURICIO MOREN...		1116547882		CPS-04 DE 2025								Efectivo		1,509,550.00
☒	NORBEY EDUARDO MURILL...		1116992560		CPS-03 DE 2025								Efectivo		1,509,550.00
☒	LUZ ANGELA FLOREZ LOPEZ		1121830326		CPS-03 DE 2025								Efectivo		1,509,550.00
☒	LUIS ABRAHAM ECHORQU...		74810213		CPS-02 DE 2025								Efectivo		1,509,550.00
☒	JORGE ELBERTO TORRES M...		9525570		CPS-01 DE 2025								Efectivo		1,509,550.00

Cancelar

Descargar archivo plano

Descripción: CONSULTORIA RECETOR JULIO Año: 2025 Mes: Julio

Número de empleados: 5

Fecha de creación: 5/8/2025 a las 1:17:53 p. m.

Fecha de modificación: 5/8/2025 a las 1:27:38 p. m.



Para más detalles sobre pagos de nómina o agregar un banco, consulta en: [Conocer más](#)

1. Elige el banco para realizar el pago de nómina

Banco*

Q

2. Seleccionar empleados

Buscar por nombre o identificación		Empleados seleccionados: 5											
☒	Empleado	ID	#Identif.	#Control	Banco	ID	Cuen.	ID	No. cuenta	ID	Forma de pa.	ID	Valor
☒	HERNAN MAURICIO MOREN...		1118547882	CPS-04 DE 2025							Efectivo		1,207,625.00
☒	NORSEY EDUARDO MURILL		1116992560	CPS-05 DE 2025							Efectivo		1,509,550.00
☒	LUZ ANGELA FLOREZ LOPEZ		1121830326	CPS-03 DE 2025							Efectivo		1,207,625.00
☒	LUIS ABRAHAM BOHORQU...		74810213	CPS-02 DE 2025							Efectivo		1,207,625.00
☒	JORGE ELBERTO TORRES M...		9525570	CPS-01 DE 2025							Efectivo		1,207,625.00



Descarga de archivo para pago electrónico

Descripción: CONSULTORIA RECETOR AGOSTO Año: 2025 Mes: Agosto
Número de empleados: 5

Fecha de creación: 10/9/2025 a las 4:51:28 p. m.
Fecha de modificación: 10/9/2025 a las 5:01:32 p. m.

1. Elige el banco para realizar el pago de nómina

Banco*

Q

2. Seleccionar empleados

Buscar por nombre o identificación Q Empleados seleccionados: 5

☒	Empleado	ID	#Identif.	#	#Contrato	Banco	ID	Cuen.	ID	No. cuentas	ID	Forma de pd.	ID	Valor
☒	HERNAN MAURICIO MOREN...		1116547882		CPS-04 DE 2025							Efectivo		301,900.00
☒	NORSEY EDUARDO MURILL...		1116992560		CPS-05 DE 2025							Efectivo		301,900.00
☒	LUZ ANGELA FLOREZ LOPEZ		1121830326		CPS-03 DE 2025							Efectivo		301,900.00
☒	LUIS ABRAHAM SOHORQU...		74810213		CPS-02 DE 2025							Efectivo		301,900.00
☒	JORGE ELBERTO TORRES M...		9525570		CPS-01 DE 2025							Efectivo		301,900.00

3.6.3 CORRESPONDENCIA RECIBIDA

3.6.4 CORRESPONDENCIA ENVIADA

Yopal, 10 de abril de 2025

Ingeniero,

JULIO CESAR CUEVAS JIMÉNEZ

Gerente General

Empresa Departamental de Servicios Públicos de Casanare "Acuatodos S.A E.S.P."

Carrera 19 No. 6 – 100 Edificio Emiro Sossa Pacheco Piso 3

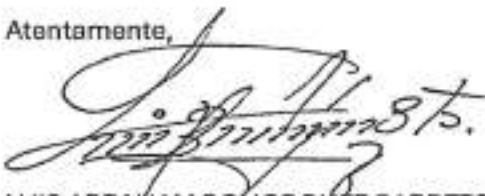
Referencia: Contrato de Consultoría No. 020 de 2025, con objeto "PLAN DE ASEGURAMIENTO PARA LA PRESENTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BASICO, EN EL MUNICIPIO DE RECETOR, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Asunto: SOLICITUD DE PRESENTACION EQUIPO DE TRABAJO ANTE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE RECETOR

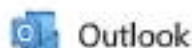
Entendiendo que en días pasados se iniciaron las actividades del contrato de la referencia, mediante el acta de fecha 3 de abril de 2025, la Consultoría solicita la presentación ante el Municipio de Recetor de nuestro DIRECTOR DE CONSULTORIA ante los funcionarios de la Alcaldía del Municipio para iniciar con la recolección de información e ingreso de plataformas para la ejecución de las actividades propias del contrato.

Agradezco su amable atención,

Atentamente,



LUIS ABRAHAM BOHORQUEZ BARRETO
V&G CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA
Nit 900.021.702-7



SOLICITUD DE PRESENTACIÓN EQUIPO DE TRABAJO DE CONSULTORÍA CONTRATO 020 DE 2025

Desde LUIS ABRAHAM BOHORQUEZ BARRETO <construccionesciviles_ltda@hotmail.com>

Fecha Jue 10/04/2025 11:34

Para subgerencia espacuatodos <subgerenciatecnica@espacuatodos.gov.co>

 1 archivo adjunto (187 KB)

11. SOLICITUD PRESENTACION COSULTORIA RECETOR.pdf;

Yopal, 10 de abril de 2025

Ingeniero,

JULIO CESAR CUEVAS JIMÉNEZ

Gerente General

Empresa Departamental de Servicios Públicos de Casanare "Acuatodos S.A E.S.P."

Carrera 19 No. 6 – 100 Edificio Emiro Sossa Pacheco Piso 3

Referencia: Contrato de Consultoría No. 020 de 2025, con objeto "PLAN DE ASEGURAMIENTO PARA LA PRESENTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BASICO, EN EL MUNICIPIO DE RECETOR, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Asunto: SOLICITUD DE PRESENTACION EQUIPO DE TRABAJO ANTE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE RECETOR

Entendiendo que en días pasados se iniciaron las actividades del contrato de la referencia, mediante el acta de fecha 3 de abril de 2025, la Consultoría solicita la presentación ante el Municipio de Recetor de nuestro DIRECTOR DE CONSULTORIA ante los funcionarios de la Alcaldía del Municipio para iniciar con la recolección de información e ingreso de plataformas para la ejecución de las actividades propias del contrato.

Agradezco su amable atención,

V&G CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA

NIT: 900.021.702-7

R/L LUIS ABRAHAM BOHORQUEZ BARRETO

C.C: 74.810.213 - CEL +57 3112870979



V&G

Yopal, 23 de Julio de 2025

Ingeniero,

JULIO CESAR CUEVAS JIMÉNEZ

Gerente General

Empresa Departamental de Servicios Públicos de Casanare "Acuatodos S.A E.S.P."

Carrera 19 No. 6 – 100 Edificio Emiro Sossa Pacheco Piso 3

Yopal, Casanare

ACUATODOS S.A.
E.S.P.

GERENCIA

FECHA: 23-07-25

HORA: 5:55 PM

FIRMA: Julieta D

(En folios)

1069-122

Referencia: Contrato de Consultoría No. 020 de 2025, con objeto "PLAN DE ASEGURAMIENTO PARA LA PRESENTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BASICO, EN EL MUNICIPIO DE RECETOR, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Asunto: Solicitud de Suspensión No. 1 del Contrato de Consultoría No. 020 de 2025.

Cordial saludo,

En mi calidad de representante legal de V&G CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA, contratista del Contrato No. 020 de 2025, me permito presentar formalmente la solicitud de suspensión del contrato de la referencia, debido a situaciones externas que actualmente limitan la continuidad eficiente de algunas de las actividades previstas contractualmente.

Como parte del cumplimiento de las obligaciones pactadas, se adelantó, en coordinación con la Empresa Públicas de Recetor S.A.S. E.S.P., la solicitud de reversión de información financiera reportada en el Sistema Único de Información – SUI, ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD). Dicha solicitud fue aprobada mediante radicado No. 20254251489441 del 19 de mayo de 2025, donde se autorizó corregir la clasificación del tipo de reporte financiero (de consolidado a individual), además de exigir el reporte inmediato de información pendiente y la eliminación de formatos no aplicables, conforme a la Resolución 414 de 2014.

En atención a lo anterior, se realizaron las gestiones necesarias ante la Mesa de Ayuda del SUI mediante las solicitudes No. 609065-BC (12/06/2025) y No. 609874-BC (24/06/2025), mediante las cuales se requirió la habilitación del entorno de cargue, aún pendiente por parte del administrador del sistema. Esta situación, ajena a la

Λ

responsabilidad del contratista, ha impedido avanzar en ciertas fases técnicas del proyecto, cuyo desarrollo está condicionado a la disponibilidad efectiva de los módulos del sistema.

La imposibilidad de completar estos procesos de reporte y verificación financiera, conforme a las instrucciones de la SSPD, incide directamente en la continuidad lógica de otras tareas asociadas al alcance de la consultoría, comprometiendo su ejecución de manera ordenada y coherente con la metodología planteada.

Por lo anterior, y en aras de mantener la calidad y cumplimiento integral de lo contratado, solicito respetuosamente la Suspensión No. 1 del Contrato No. 020 de 2025, por el término de un (1) mes o hasta que se resuelva técnicamente la limitación en la plataforma del SUI, lo cual será notificado oportunamente para efectos de reactivación.

Agradezco su atención y colaboración para garantizar la adecuada ejecución del contrato.

Atentamente


LUIS ABRAHAM BOHORQUEZ BARRETO
V&G CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA
Nit 900.021.702-7

Anexas: Soportes solicitudes cargue SUI - 9 folios

	EMPRESAS PUBLICAS DE RECETOR SAS ESP NIT 900307478-0 COMUNICACIÓN	
---	--	---

Recetor, marzo 02 de 2025

Doctora:

MARIA STELLA GARZÓN BARRERA

Coordinadora Grupo Grandes Prestadores de Acueducto y Alcantarillado

Dirección Técnica de Gestión de Acueducto y Alcantarillado

Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo

Bogotá D.C.

Ref. Solicitud reversión de la información reportada a través de la plataforma SUI, del Formulario No. 3073977 A1 – NIF Preguntas para Clasificación del Grupo y Generales, con Radicado No. 202006122014073977 de Junio 12 de 2020, la solicitud se hace con base en el procedimiento establecido en la Resolución SSPD 20171000204125 de octubre 18 de 2017.

Atento saludo,

EMPRESAS PÚBLICAS DE RECETOR S.A.S. E.S.P. prestadora de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo del Municipio de Recetor – Casanare, con ID: 22951, representada por **WILMAR DALEL LOPEZ FINO**, de acuerdo a lo descrito en la referencia, me permito solicitar la **REVERSION** del formulario 3073977, que hacen parte de la información financiera reportada y certificada por parte de la entidad que dirijo:

1. Formulario cargado y certificado al SUI, con Radicado No. 202006122014073977 de Junio 12 de 2020, con número, Formulario A1 NIF: Preguntas para Clasificación del Grupo y Generales con No. 3073977, solicitamos la **REVERSION**, debido a error de la entidad se reportó en el Grupo NIF, como: **EMPRESA DEL GRUPO III - MICROEMPRESAS**, cuando debió clasificarse como empresa que se encuentra dentro del alcance del Artículo 2 de la Resolución 414 de la Contaduría General de la Nación, teniendo en cuenta que la participación del capital público en la sociedad es del 100%, las demás respuestas se mantienen, datos reportados que se muestran en la imagen siguiente:

CALLE 2 No. 2 – 42 Recetor Casanare

Email: Email: contactenos@eprecetorcasanare.gov.co Código Postal 856050

Página 1 de 4

 2

	EMPRESAS PUBLICAS DE RECETOR SAS ESP NIT 900307478-0 COMUNICACIÓN	
---	--	---

Empresa: EMPRESAS PUBLICAS DE RECETOR SAS ESP Formulario: Formulario A1 - NIF: Preguntas para Clasificación de Grupo y Generales Fecha Radicación: 2024/06/11 10:12:51 Usuario: EPRESAS EPRESAS	NIT: (completo) No Radicado: 2024/1227401311 Servicio: Gobierno, NIF No formulario: 302/917
--	--

INFORMACION EMPRESA	RESPUESTA	COMENTARIO
1. Razon Social: EMPRESAS PUBLICAS DE RECETOR SAS ESP		
2. Sigla: EPRESA SAS		
3. NIT: 900307478-0		
4. Identificador de la Empresa: 22951		
5. PREGUNTAS PARA CLASIFICACION DE GRUPO		
P1: En cual grupo se clasifica?	Grupo II: MICROEMPRESAS	DE ACUERDO A LA CLASIFICACION DE LA CAMARA DE COMERCIO
P2: Realiza aplicacion voluntaria a otro grupo?	NO	NINGUNO
P3: Modifica el grupo señalado a la SSPD?	NO	NINGUNO
P3.1. OTRAS PREGUNTAS GENERALES		
P4: Perteneciente a un grupo que debe consolidar estados financieros?	NO	NINGUNO
P5: Informe las empresas que conforman el grupo de consolidación?	NO	NO
P6: Es objeto de inspección, control y vigilancia por otra Superintendencia?	NO	NO

Teniendo en cuenta lo indicado en el presente numeral, el formulario se corregiría con la información registrada en la siguiente tabla:

Formulario Corregido: A1 NIF: Preguntas para Clasificación del Grupo y Generales

INFORMACION EMPRESA	RESPUESTA	COMENTARIO
1. Razon Social: EMPRESAS PUBLICAS DE RECETOR S.A.S. E.S.P.		
2. Sigla: EPRESA S.A.S. E.S.P.		
3. NIT: 900.307.478-0		
4. Identificador de la Empresa: 22951		
5. PREGUNTAS PARA CLASIFICACION DE GRUPO		
P1: En cual grupo se clasifica?	Resolucion 414	
P2: Realiza aplicacion voluntaria a otro grupo?	NO	NINGUNO
P3: Modifica el grupo señalado a la SSPD?	NO	NINGUNO
P3.1. OTRAS PREGUNTAS GENERALES		
P4: Perteneciente al grupo que debe consolidar estados financieros?	NO	NINGUNO
P5: Informe las empresas que conforman el grupo de consolidación?	NO	NINGUNO
P6: Es objeto de inspección, control y vigilancia por otra Superintendencia?	NO	NINGUNO

2. Adicionalmente solicitamos la REVERSION del Formulario: INFORMACIÓN GENERAL, No. 3468620, cargado y certificado al SUI, con Radicado No. 202404192015468620 de Abril 19 de 2024, en el cual se registra la aplicación de la Resolución 414 de 2014, sin embargo equivocadamente se indicó que el tipo de reporte es CONSOLIDADO, cuando debió registrarse que el reporte es INDIVIDUAL, las demás respuestas se mantienen.

	EMPRESAS PUBLICAS DE RECETOR SAS ESP NIT 900307478-0 COMUNICACIÓN	
---	--	---

Empresa: EMPRESAS PUBLICAS DE RECETOR S.A.S. E.S.P. Formulario: Informacion General Fecha Radicacion: 2020/04/16/09:41:32:0 Usuario: CPRESAS, CPRESAS	NIT: Company: 900 No Radicado: 2020/04/16/09:41:32:0 Semestre: Gobierno: N/A No Formulario: 1000000
--	--

DATO 1	DATO 2	DATO 3	DATO 4	DATO 5	DATO 6
1. INFORMACION GENERAL:					
a. Razón Social:	EMPRESAS PUBLICAS DE RECETOR S.A.S. ESP				
c. NIT:	900307478-0				
4. Clasificación de Grupo NIF:	Resolución 414				
e. Moneda Funcional:	pesos				
f. Fecha de Corte a:	01 DE ENERO DE 2015				
g. Tipo de Reporte:	Individual				
h. Adopción Anticipada:	NO				
4.					
5. INFORMACION DE CONTACTO:					
m.	NOMBRE	TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DOCUMENTO	E-MAIL	TELEFONOS
n. Representante Legal:	WILMAR DANIEL LOPEZ FINO	CEDULA DE CIUDADANIA	1116642073	contactenos@eprecetorcasanare.gov.co	NO
o. Contador:	OSCAR SANTIAGO ROLDAN HERNANDEZ	CEDULA DE CIUDADANIA	1057572635	oscarroldan@eprecetorcasanare.gov.co	3134625572

Formulario Corregido: Información General

Teniendo en cuenta lo indicado en el presente numeral, el formulario se corregiria con la información registrada en la siguiente tabla:

DATO 1	DATO 2	DATO 3	DATO 4	DATO 5	DATO 6
1. INFORMACION GENERAL:					
a. Razón Social:	EMPRESAS PUBLICAS DE RECETOR S.A.S. E.S.P.				
c. NIT:	900307478-0				
4. Clasificación de Grupo NIF:	Resolución 414				
e. Moneda Funcional:	pesos				
f. Fecha de Corte a:	01 DE ENERO DE 2015				
g. Tipo de Reporte:	INDIVIDUAL				
h. Adopción Anticipada:	NO				
4.					
5. INFORMACION DE CONTACTO:					
m.	NOMBRE	TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DOCUMENTO	E-MAIL	TELEFONOS
n. Representante Legal:	WILMAR DANIEL LOPEZ FINO	CEDULA DE CIUDADANIA	1116642073	contactenos@eprecetorcasanare.gov.co	NO
o. Contador:	OSCAR SANTIAGO ROLDAN HERNANDEZ	CEDULA DE CIUDADANIA	1057572635	oscarroldan@eprecetorcasanare.gov.co	3134625572

- Igualmente se solicita eliminar y/o reversar el Formulario A4 – NIF Preguntas Grupo – 3 MICROEMPRESAS, con No. 346820, con Radicado No. 202006122020418417 de Junio 12 de 2020, el cual no aplica para los clasificados Resolución 414 de 2014.
- Solicito se eliminen los demás formularios y/o formatos que NO apliquen al Grupo Resolución 414 de 2014 y se activen los demás formularios y formatos que apliquen.

CALLE 2 No. 2 – 42 Recetor Casanare
 Email: contactenos@eprecetorcasanare.gov.co Código Postal 856050

Página 3 de 4

	EMPRESAS PUBLICAS DE RECETOR SAS ESP NIT 900307478-0 COMUNICACIÓN	
---	--	---

5. Finalmente solicito soporte técnico en razón a que el sistema no permite certificar el **FORMULARIO 1: NIF CLASIFICACIÓN EMPRESAS PUBLICAS**, debido a que al momento de enviar el formulario arroja el siguiente mensaje: **Error al almacenar tupla: ORA-02290: check constraint (SUI_FINANC.CK_ESP_PYMES) violated**

Agradezco la atención a la presente.

Cordialmente,



WILMAR DALEL LOPEZ FINO
GERENTE – EPR S.A.S. E.S.P.

NOMBRE DEL PRESTADOR	EMPRESAS PUBLICAS DE RECETOR S.A.S. E.S.P.
SIGLA	EPR S.A.S. E.S.P.
ID PRESTADOR	22951
NIT	900307478-0
CORREO ELECTRONICO	contactenos@eprecetorcasanare.gov.co
CELULAR	3165398701

Bb.

6



20254251489441

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20254251489441

Fecha: 19/05/2025 8:22:54

GD-F-007 V.26

Página 1 de 3

Bogotá D.C.

Señor
WILMAR DALEL LOPEZ FINO
Representante legal
EMPRESAS PÚBLICAS DE RECETOR S.A.S ESP - ID 22951
contactenos@eprecetorcasanare.gov.co
Recetor, Casanare

Asunto: Solicitud de reversión de información con radicado SSPD 20255291835692 del 28 de abril de 2025.

Respetado Representante Legal:

En atención al radicado del asunto, mediante el cual solicitó se autorice la reversión voluntaria, relacionada con la información cargada en el Sistema Único de Información (SUI) a través del Formulario A1. NIF: Preguntas para Clasificación del Grupo y Generales y Formulario 1: Información General, argumentado que:

"el cual se registra la aplicación de la Resolución 414 de 2014, sin embargo equivocadamente se indicó que el tipo de reporte es CONSOLIDADO, cuando debió registrarse que el reporte es INDIVIDUAL, las demás respuestas se mantienen." (Cursiva fuera del texto).

Dando cumplimiento a lo establecido en los artículos tercero y cuarto de la Resolución SSPD No. 20171000204125 del 18 de octubre de 2017, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, a través de la Dirección Técnica de Gestión de Acueducto y Alcantarillado

La Superservicios comprometida con el Sistema de Gestión Antisoborno le invita a conocer los lineamientos, directrices y el canal de denuncias en el siguiente link: <https://www.superservicios.gov.co/atencion-y-servicios-a-la-ciudadania/peticiones-quejas-reclamos-sugerencias-denuncias-y-felicitaciones>

Sede principal
Bogotá D.C. Carrera 18 No. 84-35
Código postal: 110221
PBX 60 (1) 691 3005. Fax 60 (1) 691 3059
sspd@superservicios.gov.co
Línea de atención 60 (1) 691 3006 Bogotá.
Línea gratuita nacional 01 8000 91 03 05
NIT: 800.250.904.8
www.superservicios.gov.co

Dirección Territoriales
Diagonal 92 # 17A - 42, Edificio Brickell Center, piso 3.
Código postal: 110221
Barranquilla, Carrera 58 nro. 75 -134, Código postal: 080001
Bucaramanga, Carrera 34 No. 54 - 62, Código postal: 580003
Cali, Calle 21 Norte N° 8N-14 EDIF. PORVENIR 2do piso, Código postal: 760046
Medellín, Avenida calle 53 nro. 74 B - 253, Código postal: 050031
Montería, Carrera 7 nro. 43-25, Código postal: 230002
Neiva, Calle 11 nro. 5 - 52, Código postal: 410019

APRUEBA la modificación del Formulario 1 Información General, para permitirle modificar su tipo de reporte y continuar con el reporte de información financiera anual y trimestral al SUI.

Por lo anterior, la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (OTIC) realizará las siguientes acciones:

ID	Formato	Servicio	Período	Año	Estado	Acción
22951	Información General	Gobierno NIF	Anual	2015	Certificado	Reversar

Adicionalmente se realizan las siguientes precisiones:

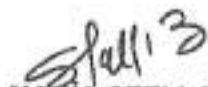
- Realizar el reporte de manera inmediata al SUI de su información financiera anual correspondiente al año 2024, y continuar desde el año más reciente hasta el más antiguo hasta quedar al día.
- Simultáneamente, realizar el reporte al SUI de su información financiera trimestral del año 2025, y continuar con los trimestres de los años anteriores, hasta quedar al día.
- Realizar el reporte al SUI de los formatos 11. Hoja de Trabajo Estado de Situación Financiera de Apertura, 12. Conciliación Patrimonial Estado de Situación Financiera de Apertura y 13. Revelaciones y Políticas Estado de Situación Financiera de Apertura correspondientes a la vigencia 2015.
- Debe solicitar a través de la mesa de ayuda del SUI, el retiro de los formatos 17. Estado de Situación Financiera de Apertura Consolidado, 18. Revelaciones y políticas Estado de Situación Financiera de Apertura Consolidado y 19. Información Empresas Incluidas en la Consolidación correspondientes a la vigencia 2015, ya que no deben ser reportados por el vigilado, teniendo en cuenta que su tipo de reporte es "Individual" y no es "Consolidado".
- No es necesario realizar la reversión del Formulario A1. NIF: Preguntas para Clasificación del Grupo y Generales, porque corresponde a una clasificación NIF preliminar que no afecta la habilitación del SUI de información financiera.

Cabe recordar que los datos que se reportan al SUI una vez certificados son oficiales y válidos para todos los efectos de inspección, vigilancia y control; por lo que debe hacerse con calidad y oportunidad, y la empresa es responsable de la información que se reporta, conforme lo dispuesto en la Circular SSPD 001 de 2006.

En caso de detectar errores, inconsistencias o imprecisiones en la información reportada, o que esta no sea entregada en su oportunidad, la Superintendencia puede adelantar las investigaciones del caso, así como aplicar las sanciones a que haya lugar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley 142 de 1994.

Finalmente, para cualquier inquietud, por favor comuníquese con el Centro de Servicio y Soporte SUI a través de los siguientes medios: Telefónicamente en Bogotá al (601) 6913006 opción 2 o la Línea gratuita nacional 018000910305 en horarios de lunes a viernes de 7 a. m. a 5 p.m. y sábado 8 a. m. a 12 m., página web www.sui.gov.co (Link Centro de Soporte - Mesa de Ayuda) o al correo electrónico sui_aaa@superservicios.gov.co.

Atentamente,



MARIA STELLA GARZÓN BARRERA

Directora Técnica de Gestión de Acueducto y Alcantarillado (E)
Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo

Este documento está suscrito con firma mecánica, autorizada mediante Resoluciones Nos. 20201000057315 y 20201000057305 del 09 de diciembre y modificada parcialmente mediante Resolución No. 20201000057965 del 14 de diciembre de 2020, por las cuales se adopta y autoriza el uso de la firma digital y mecánica, respectivamente, para la expedición de resoluciones, memorandos, comunicaciones, oficios y documentos relacionados con el trámite de notificaciones.

Proyectó: Liz Marcela Herrera - Profesional Grupo de Pequeños Prestadores - DTGAA
Concepto: Orlando Cortes Silva - Profesional Especializado DTGAA
Revisó: Olga Rocio Yanquen Caro - Coordinadora Grupo de Pequeños Prestadores - DTGAA
Expediente: 2025420380601593E



Solicitud N°: **609065 BC**
 Solicitada por: **JORGE ELBERTO TORRES**
 Asignada a: **DAAA_DANIEL GALINDO**
 Estado actual: **ASIGNADA**
 Servicio: **AAA**
 Aplicación: **GOBIERNO NIF**
 Fecha ingreso: **12-06-2025**

EMPRESAS PUBLICAS DE RECETOR S.A.S E.S.P (22951)
 Medio de Recepción: **WEB**
 Prioridad: **Media**
 Norma: **SIN ASIGNAR**
 Tipo: **MIXTA**
 Fecha Cierre: **Solicitud abierta**

JORGE ELBERTO TORRES pregunta

INGRESADA
 12-06-2025 10:17:10

Empresa: Empresas Publicas de Recetor S.A.S. E.S.P.
 ID: 22951

Mediante comunicación de la Superintendencia de Servicios Públicos con radicado con Radicado No. 20254251489441 de Mayo 19 de 2025, se nos autorizó la reversión del Formulario 1, Información General, ID: 22951, Gobierno NIF, Anual, Año 2015, con el fin de modificar el grupo de clasificación para el reporte de información financiera normas NIF, registro que nos clasifica en el Grupo, Resolución 414 de 2014, para lo cual adelantamos las siguientes tareas:

1. Procedimos a radicar el Formulario 1, Información General, clasificado al prestador bajo el ámbito de la Resolución 414 de 2014, con tipo de reporte INDIVIDUAL.

2. La SSPD dio instrucciones frente a los reportes pendientes, indicando de debemos reportar en el siguiente orden: primero reportar la información anual año 2024, posteriormente reportar el primer trimestre año 2025, con el fin de continuar con los siguientes cargues pendientes hasta ponemos al día con los más antiguos.

Adicionalmente debemos realizar el reporte de los formatos 12. Conciliación Patrimonial Estado de Situación de Apertura y 13. Revelaciones y Políticas Estado Situación Financiera de Apertura correspondiente a la vigencia 2015, con el fin de que se nos indique el paso a paso y se habiliten los formatos correspondientes.

Frente a este punto, se revisó la plataforma SUI, encontrando que no se están habilitadas las opciones de cargue: Nuevos Marcos Normativos 3, para lo cual solicitamos se solucionen los inconvenientes técnicos y se habiliten las respectivas opciones de cargue para el reporte de la Información Financiera Normas NIF.

3. Solicitamos finalmente el paso a paso para acceder a la licencia XBRL, usuario Empresas Públicas de Recetor S.A.S. E.S.P. ID: 22951, con el fin de gestionar los cargues normas NIF.

Le agradecemos la atención oportuna, gracias.

Sh. 10


 No seguro www.sui.gov.co/SUAhelpdesk/consultarSolicitud.do?numSolicitud=609874

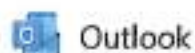
Solicitud N°: 609874 BC	EMPRESAS PUBLICAS DE RECETOR S.A.S ESP(22951)
Solicitada por: JORGE ELBERTO TORRES	Medio de Recepción: WEB
Asignada a: DAAA_DANIEL GALINDO	
Estado actual: ASIGNADA	Prioridad: Media
Servicio: AAA	Norma: SIN ASIGNAR
Aplicación: GOBIERNO NIF	Tipo: TECNICA
Fecha Ingreso: 24-05-2025	Fecha Cierre: Solicitud abierta

JORGE ELBERTO TORRES pregunta:

INGRESADA
 24-05-2025 12:40:40

BUENAS TARDES
 MEDIANTE LA SIGUIENTE MESA DE AYUDA REALIZO LA
 SOLICITUD QUE SE NOS HABILITE EL MODULO DE
 GOBIERNO NIFF NUEVOS MARCOS NORMATIVOS CON
 EL FIN DE PODER REALIZAR EL CARGUE DE
 INFORMACIÓN DE LOS CARGUES TIPO TAXONOMÍAS,
 LOS CUALES NO SE HAN PODIDO REALIZAR DADO QUE
 NO ESTA HABILITADA LA FUNCIÓN
 AGRADEZCO SU ATENCIÓN Y PRONTA RESPUESTA

Bo- 71



CONTRATO 020 DE 2025 - ACTUALIZACIÓN DE PÓLIZA REINICIO DE CONTRATO PARA APROBACIÓN

Desde LUIS ABRAHAM BOHORQUEZ BARRETO <construccionesciviles_ltda@hotmail.com>

Fecha Mar 26/08/2025 11:36

Para Subgerencia Jurídica <subgerenciajuridica@espacuatodos.gov.co>

1 archivo adjunto (548 KB)

19. POLIZA ACTUALIZACION REINICIO CTO 020 DE 2025.pdf;

Por medio del presente presento polizas actualizadas del contrato 020 de 2025 segun reinicio de fecha 25 de agosto de 2025 para su respectiva aprobacion o ajuste. A lo anterior se adjunta el recibo de pago de esta.

Atentamente

V&G CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA

NIT: 900.021.702-7

R/L LUIS ABRAHAM BOHORQUEZ BARRETO

C.C: 74.810.213 - CEL +57 3112870979

110.20.10 – 0529

Yopal, junio 10 de 2025

Señor:

LUIS ABRAHAM BOHORQUEZ

R/L V&G CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA

MAIL: construccionesciviles Ltda@hotmail.com

REFERENCIA: CONTRATO 020 DE 2025 - "PLAN DE ASEGURAMIENTO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO"

ASUNTO: CITACION MESA TECNICA DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCION

Cordial saludo,

La EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CASANARE S.A. E.S.P., "ACUATODOS S.A. E.S.P.", como gestora del Plan Departamental de Aguas PDA, solicita la presencia del equipo consultor del contrato de referencia para adelantar una mesa técnica en la que se verificará el avance y estado de las actividades propias del contrato. A continuación, se presentan las especificaciones de la reunión:

Fecha: Junio 13 de 2025

Hora: 9:00 am

Lugar: Sala de juntas ACUATODOS S.A. E.S.P.

Por lo anterior agradezco su atención y contamos con su asistencia.

Agradezco la atención a la presente

Cordialmente,



ROBERT ASIS HERNANDEZ CACHAY
Subgerente Técnico y Operativo



Proyecto: VANESSA PARRA
Profesional de Apoyo

3.6.5 ACTAS DE REUNIÓN

I. DATOS GENERALES

TEMA DE LA REUNIÓN: Plan de aseguramiento para la presentación de los servicios públicos de agua y saneamiento básico en el municipio de Recetor, departamento de Casanare.

Fecha de la Reunión: 29 05 2025	Hora de inicio 10:00 am	Hora de finalización 11:30 am
---	-----------------------------------	---

LUGAR DE LA REUNIÓN: INSTALACIONES SUBGERENCIA TECNICA ACUATODOS

ASISTENTES

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA
1	Ailyn Ospina Rincón	Profesional de Apoyo	Sub. Gerencia Técnica y Operativa
2	Magdeline Gonzalez Barrera	Profesional de Apoyo	Sub. Gerencia Técnica y Operativa
3	Luis Abraham Bohorquez	Representante Legal	V & G Construcciones Civiles LTDA
4			
5			
6			
7			

II. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En el marco del Contrato de Consultoría No. 020 de 2025, celebrado entre la entidad contratante y la firma V & G Construcciones Civiles LTDA, cuyo objeto es, "Elaboración del Plan de Aseguramiento para la presentación de los servicios públicos de agua y saneamiento básico en el municipio de Recetor, departamento de Casanare", se llevó a cabo una reunión de socialización y coordinación con el fin de presentar el alcance del contrato, detallar las actividades a desarrollar, revisar los productos esperados, y definir aspectos clave para la ejecución del mismo.

Durante la sesión, las ingenieras Ailyn Ospina y Magdeline Gonzalez sostuvieron un diálogo técnico con el representante legal de la firma contratista, en el cual se abordaron los siguientes temas:

Socialización de los productos esperados

Se realizó la presentación y explicación de los doce (12) productos establecidos contractualmente como entregables en el marco del plan de aseguramiento. Estos productos representan componentes fundamentales para garantizar una adecuada planeación, organización, control y mejora de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en el municipio de Recetor. Los productos socializados son los siguientes:

1. Manual de contratación: documento orientado a establecer procedimientos internos para la adquisición de bienes y servicios requeridos por el prestador.
2. Diseño y control interno: herramienta de gestión para definir procesos, procedimientos y mecanismos de verificación que aseguren el cumplimiento de las funciones operativas y administrativas.
3. Actualización de los contratos de condiciones uniformes: revisión y ajuste conforme a la normatividad vigente, con el fin de garantizar la legalidad y transparencia en la relación prestador-usuario.

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

www.espacuatodos.gov.co | Acuatodos S.A. E.S.P. | @acuatodos | e-mail: contactenos@espacuatodos.gov.co
 Dirección: Carrera 19 No 6-100 Edificio Emilio Sossa Pacheco Piso 3. Telefax: (57)(8) 6341324. Yopal-Casanare

CÓDIGO
POSTAL

850001

4. Viabilidad financiera: análisis de sostenibilidad financiera de la operación, considerando costos, ingresos y proyecciones a corto y mediano plazo.
5. Taxonomías: clasificación y codificación técnica de los procesos y actividades del prestador, en línea con las exigencias del Sistema Único de Información (SUI).
6. Actualización de tarifas de acueducto, alcantarillado y aseo: propuesta técnica de actualización tarifaria acorde con los costos reales del servicio y la metodología establecida por la CRA.
7. Catastro de suscriptores: base de datos actualizada con información detallada de los usuarios del servicio, necesaria para la planeación y gestión operativa.
8. Índice de agua no contabilizada: diagnóstico y evaluación de pérdidas en el sistema de acueducto, con propuestas para su reducción.
9. Reporte SUI: estructura de información requerida por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, consolidada para su envío a través del sistema.
10. Programa para la prestación del servicio de aseo: diseño de una estrategia integral para la recolección, transporte y disposición de residuos sólidos en el municipio.
11. Plan de emergencia y contingencia para acueducto, alcantarillado y aseo: documento de respuesta ante eventos de riesgo o afectaciones en la prestación de los servicios.
12. Manual de higiene para la planta de potabilización de agua potable: protocolo para garantizar las condiciones sanitarias en la operación de la planta de tratamiento.

Posteriormente, se realizó una revisión general de las obligaciones del contratista, tal como se encuentran estipuladas en la minuta del contrato. Se enfatizó en la necesidad de cumplir con la totalidad de los compromisos técnicos, administrativos y legales, en concordancia con los cronogramas de entrega pactados, la calidad de los productos, y los lineamientos establecidos por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

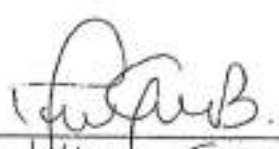
En este sentido, se hizo especial énfasis en la responsabilidad del contratista en materia de coordinación con la entidad territorial y demás actores involucrados, así como en la entrega oportuna de los insumos requeridos para la ejecución efectiva de cada uno de los productos.

COMPROMISOS Y RESPONSABLES

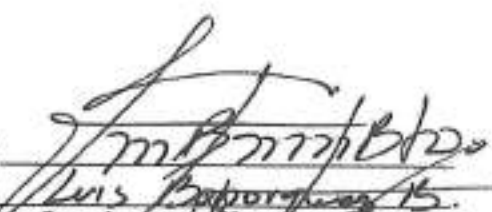
Como recomendación principal, se recordó al contratista la importancia de cumplir con la entrega oportuna de los informes bimensuales de avance, los cuales constituyen un insumo fundamental para los reportes de seguimiento que deben ser presentados ante el Ministerio. Se explicó que dichos informes permiten evidenciar el avance físico y financiero del contrato, así como identificar posibles alertas tempranas o necesidades de ajuste.

De igual forma, se invitó al contratista a mantener una comunicación constante con la dependencia técnica, remitiendo avances, inquietudes o solicitudes de manera formal y dentro de los canales institucionales definidos.

FIRMA DE LOS ASISTENTES

Firma : 
Nombre : Magdalena González
Cargo : Profesora de Apoyo ST y O.

Firma : 
Nombre : Ailyn Ospina Rincón
Cargo : Profesora de Apoyo ST y O.

Firma : 
Nombre : Luis Babington B.
Cargo : R. L. V. O.

Firma : _____
Nombre : _____
Cargo : _____

Firma : _____
Nombre : _____
Cargo : _____

Firma : _____
Nombre : _____
Cargo : _____

acuatodos S.A.
E.S.P.

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

www.espacuatodos.gov.co  Acuatodos S.A. E.S.P.  @acuatodos  e-mail: contactenos@espacuatodos.gov.co
Dirección: Carrera 19 No 6-100 Edificio Emiro Sossa Pacheco Piso 3. Telefax: (57)(8) 6341324 . Yopal-Casanare

CÓDIGO

POSTAL

850001

4 INFORME TÉCNICO

4.1 RELACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

A continuación, se indican las diferentes actividades que ejecutó la consultoría en el periodo comprendido desde el 3 de abril al 2 de septiembre de 2025, de igual forma se relacionan los inconvenientes que se han presentado durante el mismo. Los deberes del contratista de Consultoría están enfocados en el cumplimiento de sus actividades administrativas y jurídicas, financieras, comerciales, técnicas y operativas.

4.1.1 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y JURÍDICAS

Dentro de las actividades administrativas y jurídicas desarrolladas por la consultoría, se ha hecho parte desde el inicio de las actividades en reuniones de socialización, tales como, reunión de presentación del contrato No. 020 de 2025 y del personal consultor ante la alcaldía municipal de Recetor.

Como parte de las actividades que desarrolla el equipo consultor, está la entrega de los productos que generará el Plan de Aseguramiento, a continuación, se detalla cada una de ellas:

4.1.1.1 PRODUCTO I: MANUAL DE CONTRATACIÓN

El equipo consultor adelantó la formulación, revisión y estructuración del documento actualizado que sirve como marco normativo para los procesos contractuales de las Empresas Públicas de Recetor S.A.S. E.S.P., conforme a lo exigido en el objeto contractual del Plan de Aseguramiento para la Prestación de los Servicios Públicos de Agua y Saneamiento Básico.

Para la formulación del manual, se realizó un análisis detallado del marco jurídico que rige la contratación de las empresas de servicios públicos domiciliarios, incorporando las disposiciones de la Ley 142 de 1994, Ley 689 de 2001, Código de Comercio y la Resolución CRA 943 de 2021, así como las reglas internas contempladas en los estatutos de la empresa. Con base en esta revisión normativa, se elaboró la actualización integral del manual, dejando estructurado un documento coherente, moderno y ajustado a las necesidades operativas y de gestión contractual de la entidad.

El Manual de Contratación formulado y entregado está organizado conforme a la estructura establecida por la Junta Directiva, e incluye:

- Capítulo I – Generalidades, que define objeto, régimen aplicable, principios, competencias e inhabilidades.
- Capítulo II – Procesos de Invitación y Selección de Ofertas, que reglamenta los procedimientos de invitación directa sin pluralidad, con pluralidad y la invitación abierta o indeterminada.
- Capítulo III – Forma y Contenido de los Contratos, donde se establecen reglas sobre perfeccionamiento, publicación, garantías, anticipos y clausulado contractual.
- Capítulo IV – Ejecución de los Contratos, con lineamientos para modificaciones, adiciones, prórrogas y pagos.
- Capítulo V – Terminación y Liquidación, con procedimientos para actas de entrega y liquidación bilateral o unilateral.
- Capítulo VI – Comité de Contratación, su conformación y funciones.
- Capítulo VII – Interventoría y Supervisión, donde se desarrollan alcances, funciones, finalidades y prohibiciones aplicables.
- Capítulo VIII – Disposiciones Varias, que incorpora normas complementarias, procedimientos que estimulan la concurrencia de oferentes y vigencia del manual.

El documento final consolidado, denominado Manual de Contratación de las Empresas Públicas de Recetor S.A.S. E.S.P., quedó formalizado mediante Acuerdo de Junta Directiva, conforme a lo previsto para su adopción, cumpliendo así con los requerimientos técnicos y normativos establecidos en el contrato.

En consecuencia, se da por cumplida la actividad asociada al Producto I, al haberse formulado y entregado un Manual de Contratación actualizado, completo y ajustado

a la normatividad vigente, constituyéndose en el instrumento rector para la gestión contractual de la empresa conforme al objeto contractual.

4.1.1.2 PRODUCTO II: DISEÑO DE CONTROL INTERNO - MIPG

En cumplimiento del contrato suscrito con ACUATODOS S.A. E.S.P., como equipo consultor desarrolló la formulación del modelo de control interno requerido por la entidad, articulado con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, conforme a la normatividad vigente y a las necesidades institucionales de las Empresas Públicas de Recetor S.A.S. E.S.P.

El proceso desarrollado incluyó el análisis del marco normativo aplicable al Sistema de Control Interno, la identificación de responsabilidades internas, y la definición de los elementos que permiten a la entidad planear, ejecutar, evaluar y mejorar su gestión institucional. Como resultado de este proceso técnico, se elaboró el documento "Diseño de Control Interno – MIPG", el cual establece la estructura, premisas y lineamientos necesarios para la implementación del sistema dentro de la empresa.

El documento entregado por el consultor desarrolla los siguientes componentes:

1) Fundamentos del Control Interno

Se establecen los principios, objetivos y finalidades del control interno conforme a la Ley 87 de 1993, resaltando el control como herramienta para la mejora continua, la transparencia en la función pública y la prevención de riesgos.

2) Articulación con el MIPG

El diseño presentado integra el Sistema de Control Interno como un eje transversal del MIPG, explicando su relación con los dominios de evaluación, seguimiento, planeación, talento humano, gestión del conocimiento y fortalecimiento institucional.

3) Estructura del Sistema de Control Interno

El producto formula los elementos esenciales del sistema, tales como:

- Ambiente de control
- Evaluación del riesgo
- Actividades de control
- Información y comunicaciones
- Monitoreo y evaluación

Todo ello presentado bajo el marco del MECI y alineado con la estructura de MIPG.

4) Fortalecimiento de la cultura organizacional y roles del Control Interno

El documento define claramente las responsabilidades de los órganos de dirección, los jefes de proceso, el comité de coordinación del control interno y los mecanismos de supervisión y evaluación.

5) Metodología para la implementación

Se incluyen lineamientos para la verificación, seguimiento y mejora continua del sistema, con acciones que la empresa deberá adelantar para garantizar el adecuado funcionamiento del control interno institucional.

Con base en lo anterior, se deja constancia de que el consultor ejecutó las actividades técnicas requeridas para la elaboración del Diseño de Control Interno – MIPG, formulando un documento estructurado, completo y con plena correspondencia con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y con la normatividad aplicable.

El producto entregado cumple con las exigencias del contrato y constituye el instrumento orientador para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno de las Empresas Públicas de Recetor S.A.S. E.S.P.

4.1.1.3 PRODUCTO III: ACTUALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS DE CONDICIONES UNIFORMES CCU

En atención al alcance definido para el Producto III, el equipo consultor adelantó el proceso de actualización integral de los Contratos de Condiciones Uniformes – CCU correspondientes a los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, prestados por Empresas Públicas de Recetor S.A.S. E.S.P. Dicho proceso se desarrolló conforme a los lineamientos normativos previstos en la Ley 142 de 1994, el

Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015 y la regulación vigente expedida por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico – CRA.

El trabajo administrativo realizado comprendió la revisión exhaustiva del marco normativo y regulatorio aplicable, incluyendo las disposiciones contenidas en las Resoluciones CRA 873 de 2019, CRA 894 de 2019, CRA 853 de 2018 y CRA 943 de 2021, entre otras, tomando como referencia los modelos de condiciones uniformes establecidos para prestadores con características similares a las del municipio de Recetor.

Posteriormente, se efectuó el análisis detallado de los contratos vigentes en la entidad, identificando vacíos regulatorios, desactualizaciones y apartados que requerían ser armonizados con la normatividad vigente. A partir de dicho diagnóstico, se procedió a la formulación del clausulado actualizado, incorporando:

- Los principios, definiciones y obligaciones derivados del régimen de servicios públicos.
- Las condiciones operativas y técnicas aplicables a cada servicio.
- El régimen de facturación, tarifas, pagos, suspensión y terminación.
- Las obligaciones recíprocas entre el prestador y los usuarios.
- Las responsabilidades en materia de información pública, atención de PQR y protección de datos.
- Las especificidades del servicio de aseo en cuanto a actividades complementarias, rutas, frecuencias y esquemas operativos.

Como resultado de este proceso, se estructuraron los siguientes documentos formales:

- 1) Contrato de Condiciones Uniformes – Servicios de Acueducto y Alcantarillado**, ajustado al modelo previsto en la Resolución CRA 873 de 2019, aplicable a prestadores con menos de 5.000 suscriptores, e incorporando las condiciones tarifarias y operativas definidas para el municipio.
- 2) Contrato de Condiciones Uniformes – Servicio Público de Aseo**, formulado con base en el modelo adoptado por la Resolución CRA 894 de 2019, adecuado al segmento de prestación correspondiente y a las particularidades del esquema operativo municipal.

- 3) Informe Técnico de Actualización de Condiciones Uniformes.** en el cual se documenta el proceso de revisión, se presenta el criterio normativo utilizado y se relacionan los ajustes efectuados en cada capítulo del clausulado.

Finalmente, los Contratos de Condiciones Uniformes actualizados fueron radicados ante la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico – CRA, bajo los radicados No. 20253210089502 (Acueducto y Alcantarillado) y No. 20253210089512 (Aseo), con el fin de obtener el correspondiente concepto de legalidad.

En mérito de lo expuesto, se concluye que el consultor ejecutó de manera integral y satisfactoria la actividad asociada al Producto III, entregando a la entidad los Contratos de Condiciones Uniformes debidamente actualizados, completos y en concordancia con el régimen jurídico vigente, cumpliendo plenamente con las obligaciones contractuales.

4.1.2 ACTIVIDADES FINANCIERAS

4.1.2.1 PRODUCTO IV: VIABILIDAD FINANCIERA

En cumplimiento del Producto IV: Viabilidad Financiera del Contrato de Consultoría No. 020 de 2025, elaboramos el estudio de viabilidad empresarial de Empresas Públicas de Recetor S.A.S. E.S.P., documento que constituye el resultado final exigido para esta etapa. Para su desarrollo realizamos un proceso integral que inició con la recopilación, validación y sistematización de la información institucional, operativa y financiera de la entidad, incluyendo datos de suscriptores, consumos, estructura tarifaria vigente, porcentajes de subsidios y contribuciones, así como los estados financieros históricos. Esta información permitió establecer el contexto administrativo y operativo del prestador y sirvió como base para el análisis técnico posterior.

Posteriormente adelantamos el estudio de la evolución financiera histórica, con el fin de identificar tendencias, fortalezas y debilidades en el comportamiento económico de la empresa. Este análisis permitió evidenciar las variables críticas que han incidido en la capacidad financiera del prestador, especialmente aquellas relacionadas con la actualización tarifaria y el recaudo efectivo.

A partir de esta revisión desarrollamos las proyecciones empresariales, que incluyeron el análisis del mercado potencial, la proyección del número de suscriptores, los

consumos esperados y la actualización indicativa de las tarifas de acueducto, alcantarillado y aseo bajo los criterios de la regulación vigente. Para ello consideramos los ajustes anuales estimados, los porcentajes de subsidios y contribuciones autorizados por el Concejo Municipal y las tarifas adoptadas mediante actos administrativos de la Junta Directiva del prestador.

Con esta información construimos las proyecciones financieras para los siguientes cuatro años, elaborando los estados de pérdidas y ganancias, el balance general y el flujo de caja proyectado. Se tomó como base la eficiencia mínima de recaudo del 75% y se evaluó su impacto en la sostenibilidad financiera de la empresa. El flujo de caja permitió identificar que la entidad presenta saldos negativos en los primeros años, pero logra resultados positivos a partir del tercer año, siempre que se mantengan actualizadas las tarifas y se fortalezcan las acciones de recaudo, gestión de cartera y control del sistema de medición.

Dentro de este ejercicio verificamos la existencia de pasivos laborales o provisiones pensionales, concluyendo que la empresa no registra obligaciones de este tipo. Así mismo, realizamos el cálculo de los indicadores financieros establecidos en la Resolución CRA 05 de 1996, lo que permitió evaluar liquidez, endeudamiento, rentabilidad y, en general, el comportamiento económico proyectado de la entidad prestadora.

Con base en todo el análisis técnico y financiero realizado, concluimos que Empresas Públicas de Recetor S.A.S. E.S.P. son viables para continuar con la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo en el municipio, siempre que implementen las recomendaciones formuladas, entre ellas la actualización periódica de tarifas conforme a la regulación, el fortalecimiento de los procesos de medición y facturación, la mejora progresiva del índice de recaudo y la gestión activa de cartera.

El documento final entregado consolida todos los análisis, proyecciones y conclusiones desarrollados por nuestro equipo consultor, cumpliendo a cabalidad con lo establecido para el Producto IV del contrato.

4.1.2.2 PRODUCTO V: TAXONOMÍAS

En cumplimiento de las obligaciones establecidas para el Producto V: Taxonomías, el equipo consultor desarrolló las actividades requeridas para el diligenciamiento,

validación, cargue y certificación de la información financiera ante el Sistema Único de Información – SUI, en el marco de las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – SSPD. Dichas actividades se ejecutaron conforme a los lineamientos de la Resolución 20201000055775 del 3 de diciembre de 2020, mediante la cual se estableció la obligación de presentación periódica del Informe Financiero Especial (IFE) a través del aplicativo XBRL – Gobierno NIIF.

De esta manera se adelantó la revisión integral de los Estados Financieros suministrados por la Empresa, debidamente suscritos por el Representante Legal y Contador Público, verificando su elaboración en estricto cumplimiento del Marco Normativo para Entidades que No Cotizan en el Mercado de Valores y que No Captan ni Administran Ahorro del Público, expedido por la Contaduría General de la Nación.

- Los estados financieros analizados comprendieron:
- Estado de Situación Financiera comparativo
- Estado de Resultados Integral comparativo
- Estado de Flujos de Efectivo
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Notas a los Estados Financieros

Con base en la información validada, se procedió al diligenciamiento integral de la Taxonomía XBRL – NIIF, atendiendo los parámetros técnicos exigidos por la SSPD, especialmente en lo relativo a la consistencia de las cifras, la estructura de los rubros contables y el registro de la información en pesos, con redondeo a miles, conforme a los criterios definidos para el reporte financiero regulatorio.

Concluido el diligenciamiento técnico de la taxonomía, se efectuó el cargue oficial de la información en el módulo financiero del SUI, garantizando la superación de las validaciones automáticas implementadas por la plataforma. Igualmente, se anexaron las Notas a los Estados Financieros suscritas por el Contador Público, previo a la certificación institucional.

Posteriormente, se gestionó la certificación electrónica del reporte, la cual fue realizada por el Representante Legal y el Contador Público de la entidad, de conformidad con los procedimientos establecidos para el Gobierno NIIF. Culminado este proceso, el sistema generó los respectivos Certificados de Información Financiera Especial – IFE, emitidos trimestralmente desde el año 2020 hasta el año 2025, los cuales

reposan en los archivos institucionales como soporte formal del cumplimiento regulatorio ante la SSPD.

Con fundamento en lo anterior, se constata que el equipo consultor cumplió de manera integral y satisfactoria las obligaciones previstas en el Producto V: Taxonomías, realizando el diligenciamiento técnico de la información financiera en formato XBRL, su cargue y validación en el SUL, así como la obtención de las certificaciones correspondientes para cada periodo reportado.

El proceso se ejecutó en estricto apego a los requerimientos normativos vigentes, particularmente a la Resolución 20201000055775 de 2020 y demás disposiciones complementarias emitidas por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

4.1.3 ACTIVIDADES COMERCIALES

4.1.3.1 PRODUCTO VI: ACTUALIZACIÓN TARIFAS ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO

En desarrollo de este producto, el equipo consultor adelantó la formulación completa de los estudios tarifarios requeridos por la normatividad vigente, aplicando de manera estricta las metodologías establecidas por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico – CRA, correspondientes al Segundo Segmento, de acuerdo con las características del prestador en el municipio de Recetor. Para ello se realizó un proceso integral de recolección, verificación y análisis de la información técnica, financiera, operativa y comercial suministrada por Empresas Públicas de Recetor S.A.S. E.S.P., así como lo reportado al Sistema Único de Información y demás soportes institucionales.

En el marco de esta actividad se consolidó un diagnóstico detallado de la prestación de los servicios, revisando la estructura administrativa, el comportamiento de la facturación, la caracterización de los suscriptores, los indicadores financieros, la operación técnica de los sistemas y la información asociada a medición, continuidad y volúmenes facturados. Igualmente, se verificaron los estados financieros, los inventarios de infraestructura, las áreas de prestación, las rutas de recolección, las frecuencias de los servicios y las toneladas de residuos dispuestos, entre otros insumos necesarios para la estructuración tarifaria.

Con respecto a los servicios de acueducto y alcantarillado, la actualización tarifaria se efectuó conforme a las Resoluciones CRA 825 de 2017 y 844 de 2018. Se calcularon los Costos Medios de Administración, Operación, Inversión y Tasas Ambientales, utilizando el año base regulatorio establecido por la CRA y aplicando los criterios de eficiencia técnica y suficiencia financiera. Con estos resultados se determinaron el Cargo Fijo y el Cargo por Consumo para cada servicio, elaborando los cuadros tarifarios con costos a precios regulados y actualizados mediante IPC a febrero de 2025, incorporando además la aplicación de subsidios y contribuciones vigentes según el Acuerdo Municipal No. 03 de 2021. El estudio incluyó sus respectivos anexos, la hoja de cálculo con los resultados, la estructura tarifaria final y el soporte metodológico requerido para su adopción por la Entidad Tarifaria Local.

De igual manera, se formuló el estudio tarifario correspondiente al servicio público de aseo conforme a la Resolución CRA 853 de 2018. Para ello se analizaron las condiciones operativas del servicio, incluyendo las toneladas mensuales de residuos no aprovechables, la distancia de transporte al sitio de disposición final (82,2 km), las áreas destinadas a barrido, limpieza, poda y otras actividades complementarias, así como la estructura administrativa y los costos asociados a la operación del vehículo recolector. Con base en esta información se calcularon el Costo Fijo Total —integrado por el Costo de Comercialización y el Costo de Barrido y Limpieza Urbana— y los Costos Variables correspondientes al manejo de residuos no aprovechables y aprovechables, además del Costo de Recolección y Transporte y el Costo de Disposición Final. Se estructuró la tarifa en pesos de julio de 2018, se efectuó la actualización tarifaria mediante IPC hasta febrero de 2025 y se presentaron las tarifas diferenciadas por tipo de suscriptor, así como las condiciones tarifarias aplicables a inmuebles desocupados. El estudio incluyó los diez anexos reglamentarios exigidos por la CRA, las tablas de cálculo, los soportes técnicos y los resultados finales consolidados.

Como resultado de todo este proceso, fueron entregados los documentos técnicos correspondientes al Estudio de Costos y Tarifas de Acueducto y Alcantarillado y al Estudio Tarifario del Servicio Público de Aseo, cada uno con sus anexos, soportes metodológicos, cálculos actualizados y estructuras tarifarias finales. Ambos documentos cumplen plenamente con las disposiciones regulatorias vigentes y constituyen el insumo requerido para la adopción oficial de tarifas por parte de la entidad tarifaria local.

En consecuencia, se certifica que el equipo consultor cumplió en su totalidad con las actividades previstas para el Producto VI, entregando estudios tarifarios completos, coherentes, técnicamente fundamentados y acordes con las metodologías aplicables, garantizando que las tarifas proyectadas respondan a criterios de eficiencia, suficiencia financiera, transparencia y sostenibilidad, en concordancia con la regulación del sector y con el objeto contractual establecido.

4.1.3.2 PRODUCTO VII: CATASTRO DE SUSCRIPTORES

Como contratistas consultores, se desarrolló el proceso de levantamiento, verificación y actualización integral del registro de usuarios de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo en el municipio de Recetor, en el marco del Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento PDA, adelantado por ACUATODOS S.A. E.S.P. como gestor del programa. El catastro de suscriptores constituye un instrumento fundamental para la gestión comercial del prestador, razón por la cual la consultoría realizó el censo de usuarios con el objetivo de identificar, caracterizar y localizar de manera precisa a todos los suscriptores activos y potenciales, así como las condiciones de sus acometidas, su estado de medición, su código predial, el tipo de servicio y demás variables necesarias para su adecuado registro.

Para el desarrollo del censo se llevó a cabo un proceso técnico que inició con la preparación de la información base suministrada por la empresa, incluyendo el plano general del municipio, los listados de suscriptores y la información catastral IGAC. Esta información fue revisada, clasificada y actualizada para permitir la elaboración de rutas de trabajo en campo y la adecuada identificación de predios y usuarios. El equipo consultor realizó la actualización del plano urbano, incorporando la nomenclatura vial vigente, delimitación de manzanas, zonas residenciales, comerciales, institucionales y demás elementos necesarios para orientar el recorrido de los encuestadores.

Se definió e implementó el formulario para la toma de información del censo, garantizando la recolección de datos esenciales como: identificación del usuario, ubicación geográfica, características del predio, tipo de servicio, existencia y estado del medidor, conexiones derivadas, categoría y estrato, entre otros. La aplicación del censo se desarrolló durante los días 29 y 30 de mayo, con acompañamiento técnico de personal de la empresa, generándose información detallada y verificable para la actualización del catastro.

Con base en la estructura urbana del municipio, se diseñaron tres rutas de levantamiento en los sectores Urbano: Altos de Recetor, Villa Lety y Pueblo Nuevo. A cada predio se le asignó un código estructurado compuesto por: código de ruta, localización secuencial y códigos de posición horizontal y vertical (PH y PV), permitiendo identificar adecuadamente predios unifamiliares, predios con derivaciones y edificaciones con múltiples unidades habitacionales. Este sistema de codificación garantiza la trazabilidad del usuario dentro de la base comercial y facilita los procesos de lectura, facturación y atención al cliente.

Una vez culminado el levantamiento en campo, la información fue procesada, verificada y consolidada. Como resultado del censo, se identificaron 179 suscriptores del servicio de acueducto, 233 suscriptores del servicio de alcantarillado y 233 suscriptores del servicio de aseo, cifras que evidencian un incremento significativo respecto a la base inicial del prestador, especialmente por la identificación de usuarios no registrados, conexiones derivadas y predios con servicio activo no incluidos previamente. El incremento total asciende al 18,99% para acueducto y al 21,98% para alcantarillado y aseo, lo que representa una mejora sustancial en la exactitud del catastro comercial de la empresa.

La revisión del estado del sistema de medición permitió identificar que el prestador cuenta con un índice de cobertura del 86%, aunque actualmente la facturación no se realiza con base en consumos registrados, sino mediante un promedio de 10 m³ por suscriptor. El producto recomienda iniciar el proceso de transición hacia la facturación por consumo real, como medida para mejorar la gestión del agua, reducir pérdidas y disminuir el índice de agua no contabilizada.

El censo también permitió evidenciar novedades relevantes por sector, tales como suscriptores no registrados, predios con varias unidades habitacionales facturadas como un único usuario, cambios en la destinación de predios, inmuebles institucionales sin registro y nuevas conexiones en sectores como Villa Lety, Altos de Recetor y Pueblo Nuevo. Esta información se incorporó al catastro actualizado, permitiendo una caracterización completa del mercado de usuarios.

Finalmente, toda la información recolectada se integró en bases de datos depuradas, planos actualizados, listados de predios y usuarios codificados y el Informe Final del Censo de Usuarios, constituyendo el Catastro de Suscriptores formal de la empresa. Este

instrumento le permitirá al prestador mejorar sus procesos de facturación, recaudo, toma de lecturas, identificación de fraudes, control de pérdidas y gestión de la cartera, garantizando que los registros comerciales reflejen la realidad operativa del municipio y que el procedimiento de actualización sea sostenible en el tiempo.

Con la ejecución de este producto se entrega una herramienta confiable, verificable y plenamente actualizada, que dará soporte a la administración comercial del prestador y fortalecerá la gestión empresarial de los servicios públicos en el municipio de Recetor.

4.1.3.3 PRODUCTO VIII: ÍNDICE DE AGUA NO CONTABILIZADA IANC

En cumplimiento de las obligaciones contractuales y conforme a la normativa regulatoria aplicable, particularmente las Resoluciones CRA 151 de 2001, CRA 825 de 2017, CRA 844 de 2018, compiladas en la Resolución CRA 943 de 2021, así como la Resolución 330 de 2017 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio— se desarrolló el Producto VIII, consistente en la determinación, análisis técnico y formulación del Plan de Reducción del Índice de Agua No Contabilizada (IANC) para EMPRESAS PÚBLICAS DE RECETOR S.A.S. E.S.P.

Este producto se elaboró reconociendo que el IANC constituye uno de los parámetros esenciales de eficiencia de los sistemas de acueducto, al reflejar las pérdidas técnicas y comerciales derivadas del volumen de agua que ingresa al sistema frente al que finalmente se factura a los usuarios. Su análisis permite evaluar la eficiencia operacional, el impacto económico para el prestador y el cumplimiento de los estándares regulatorios.

Para el caso de EMPRESAS PÚBLICAS DE RECETOR S.A.S. E.S.P., con corte al 30 de junio de 2025 se determinó un IANC del 36,1%, resultado de una producción anual de 27.594 m³, una facturación de 17.642 m³ y pérdidas equivalentes a 9.952 m³/año, lo cual evidencia la presencia de fugas, consumos no registrados, falta de micromedición, pérdidas operativas y consumos no facturados asociados a actividades públicas y operativas. Así mismo, se identificó un Índice de Pérdidas por Suscriptor Facturado (IPUF) promedio de 5,71 m³/suscriptor/mes, valor ubicado por debajo del máximo regulatorio de 6 m³/suscriptor/mes, configurándose como un indicador de eficiencia regulatoria.

El desarrollo del producto incluyó una caracterización completa del sistema de acueducto —captación, desarenador, aducción, tratamiento, tanque de almacenamiento y red de distribución— con registro fotográfico, evaluación técnica de estructuras, análisis de caudales y verificación de las condiciones de operación. Se efectuó el balance hídrico diario, mensual y anual bajo la metodología de la IWA (International Water Association), estableciendo consumos autorizados facturados, consumos autorizados no facturados, pérdidas aparentes (comerciales) y pérdidas reales (técnicas). Dichos cálculos permitieron determinar las proporciones de pérdida, así como la distribución de volúmenes asociados al comportamiento operativo actual del sistema.

Con los resultados obtenidos se adelantó la evaluación de los indicadores regulatorios ICUF (Índice de Consumo de Agua Facturada por Suscriptor) e ISUF (Índice de Agua Suministrada por Suscriptor Facturado), cuyos valores fueron 10,14 m³/suscriptor/mes y 15,86 m³/suscriptor/mes, respectivamente, lo que permitió medir el desempeño del prestador frente a los parámetros exigidos para sistemas con menos de 5.000 usuarios.

Con base en el diagnóstico técnico y la situación actual del sistema, se formuló el Programa de Reducción de Pérdidas, el cual incorpora medidas estratégicas que deben ser implementadas por el prestador para alcanzar los niveles regulatorios de eficiencia. Dentro de las principales líneas de acción se definieron:

- Eliminación progresiva del cobro por promedio y adopción integral de la micromedición como base de la facturación.
- Control y optimización de la macromedición, con instalación de equipos en aducción, entrada y salida de la PTAP y sectores hidráulicos.
- Detección activa de fugas visibles e imperceptibles, adquisición de equipo especializado y programación de brigadas de control.
- Mantenimiento preventivo y correctivo de la red de conducción y distribución.
- Acciones comerciales contra el fraude, actualización del censo de usuarios, inspecciones masivas y aplicación de mecanismos sancionatorios.
- Implementación de dispositivos de gestión de presiones, incluyendo válvulas disipadoras, ventosas y puntos de purga.
- Sectorización hidráulica para control de presiones y distribución.
- Registro, seguimiento y análisis de daños, para reducir tiempos de respuesta y mejorar el control de volúmenes perdidos.

Adicionalmente, se definieron metas de reducción de pérdidas en el corto, mediano y largo plazo, y se estructuró un plan de inversiones 2026–2030 para garantizar la sostenibilidad del sistema y la disminución progresiva de pérdidas técnicas y comerciales, así como una estimación de agua potable suministrada corregida por pérdidas eficientes (ASPac), conforme al régimen tarifario, equivalente a 17.154 m³/año.

La elaboración de este producto permitió a EMPRESAS PÚBLICAS DE RECETOR S.A.S. E.S.P. contar con un diagnóstico actualizado, un cálculo técnico del IANC ajustado a la metodología regulatoria y una hoja de ruta clara para avanzar hacia la eficiencia operativa, económica y ambiental del servicio de acueducto en el municipio de Recetor, constituyéndose en un insumo fundamental para la toma de decisiones y para los procesos tarifarios establecidos por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico – CRA.

4.1.3.4 PRODUCTO IX: REPORTE SUI DE LA INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, COMERCIAL Y TÉCNICA OPERATIVA

En cumplimiento de las obligaciones contractuales y atendiendo lo dispuesto en la Ley 142 de 1994 y la Ley 689 de 2001, se adelantaron las actividades necesarias para el cargue y certificación de la información administrativa, financiera, comercial y técnica operativa de EMPRESAS PÚBLICAS DE RECETOR S.A.S. E.S.P. en la plataforma del Sistema Único de Información – SUI, administrado por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD). El SUI constituye el sistema oficial de captura, procesamiento y publicación de información del sector de servicios públicos, cuyo propósito es estandarizar y consolidar datos confiables y oportunos que permitan la evaluación del desempeño de los prestadores por parte del Estado y la adecuada toma de decisiones regulatorias y de supervisión.

El objetivo del producto consistió en realizar el cargue integral de los informes pendientes al SUI, conforme a los formatos, periodicidades y lineamientos establecidos mediante las resoluciones y circulares expedidas por la SSPD. Este proceso se desarrolló en el marco del “Plan de Aseguramiento para la Prestación de los Servicios Públicos de Agua y Saneamiento Básico en el Municipio de Recetor – Casanare”, con el fin de reducir de manera significativa el número de reportes atrasados y normalizar la situación informativa del prestador.

Al inicio de las actividades contractuales se efectuó un diagnóstico del estado de los cargues de la empresa, encontrando un total de 3104 reportes pendientes y 3757 reportes certificados, lo que evidenció niveles muy bajos de cumplimiento durante varios años, especialmente en 2024 y 2025, cuyos porcentajes de cargue alcanzaban apenas el 0,63% y 0,52% respectivamente. A partir de este diagnóstico se inició un proceso de organización y reconstrucción de la información con el apoyo del área administrativa de la empresa, con el fin de consolidar archivos, soportes y datos necesarios para proceder con su reporte formal.

Como resultado del trabajo ejecutado, se logró la certificación de 2580 cargues adicionales, reduciendo los pendientes a 616, equivalentes al 8,86% del total, y alcanzando un nivel general de cumplimiento del 91,14% en los reportes del SUI. Este avance representó un incremento sustancial frente al estado inicial y permitió ubicar a la empresa en un escenario de cumplimiento adecuado en términos de reporte regulatorio. En todos los años revisados se superó el 83% de certificación y, particularmente para los años 2024 y 2025, se logró elevar el indicador de cumplimiento del 54,76% al 91,14%.

El proceso de reporte avanzó en los cuatro tópicos establecidos por el SUI: administrativo, comercial, técnico y financiero. En el tópico administrativo se cargó información relacionada con actos administrativos y estructura organizacional; en el tópico comercial se consolidó información de facturación, tarifas, PQRs y gestión del servicio; en el tópico técnico se reportaron datos operativos, infraestructura y características de los sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo; y en el tópico financiero se incorporó información contable y estados financieros por servicio y de manera consolidada.

Durante la ejecución del producto se identificaron inconsistencias en la clasificación NIF del prestador ante el SUI, por lo que fue necesario solicitar la reversión de información certificada. La solicitud fue radicada el 2 de marzo de 2025 y resuelta por la SSPD mediante oficio 20254251-489441 del 19 de mayo de 2025. Una vez revertida la información, se procedió a la reclasificación correcta de la empresa conforme a la Resolución 414 de 2014 de la Contaduría General de la Nación, que establece el marco normativo para entidades que no cotizan en el mercado de valores ni captan ahorro del público.

Adicionalmente, mediante mesa de ayuda No. 609874 se solicitó habilitar el módulo para el reporte de taxonomías financieras NIF, sin que la solicitud haya sido atendida por la SSPD. En consecuencia, se preparó la información correspondiente para ser entregada en medio magnético, incluyendo reportes desde 2017 hasta el segundo trimestre de 2025 en formatos anuales y trimestrales, según la normatividad vigente.

Como parte de este producto también se formularon recomendaciones orientadas a fortalecer la gestión del reporte al SUL, entre ellas: consolidar y mantener actualizadas las bases de datos internas; revisar de manera periódica las obligaciones de reporte publicadas por la SSPD; asegurar el cumplimiento de las fechas de vencimiento de los cargues para evitar sanciones; y establecer procedimientos internos que garanticen la generación y disponibilidad oportuna de información administrativa, operativa, técnica y financiera.

En conclusión, el Producto IX permitió normalizar el estado de cumplimiento de la empresa en materia de reporte regulatorio, mejorar significativamente el porcentaje de certificación de información ante el SUL, corregir inconsistencias históricas, actualizar la clasificación normativa contable y dejar estructurados los insumos financieros que no pudieron cargarse por razones ajenas al prestador. Con ello, las EMPRESAS PÚBLICAS DE RECETOR S.A.S. E.S.P. cuentan ahora con un sistema de información más organizado, un nivel de cumplimiento regulatorio superior y las bases necesarias para mantener la regularidad en el reporte ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

4.1.4 ACTIVIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS

4.1.4.1 PRODUCTO X: PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato de consultoría, se formuló y entregó el Programa para la Prestación del Servicio Público de Aseo del municipio de Recetor, instrumento técnico exigido por el Decreto 2981 de 2013, el Decreto 1077 de 2015 y la Resolución 288 de 2015, mediante el cual se define la organización, operación, estructura tarifaria y condiciones de prestación del servicio público de aseo a cargo del prestador autorizado en el municipio.

El producto desarrollado integra la totalidad de lineamientos regulatorios vigentes y consolida la información técnica, administrativa, operativa y comercial necesaria para garantizar una prestación eficiente, continua y acorde al contenido del Plan de

Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS. Para su elaboración se adelantó un proceso de levantamiento, revisión y actualización de la información suministrada por la administración municipal y por el prestador del servicio, con el fin de estructurar un documento completo, compatible con los requerimientos de vigilancia y control de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – SSPD.

El documento formula los objetivos, metas y principios operativos del servicio y describe las actividades que conforman su prestación: recolección, transporte, barrido y limpieza de vías y áreas públicas, corte de césped, poda de árboles, lavado de áreas públicas y comercialización. Para cada componente se desarrolló su respectivo análisis técnico, programación de rutas y microrutas, inventarios operativos (vías, áreas intervenidas, áreas verdes y arbolado), recursos utilizados, frecuencias, formas de presentación de residuos y condiciones de prestación por parte de los usuarios.

Se realizó la delimitación y descripción del Área de Prestación del Servicio (APS), de acuerdo con la información registrada ante el Sistema Único de Información – SUI, identificando sectores urbanos cubiertos, actividades prestadas y condiciones logísticas de operación. Igualmente, se caracterizó la generación de residuos del municipio, el esquema de recolección y transporte hacia el Relleno Sanitario Cascajar, el parque automotor utilizado y la base operativa desde donde se coordinan las actividades del servicio.

El Programa incorpora un marco normativo detallado, con la relación de las leyes, decretos y resoluciones que regulan el servicio público de aseo, incluyendo la Ley 142 de 1994, el Decreto 2981 de 2013, el Decreto 1077 de 2015, la Resolución 288 de 2015 y demás disposiciones aplicables al manejo integral de residuos sólidos.

En materia comercial y de atención al usuario, se definieron los medios de contacto, el esquema de facturación, los canales de radicación de PQRS y los factores de subsidios y contribuciones aprobados por el Concejo Municipal, dejando documentado el balance correspondiente conforme a la normativa vigente y a los factores autorizados en el Acuerdo Municipal 01 de 2025.

El documento incluye también el Programa de Gestión del Riesgo, que identifica amenazas naturales, operativas y antrópicas que pueden afectar la prestación del servicio (sismos, inundaciones, fallas mecánicas, interrupciones eléctricas, eventos de orden público, entre otras), así como las acciones de respuesta y los mecanismos de

contingencia previstos para garantizar la continuidad del servicio, incluyendo disponibilidad de vehículo altemo, mantenimiento preventivo y correctivo, suministros operativos y pólizas de aseguramiento.

Se desarrolló además el Programa de Separación en la Fuente, acompañado de estrategias pedagógicas dirigidas a la comunidad educativa, usuarios residenciales y comerciales, actividades formativas, campañas de sensibilización, materiales educativos y un plan piloto de intervención directa por sectores para fortalecer la cultura del reciclaje y el cumplimiento del PGIRS municipal.

Finalmente, se documentó el nivel de cumplimiento de las obligaciones del PGIRS relacionadas con el prestador del servicio, consolidando los avances operativos, las actividades ejecutadas y las acciones de mantenimiento y mejoramiento asociadas al servicio público de aseo.

Con la entrega de este Programa para la Prestación del Servicio de Aseo se cumple íntegramente el Producto X del contrato de consultoría, dejando un instrumento actualizado, técnicamente sustentado y ajustado a la normatividad sectorial, indispensable para la adecuada prestación del servicio, la planeación municipal y el reporte ante el Sistema Único de Información – SUI.

4.1.4.2 PRODUCTO XI: PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO PEC

En cumplimiento de las obligaciones del Contrato de Consultoría No. 020 de 2025, cuyo objeto es ejecutar el Plan de Aseguramiento para la Prestación de los Servicios Públicos de Agua y Saneamiento Básico en el municipio de Recetar, se desarrolló y entregó el Plan de Emergencia y Contingencia – PEC, correspondiente a los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, formulado bajo los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos por la Ley 1523 de 2012, la Ley 142 de 1994, el Decreto 2157 de 2017, la Resolución 0154 de 2014 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) y la Resolución 527 de 2018, que regulan la gestión del riesgo de desastres y los requisitos específicos para los PEC de servicios públicos domiciliarios.

El documento entregado constituye una herramienta técnica integral que orienta la identificación de amenazas, el análisis y evaluación del riesgo, la determinación de vulnerabilidades y la estructuración de medidas para la reducción del riesgo y para el

manejo de desastres asociados a la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en el municipio de Recetor. Su elaboración incluyó el levantamiento, análisis y actualización de la información técnica, operativa y geográfica del territorio, así como la caracterización detallada de los sistemas hidráulicos y sanitarios tanto del acueducto antiguo (La Pereña) como del sistema Nuevo Desarrollo Urbano, además del sistema de alcantarillado y de las actividades del servicio público de aseo.

El PEC formula los lineamientos para la gestión del conocimiento del riesgo, definiendo los escenarios de amenaza, los factores de vulnerabilidad y los niveles de exposición de la infraestructura, del personal operativo y de los usuarios frente a eventos de origen natural, socionatural y antrópico, incluyendo movimientos en masa, avenidas torrenciales, fallas estructurales, contaminación, interrupción operacional, fallas en equipos, incendios forestales y fenómenos de orden público. Para su sustentación, se integró la información técnica del Servicio Geológico Colombiano, los hallazgos de la Oficina Departamental de Gestión del Riesgo y los análisis consignados en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial – PBOT del municipio.

El Plan incorpora la matriz completa de amenazas, causas, efectos y vulnerabilidades para cada componente del sistema: captación, aducción, conducción, tratamiento, distribución, redes de alcantarillado, PTAR y actividades del servicio de aseo (recolección y transporte, barrido y limpieza, corte de césped y poda, lavado de áreas públicas y disposición final). Cada matriz define el nivel de riesgo y las acciones de mitigación correspondientes, de manera coherente con la metodología del MVCT.

Se desarrollaron además los Programas de Intervención Correctiva y Prospectiva, que integran acciones de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo, protección financiera, fortalecimiento institucional, preparación y respuesta ante emergencias, los cuales articulan la gestión preventiva con los procedimientos operativos necesarios para garantizar la continuidad del servicio ante eventos críticos.

El PEC establece el procedimiento de respuesta a emergencias, incluyendo estructura de mando, comunicaciones, protocolos operativos, evaluación de daños, medidas de actuación por tipo de evento, lineamientos para la recuperación y restablecimiento del servicio y requerimientos de ayuda externa. También incluye el fortalecimiento del componente educativo y de capacitación para el personal operativo y administrativo.

Finalmente, el documento incorpora un análisis integral de vulnerabilidad para los tres servicios –acueducto, alcantarillado y aseo–, tablas de clasificación por componente, mapas, diagramas operativos, inventarios de equipos y recursos disponibles para la atención de emergencias, y los lineamientos para la articulación con el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, tal como exige la normativa vigente.

Con la entrega del Plan de Emergencia y Contingencia – PEC se cumple a cabalidad el Producto XI, proporcionando al municipio y al prestador una herramienta técnica fundamentada, actualizada y esencial para la gestión del riesgo, la continuidad de los servicios públicos y la protección de la comunidad ante la ocurrencia de eventos adversos.

4.1.4.3 PRODUCTO XII: MANUAL DE HIGIENE PARA LA PLANTA DE POTABILIZACIÓN DE AGUA POTABLE

En cumplimiento del Producto XII del Contrato de Consultoría No. 020 de 2025, correspondiente a la elaboración del Manual de Higiene para la Planta de Potabilización de Agua Potable (PTAP), se desarrolló un documento técnico integral que establece los procedimientos, lineamientos y protocolos necesarios para garantizar condiciones adecuadas de limpieza, desinfección y operación higiénica en las plantas de tratamiento de agua potable del municipio de Recetor. El manual fue estructurado conforme a los requerimientos de la Empresa Departamental de Servicios Públicos de Casanare – ACUATODOS S.A. E.S.P., como parte del Plan de Aseguramiento de la Prestación de los Servicios Públicos de Agua y Saneamiento Básico.

El documento presenta, en primera instancia, una descripción detallada del sistema de tratamiento de agua potable existente tanto en el sistema antiguo como en el Nuevo Desarrollo Urbanístico, incluyendo aspectos constructivos, componentes, características operativas y especificaciones técnicas de cada unidad del proceso (aireación, mezcla rápida, floculación, sedimentación, filtración y desinfección). Se incluye un diagnóstico del estado actual de las PTAP, la infraestructura disponible, los elementos de dosificación y las condiciones operativas relevantes para definir los procedimientos de limpieza.

Posteriormente, el manual desarrolla el procedimiento completo de higiene y limpieza, estructurado bajo los lineamientos de gestión técnico-operativa, definiendo el objetivo, alcance, soporte normativo y terminología clave. Se establece el paso a paso para la

programación de los lavados, la suspensión del servicio, la preparación logística, la remoción de sedimentos, la aplicación de soluciones desinfectantes, el retrolavado de filtros, la inspección visual, el llenado y la reactivación del servicio. Asimismo, se incluye el procedimiento para el lavado y desinfección del tanque de almacenamiento, integrando las concentraciones químicas, tiempos de contacto y criterios de verificación.

El manual incorpora además las directrices para la higiene personal de los operarios, el manejo seguro de productos químicos, los controles de calidad (turbiedad, cloro residual, color y pH), la limpieza de áreas externas, el control de plagas, la operación del sistema de dosificación y los mecanismos de registro y documentación. También se relacionan los formatos asociados para el seguimiento del procedimiento, tales como el cronograma de actividades operativas, solicitudes de insumos, bitácoras de operación, formatos de lavado y desinfección, registros de mantenimiento y documentos de capacitación.

De manera complementaria, se integran ilustraciones, tablas de localización geográfica y esquemas técnicos que permiten la comprensión del sistema y orientan al operador en la ejecución de las actividades programadas de higiene. Finalmente, el manual se entrega con su correspondiente tabla de control de modificaciones y con la suscripción del responsable técnico del contratista, cumpliendo los criterios de presentación, contenido y formalidad exigidos por la entidad contratante.

Con lo anterior, se cumple de manera integral con el Producto XII, aportando a la empresa prestadora un instrumento operativo actualizado y técnicamente fundamentado, indispensable para garantizar la calidad del agua suministrada a la población y asegurar la correcta operación y mantenimiento higiénico de las plantas de tratamiento del municipio de Recetor.

4.2 DIFICULTADES, ACCIONES Y DETERMINACIÓN

Durante la ejecución de las actividades técnicas previstas en el marco del contrato de consultoría, orientadas a la elaboración y entrega de los productos acordados con la Empresa Departamental de Servicios Públicos - ACUATODOS S.A. E.S.P., se presentaron diversas situaciones que representaron retos metodológicos, técnicos y operativos. Estas dificultades fueron abordadas de manera oportuna en coordinación con el

equipo institucional, permitiendo mitigar su impacto en el desarrollo general del trabajo. A continuación, se detallan las principales:

- Acumulación de reportes históricos sin cargar en el SUI desde el año 2007, lo cual evidenciaba un rezago significativo que superaba la capacidad operativa interna de la empresa. Este volumen de información no reportada dificultaba el cumplimiento normativo y requería un tratamiento técnico intensivo para su organización, validación y cargue.
- Falta de estandarización y digitalización de la información institucional, especialmente en componentes comerciales, financieros y técnicos. Muchos de los datos se encontraban dispersos, incompletos o en formatos físicos no compatibles con los requerimientos del SUI, lo que implicó reconstrucción de bases y revisión manual de documentos.
- Inconsistencias en la clasificación contable bajo NIIF, detectadas al momento de adelantar los cargues financieros en la plataforma, lo que obligó a gestionar ante la Superintendencia la reversión y actualización del formulario de clasificación, situación que interrumpía parcialmente el proceso hasta su aprobación formal.
- Limitaciones técnicas en la identificación y registro de suscriptores, especialmente aquellos con conexiones derivadas, clandestinas o inactivas, las cuales no estaban reflejadas en los listados comerciales vigentes. Esto requirió la ejecución de actividades de campo, reconfiguración de rutas y codificación detallada en el Catastro de Suscriptores.
- Accesos restringidos o inactivos en la plataforma del SUI, que en algunos casos requirieron recuperación de credenciales, reactivación de usuarios y asistencia técnica para el cargue.

4.3 RESUMEN ESTADO DEL TIEMPO DURANTE EL DESARROLLO DEL PROYECTO

Reporte de estado del tiempo en el periodo de ejecución desde el 3 de abril de 2025 hasta el 2 de septiembre de 2025, teniendo en cuenta la suspensión adelantada en el contrato de consultoría No. 020 de 2025:

Tabla 13. Resumen del estado del tiempo

AÑO	MES	DÍA	INICIO LLUVIA	TERMINACIÓN	H:MM
2025	ABRIL	0	0	0	0:00
	MAYO	0	0	0	0:00
	JUNIO	0	0	0	0:00
	JULIO	0	0	0	0:00
	AGOSTO	0	0	0	0:00
	SEPTIEMBRE	0	0	0	0:00
TOTAL HORAS:MINUTOS PERIODO					0:00

Fuente: V&G CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA., 2025

5 INFORME FINANCIERO Y CONTABLE

5.1 ESTADO FINANCIERO ACTUAL DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 020 DE 2025

En la siguiente tabla se detalla el balance financiero:

Tabla 14. Balance financiero del contrato de consultoría No. 020 de 2025

DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRACTUAL	VALOR EJECUTADO	VALOR PAGADO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 318.920.00,00	\$ 0,00	\$ 0,00
VALOR ADICIONES	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 0,00	\$ 318.920.00,00	\$ 0,00
VALOR POR EJECUTAR	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
VALOR SANCIONES	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
VALOR POR PAGAR	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 318.920.00,00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
TOTALES	\$ 318.920.00,00	\$ 318.920.00,00	\$ 318.920.00,00

Fuente: V&G CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA., 2025

Balance financiero indicando anticipo, parciales y amortizaciones de anticipo de la obra:

RELACIÓN DE PAGOS RECIBIDOS			
COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA	CONCEPTO	VALOR
EGR202500008	10/04/2025	Anticipo 30% (Inicial)	\$95.676.000,00
TOTAL			\$95.676.000,00
BALANCE DEL ANTICIPO			
PAGO	VALOR DESEMBOLSO	AMORTIZADO	SALDO POR AMORTIZAR
Anticipo	\$95.676.000,00	\$0,00	\$95.676.000,00
Pago Liquidación	\$318.920.00,00	\$95.676.000,00	\$0,00
TOTALES	\$318.920.00,00	\$95.676.000,00	
% DEL VALOR DEL CONTRATO	100%		

Avance financiero:

Tabla 15. Avance productos entregables

ÍTEM	PRODUCTOS	CANT	V. UNITARIO	VALOR TOTAL	%	AVANCE (%)	VALOR EJECUTADO
1	ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO						
1.1	MANUAL CONTRATACIÓN DE	1	\$10.000.000,00	\$10.000.000,00	3,73%	3,73%	\$10.000.000,00
1.2	DISEÑO CONTROL INTERNO - MIPG	1	\$50.000.000,00	\$50.000.000,00	18,66%	18,66%	\$50.000.000,00
1.3	ACTUALIZACIÓN DE CONTRATO DE CONDICIONES UNIFORMES CCU	1	\$10.000.000,00	\$10.000.000,00	3,73%	3,73%	\$10.000.000,00
2	FINANCIERA						
2.1	VIABILIDAD FINANCIERA	1	\$9.000.000,00	\$9.000.000,00	3,36%	3,36%	\$9.000.000,00
2.2	TAXONOMÍAS	1	\$30.000.000,00	\$30.000.000,00	11,19%	11,19%	\$30.000.000,00

ITEM	PRODUCTOS	CANT	V. UNITARIO	VALOR TOTAL	%	AVANCE (%)	VALOR EJECUTADO
3	COMERCIAL						
3,1	ACTUALIZACIÓN DE TARIFAS ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	1	\$40.000.000,00	\$40.000.000,00	14,93%	14,93%	\$40.000.000,00
3,2	CATASTRO DE SUSCRIPTORES	1	\$30.000.000,00	\$30.000.000,00	11,19%	11,19%	\$30.000.000,00
3,3	ÍNDICE DE AGUA NO CONTABILIZADA IANC	1	\$45.000.000,00	\$45.000.000,00	16,79%	16,79%	\$45.000.000,00
3,4	REPORTE SUI DE LA INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, COMERCIAL Y TÉCNICA OPERATIVA	1	\$20.000.000,00	\$20.000.000,00	7,46%	7,46%	\$20.000.000,00
4	TÉCNICO Y OPERATIVO						
4,1	PROGRAMA PARA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO	1	\$8.000.000,00	\$8.000.000,00	2,99%	2,99%	\$8.000.000,00
4,2	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO PEC	1	\$8.000.000,00	\$8.000.000,00	2,99%	2,99%	\$8.000.000,00
4,3	MANUAL DE HIGIENE PARA LA PLANTA DE POTABILIZACIÓN DE AGUA POTABLE	1	\$8.000.000,00	\$8.000.000,00	2,99%	2,99%	\$8.000.000,00
TOTAL COSTOS DIRECTOS				\$268.000.000,00			\$268.000.000,00
IVA (19%)				\$50.920.000,00			\$50.920.000,00
TOTAL COSTOS DIRECTOS + IVA				\$318.920.000,00		100%	\$318.920.000,00

Fuente: V&G CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA., 2025

Tabla 16. Avance financiero del contrato de consultoría No. 020 de 2025

CONCEPTO	VALOR	% SEGÚN VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 318.920.00,00	100%
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	\$ 0,00	0,00%
VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO	\$ 318.920.00,00	100%
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 318.920.00,00	100%
VALOR POR EJECUTAR	\$ 0,00	0,00%

Fuente: V&G CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA., 2025

Gráfico 1. Avance acumulado de la consultoría.



Fuente: V&G CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA., 2023

Teniendo en cuenta la Tabla 16, se tiene el avance general del contrato de consultoría No. 020 de 2025, el cual corresponde al periodo comprendido entre el 03 de abril de 2025 y el 2 de septiembre de 2025, se logra evidenciar que el porcentaje de avance es del 100%, lo cual equivale a \$ 318.920.00,00.

A la fecha de elaboración del presente informe, el contrato de consultoría No. 020 de 2025 tiene un porcentaje aún por ejecutar de 0% lo que equivale a \$0 pesos colombianos.

**5.1.1 COMPROBANTES DE EGRESO GENERADOS EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE
CONSULTORÍA No. 020 DE 2025**



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CASANARE
ACUATODOS S.A. E.S.P.
NIT. 900.307.208-9

COMPROBANTE DE EGRESO
EGR202500008

Pagado a: V & G CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA

C.C ó Nit: 900021702

Fecha: 10/04/2025

Por concepto de: ANTICIPO 30% CONTRATO DE CONSULTORIA 020-2025 ORDEN DE PAGO FIA 007-2025

CUENTA	NOMBRE	DÉBITO	CRÉDITO
89151601	Ejecución de Proyectos de Inversión FIA	95.676.000,00	0,00
93550101	Cuentas por pagar FIA	0,00	95.676.000,00
9355100302	ANTICIPOS Y AVANCES ENTREGADOS SGP	0,00	95.676.000,00
9915220102	Sistema general de Participaciones- Rendimientos	95.676.000,00	0,00

FIRMA

Elaborado por: YIRLEY ARMIRA MORALES MONTOYA

SON:

CERTIFICACIÓN DE PAGO

Cheque:	
Banco:	Sistema general de Participaciones
Cta. Contable:	9915220102
Fecha:	10/04/2025
NETO A PAGAR:	

Manuscript No. 6 (January 2012)

SPACIO-PHASE MULTICASTING
CONCEPTS

(1) A (10) OTROS DESCUENTOS POR EJEMPLO ESTAMPILLAS (IDENTIFICAR SI SON MUNICIPALES O DEPARTAMENTALES) *APLICA EN LOS CASOS EN LOS QUE HAYA SIDO OTORGADA LA AUTORIZACIÓN RESPECTIVA PARA LA FIRMA

5.2 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Tabla 17. Relación de certificados de disponibilidad de recursos

NÚMERO	DOCUMENTO	FUENTE	FECHA	VALOR
15352	CDR: CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS	PA FIA – SGP – AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	27/07/2023	\$ 318.920.00,00

Fuente: Acuatodos S.A. E.S.P.

5.3 INFORMACIÓN PAGO DE IMPUESTOS

Tabla 18. Relación de pago de impuestos - Contrato inicial

CONCEPTO	VALOR	LIQUIDACIÓN No.
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	\$ 8.040.000,00	Dd1ef701-61ef-438c-a100-205db4c68687
ESTAMPILLA PRO CULTURA	\$ 2.680.000,00	
ESTAMPILLA PRO DESARROLLO	\$ 2.680.000,00	
ESTAMPILLA PRO DEPORTE	\$ 6.700.000,00	
ESTAMPILLA PRO UNITRÓPICO	\$ 4.020.000,00	
TOTAL	\$ 24.120.000,00	

Fuente: V&G CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA., 2025

5.4 PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

5.4.1 FLUJO DE CAJA DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA

PLAN DE INVERSIÓN ANTICIPO			
ITEM	DESCRIPCIÓN	%	VALOR
1	PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES	80%	\$ 76.540.800,00
2	TRANSPORTE DE PERSONAL	10%	\$ 9.567.600,00
3	LOGISTICA Y ARRIENDO	5%	\$ 4.783.800,00
4	ELABORACIÓN, FOTOGRAFÍAS Y PROCESAMIENTO DE DOCUMENTOS	5%	\$ 4.783.800,00
TOTAL		100%	\$ 95.676.000,00

5.4.2 SOPORTES DE PAGO DE IMPUESTOS

LIQUIDACIÓN DE ESTAMPILLAS



Dependencia:	SECRETARÍA DE HACIENDA	Liquidación Número	dd1cf701-61cf-438c-a100-205db4c68687
Fecha Liquidación Estampilla	2025-03-25	Adicional	SI NO ☒
Contrato	0020	Fecha	2025-03-13
Valor:	\$318.920.000,00	Iva:	\$50.920.000,00
Contratista	V&G CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA	Nit No.	900021702
Entidad	EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CASANARE ACUATODOS		

		CÓDIGO DE BARRAS
Tributo	ADULTO MAYOR	 (415)7709998713437(8620)2025000294110318(3900)0000000040000096(31032)025
Tarifa	3%	
Valor Estampilla	\$8.040.000,00	
Tributo	CULTURA	 (415)7709998713437(8620)2025000294110318(3900)0000000040000096(31032)025
Tarifa	1%	
Valor Estampilla	\$2.680.000,00	
Tributo	DESARROLLO	 (415)7709998713437(8620)2025000294110318(3900)0000000040000096(31032)025
Tarifa	1%	
Valor Estampilla	\$2.680.000,00	
Tributo	PRO DEPORTE	 (415)7709998713437(8620)2025000294110318(3900)0000000040000096(31032)025
Tarifa	2.5%	
Valor Estampilla	\$6.700.000,00	
Tributo	UNITROPICO	 (415)7709998713437(8620)2025000294110318(3900)0000000040000096(31032)025
Tarifa	1.5%	
Valor Estampilla	\$4.020.000,00	
TOTAL		\$24.120.000,00

Tipo Estampilla	Valor Contrato	Iva	Base Gravable	Total Liquidación
Nuevo	\$ 318.920.000	\$ 50.920.000	\$ 268.000.000	\$ 24.120.000

881A
 TERM: YV02 RECIBO DE FACTURAS FECHA: 20250325
 OFIC: 0981 32379 INC ESTAMPILLA ADULTO COMVENIO: 0022379
 USER: C764319 CUENTA: 0013-0981-0200564547 IRMA: 14:43

REFERENCIA NO. 1 2025000294110415 PAGO APLICADO CUENTA MRO.
 REFERENCIA NO. 2
 REFERENCIA NO. 3
 REFERENCIA NO. 4
 REFERENCIA NO. 5
 REFERENCIA NO. 6
 DESCRIPCION: 34157709958/134178020202 PAGO APLICADO CREDITO MRO.
 NRO DE CONFIRMACION: 000005958
 CANTIDAD DE DOCUMENTOS: 000
 FORMA DE PAGO REFERENCIA DOCUMENTO IMPORTE

VALOR EFECTIVO 0,049,000.00

TOTAL PAGO RECIBIDO 0,049,000.00

FIRMA Y SELLO CAJERO FIRMA CLIENTE

881A
 TERM: YV02 RECIBO DE FACTURAS FECHA: 20250325
 OFIC: 0981 4231 IMP PRODUCTORA CASAHUARI COMVENIO: 0004831
 USER: C784319 CUENTA: 0983-0754-0200012916 IRMA: 14:43

REFERENCIA NO. 1 2025000294100348 PAGO APLICADO CUENTA MRO.
 REFERENCIA NO. 2
 REFERENCIA NO. 3
 REFERENCIA NO. 4
 REFERENCIA NO. 5
 REFERENCIA NO. 6
 DESCRIPCION: 34157709958/247400020202 PAGO APLICADO CREDITO MRO.
 NRO DE CONFIRMACION: 000012865
 CANTIDAD DE DOCUMENTOS: 000
 FORMA DE PAGO REFERENCIA DOCUMENTO IMPORTE

VALOR EFECTIVO 2,680,000.00

TOTAL PAGO RECIBIDO 2,680,000.00

FIRMA Y SELLO CAJERO FIRMA CLIENTE

TERM: YV02 **BBVA** RECIBO DE FACTURAS FECHA: 20250325
 OFIC: 0901 37320 IMP: ESTAMPILLA PRODESA CONVENIO: 0032500
 USER: 0784319 CUENTA: 0015-0981-0200564339 MON: 14:44

REFERENCIA NO. 1 025000274140328 PAGO APLICADO CUENTA NRO.
 REFERENCIA NO. 2
 REFERENCIA NO. 3
 REFERENCIA NO. 4
 REFERENCIA NO. 5
 REFERENCIA NO. 6
 DESCRIPCION: 41577099987349686070207 PAGO APLICADO CREDITO NRO.
 NRO DE CONFIRMACION: 000000335
 CANTIDAD DE DOCUMENTOS: 000
 FORMA DE PAGO REFERENCIA DOCUMENTO IMPORTE

VALOR EFECTIVO		2,600,000.00
TOTAL PAGO RECIBIDO		2,600,000.00

FIRMA Y SELLO CAJERO FIRMA CLIENTE

TERM: YV02 **BBVA** RECIBO DE FACTURAS FECHA: 20250325
 OFIC: 0901 37126 IMP: TASA PRODEPORTE ON CONVENIO: 0032726
 USER: 0784319 CUENTA: 0015-0981-0200584333 MON: 24:43

REFERENCIA NO. 1 093000794120338 PAGO APLICADO CUENTA NRO.
 REFERENCIA NO. 2
 REFERENCIA NO. 3
 REFERENCIA NO. 4
 REFERENCIA NO. 5
 REFERENCIA NO. 6
 DESCRIPCION: 41577099987378968010202 PAGO APLICADO CREDITO NRO.
 NRO DE CONFIRMACION: 000003483
 CANTIDAD DE DOCUMENTOS: 000
 FORMA DE PAGO REFERENCIA DOCUMENTO IMPORTE

VALOR EFECTIVO		6,700,000.00
TOTAL PAGO RECIBIDO		6,700,000.00

FIRMA Y SELLO CAJERO FIRMA CLIENTE

GOBERNACION DE CASANARE
SECRETARIA DE HACIENDA
DIRECCION TECNICA DE TESORERIA

TIPO DCTO: NC
 NUMERO: 25010080
 FECHA REG.LIBRO: 29-MAR-2025
 FECHA BANCO: 25-MAR-2025
 TERCERO: 900021702 V Y G CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA
 VALOR: DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE -----
 CONCEPTO: PAGO ESTAMPILLA PROCULTURA CONTRATO N°0020-2025 ENTIDAD CONTRATANTE:
 ACUATODOS. CONTRATISTA: V&G CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA

111006002004	MOVIMIENTO PRESUPUESTAL	
130588001	MOVIMIENTO CONTABLE	
	2,680,000.00	2,680,000.00

GOBERNACION DE CASANARE
SECRETARIA DE HACIENDA
DIRECCION TECNICA DE TESORERIA

TIPO DCTO: NC
 NUMERO: 25010002
 FECHA REG.LIBRO: 29-MAR-2025
 FECHA BANCO: 25-MAR-2025
 TERCERO: 900021702 V Y G CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA
 VALOR: DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE -----
 CONCEPTO: PAGO ESTAMPILLA PRODESARROLLO CONTRATO N°0020-2025 ENTIDAD CONTRATANTE:
 ACUATCOOS. CONTRATISTA: V&G CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA

	MOVIMIENTO PRESUPUESTAL	
111006002022	MOVIMIENTO CONTABLE	
130588003	2,680,000.00	2,680,000.00

GOBERNACION DE CASANARE
SECRETARIA DE HACIENDA
DIRECCION TECNICA DE TESORERIA

TIPO DCTO: NC
NUMERO: 25010081
FECHA REG.LIBRO: 29-MAR-2025
FECHA BANCO: 25-MAR-2025
TERCERO: 900021702 V Y G CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA
VALOR: CUATRO MILLONES VEINTE MIL PESOS M/CTE -----
CONCEPTO: PAGO ESTAMPILLA PROUNITROPICO CONTRATO N°0020-2025 ENTIDAD CONTRATANTE:
ACUATODOS, CONTRATISTA: V&G CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA

111006002049	MOVIMIENTO PRESUPUESTAL	
130500005	MOVIMIENTO CONTABLE	
	4,020,000.00	4,020,000.00

GOBERNACION DE CASANARE
SECRETARIA DE HACIENDA
DIRECCION TECNICA DE TESORERIA

TIPO DCTO: NC
NUMERO: 25010083
FECHA REG.LIBRO: 30-MAR-2025
FECHA BANCO: 25-MAR-2025
TERCERO: 900021702 V Y G CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA
VALOR: OCHO MILLONES CUARENTA MIL PESOS M/CTE -----
CONCEPTO: PAGO ESTAMPILLA ADULTO MAYOR CONTRATO N°0020-2025 ENTIDAD CONTRATANTE:
ACUATODOS. CONTRATISTA: V&G CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA

111006002023	MOVIMIENTO PRESUPUESTAL	
130500002	MOVIMIENTO CONTABLE	
	8,040,000.00	8,040,000.00

GOBERNACION DE CASANARE
SECRETARIA DE HACIENDA
DIRECCION TECNICA DE TESORERIA

TIPO DCTO: NC
 NUMERO: 25010064
 FECHA RES.LIBRO: 30-MAR-2025
 FECHA BANCO: 25-MAR-2025
 TERCERO: 900021702 V Y G CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA.
 VALOR: SEIS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE -----
 CONCEPTO: PAGO TASA PRODEPORTE CONTRATO N°0020-2025 ENTIDAD CONTRATANTE: ACUATODOS.
 CONTRATISTA: V&G CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA

	MOVIMIENTO PRESUPUESTAL	
111006002026	MOVIMIENTO CONTABLE	
131101005	6,700,000.00	6,700,000.00

5.4.3 PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

Yopal, 8 de abril de 2025

Ingeniero,

JULIO CESAR CUEVAS JIMÉNEZ

Gerente General

Empresa Departamental de Servicios Públicos de Casanare "Acuatodos S.A E.S.P."

Carrera 19 No. 6 - 100 Edificio Emiro Sossa Pacheco Piso 3

Referencia: Contrato de Consultoría No. 020 de 2025, con objeto "PLAN DE ASEGURAMIENTO PARA LA PRESENTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BASICO, EN EL MUNICIPIO DE RECETOR, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

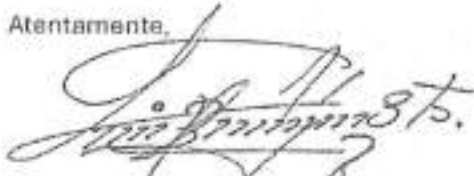
Asunto: SOLICITUD DE DESEMBOLSO DE ANTICIPO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA.

V&G CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA., actuando como CONSULTOR contratado por la Empresa Departamental de Servicios Públicos de Casanare "ACUATODOS S.A E.S.P.", según el Contrato de Consultoría No. 020 de 2025, para realizar el "PLAN DE ASEGURAMIENTO PARA LA PRESENTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BASICO, EN EL MUNICIPIO DE RECETOR, DEPARTAMENTO DE CASANARE", por medio de la presente remitimos para su revisión y aprobación el Plan de Inversión del Anticipo, según lo establecido en la CLÁUSULA 6. ANTICIPO Y FORMA DE PAGO, del contrato para la entrega del Anticipo del contrato de consultoría por el valor de NOVENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$95.676.000,00).

No.	DESCRIPCIÓN	VALOR	PORCENTAJE
1	PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES	\$ 76.540.800,00	80,0%
2	TRANSPORTE DE PERSONAL	\$ 9.567.600,00	10,0%
3	LOGISTICA Y ARRIENDO	\$ 4.783.800,00	5,0%
4	ELABORACIÓN, FOTOGRAFÍAS Y PROCESAMIENTO DE DOCUMENTOS	\$ 4.783.800,00	5,0%
		\$ 95.676.000,00	100,0%

Agradezco su amable atención,

Atentamente,



LUIS ABRAHAM BOHORQUEZ BARRETO
V&G CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA
Nit 900.021.702-7


acuatodos S.A.
GERENCIA
FECHA: 08-04-25
HORA: 10:00 am
FIRMA: [Firma manuscrita]
(1 folio)
0448-222

5.4.4 ACTA DE ENTREGA DEL ANTICIPO

Fecha	DD 8	MM 4	AA 2025	CONTRATO DE CONSULTORIA No.	020 DE 2025
EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CASANARE "ACUATODOS" S.A. E.S.P.					
ACTA No. <u>2</u> DE ENTREGA DE ANTICIPO CONTRATACIÓN DIRECTA ☐ LICITACIÓN PÚBLICA ☐ CONCURSO DE MERITOS ☐					
TIPO DE CONTRATO <u>CONSULTORIA</u> (Indique en este espacio el tipo de obra pública o el correspondiente a Edilicio y Obras de Ingeniería para construcción o cualquier otro tipo de contrato de consultoría)					
CONTRATO No. <u>020</u> DE <u>2025</u> (Número de contrato) (Año de ejecución)					
VIGENCIA <u>PLAZO DE EJECUCIÓN MAS SEIS (6) MESES</u> (Indique la vigencia del contrato o el tiempo especificado en días y meses según sea el caso)					
OBJETO DEL CONTRATO <u>PLAN DE ASEGURAMIENTO PARA LA PRESENTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BASICO, EN EL MUNICIPIO DE RECETOR, DEPARTAMENTO DE CASANARE</u> (Indique el objeto del contrato de ejecución específica)					
LOCALIZACION DEL PROYECTO <u>MUNICIPIO DE RECETOR CASANARE</u> (Indique en este espacio el sitio de ejecución del contrato)					
PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO <u>CUATRO (4) MESES</u> (Indique en este espacio el número de días o de meses para ejecución de contrato)					
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO <u>3</u> DE <u>ABRIL</u> DEL <u>2025</u> (Día Mes Año)					
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO <u>2</u> DE <u>AGOSTO</u> DEL <u>2025</u> (Día Mes Año)					
VALOR DEL CONTRATO <u>\$ 318.920.000,00</u> (Indique el valor del contrato suscrito en números)					
TRESIENTOS DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE					
CONTRATISTA <u>V&G CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA</u> <u>RL LUIS ABRAHAM BOHORQUEZ BARRETO</u> (Indique el nombre del contratista suscrito en letras) (Indique el nombre y número cédula del contratista)					
INTERVENTOR <u>N/A</u> (Indique el nombre y número cédula del interventor del contrato)					
SUPERVISOR <u>SUBGERENTE TECNICO Y OPERATIVO</u> <u>ROBERT ASIS HERNANDEZ CACHAY</u> (Indique el nombre y número cédula del funcionario designado para ser el Supervisor del contrato)					
CONTRATANTE <u>ACUATODOS S.A. E.S.P.</u> <u>RL JULIO CESAR CUEVAS JIMENEZ</u> (Indique el nombre y número cédula del funcionario designado para ser el Supervisor del contrato)					
En la ciudad de Yopal – Departamento de Casanare, a los ocho (8) días del mes de abril de 2025, se reunieron JULIO CESAR CUEVAS JIMÉNEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 86.085.437, en calidad de Gerente General, ROBERT ASIS HERNANDEZ CACHAY identificado con Cédula de Ciudadanía N° 9.658.425 en calidad de Supervisor y LUIS ABRAHAM BOHORQUEZ BARRETO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 74.810.2131, representante legal de V&G CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA, identificada con Nit No. 900.021.702-7, quien actúa en calidad de CONTRATISTA, con el fin de dejar constancia del cumplimiento de los requisitos establecidos en la CLÁUSULA 6. ANTICIPO Y FORMA DE PAGO, del contrato para la entrega del Anticipo.					
El valor de dicho anticipo es de <u>NOVENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE</u> \$ <u>95.676.000,00</u> , y corresponde al <u>30%</u> del valor del Contrato en mención.					
El manejo del anticipo esta amparado por la póliza de garantía No. <u>57-45-101003298</u> de <u>SEGUROS DEL ESTADO</u> Vigente desde el día <u>(3)</u> de <u>ABRIL</u> de <u>2025</u> hasta el día <u>(3)</u> de <u>FEBRERO</u> de <u>2026</u>					

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los OCHO (8) días del mes de ABRIL de 2025, bajo la respectiva responsabilidad de cada uno de ellos, de conformidad con las funciones desempeñadas.

(Firma)

(Nombre)

(Cargo)


 JULIO CESAR CUEVAS JIMENEZ
 AGUATODOS S.A. E.S.P.

Contratante

(Firma)

(Nombre)

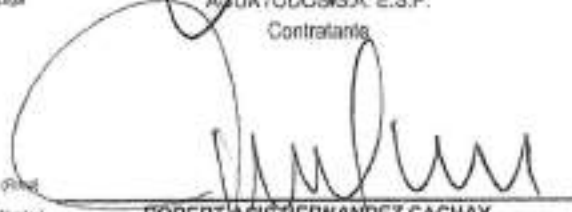
(Cargo)


 LUIS ABRAHAM BOHORQUEZ BARRETO
 VIG CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA

Contratista

(Firma)

(Nombre)


 ROBERT ASIS HERNANDEZ CACHAY

Supervisor

Original: Oficina Jurídica
 Seis copias: Intervento
 Dos copias: Contratista
 Una copia: Supervisor Proyecto en Campo

5.4.5 CERTIFICACION Y PAGO RENDIMIENTOS FINANCIERO DEL ANTICIPO

_ 11 de _ 12 de 2025

¡Buen día!

Asunto: Rendimientos financieros

Informamos que -VYG CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA Identificado con NIT 900.021.702-7 es titular de la cuenta de ahorros 993216605 Denominada: VYG CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA . De igual manera le indicamos que, desde 03 de Abril 2025 a 15 de Diciembre de 2025 ha generado los siguientes rendimientos financieros:

Cuenta	Tipo	Estado	Fecha de apertura	Rendimientos financieros
993216605	AH ACTIVA		03/04/2025	\$1.445

Muchas gracias por permitirnos ser su allado financiero.

Cordialmente,

Diana Berrocal
Gerente de Distrito Yopal
Zona Territorios Oriente Colombiano
Dirección Región Central
Cel Per. 3144623017 – Cel Corp. 3102025826

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que a nombre de V&G CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA identificado (a) con NIT No: 900021702-7 está vinculado con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros sin novedades:

- ☒ Cuenta de Ahorros No. 993216605
- ☐ Cuenta Corriente No.
- ☐ Crédito No.

Cuenta creada para el manejo de los recursos del contrato de consultoría No 020-2025

Este certificado se expide por solicitud del cliente y se suministra el día 03 de abril del año 2025 sin responsabilidad alguna por parte del banco.

Atentamente,



DAHIANA ALEXANDRA AGUDELO RODRIGUEZ

Gerente de Oficina Villanueva

Calle 11 No 8 - 31

Villanueva - Colombia

(58) 6242517 Ext. 69931

Ger993@bancodebogota.com.co

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO



¡Transferencia exitosa!

Comprobante No. 0000005703

11 Dic 2025 - 09:57 a. m.

Datos de la transferencia



Valor de la transferencia

\$ 1.445

Producto destino



Patrimonio Autonomo Fia

Corriente - Bancolombia

031 - 469589 - 64

Producto origen



Cuenta de Ahorros

Ahorros

***1189**

6 CONCLUSIÓN

En el desarrollo del presente informe se condensa lo ejecutado por la consultoría desde la suscripción del acta de inicio hasta la fecha de terminación, el 2 de septiembre del 2025, en el marco del contrato de consultoría No. 020 de 2025 cuyo objeto es "PLAN DE ASEGURAMIENTO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO, EN EL MUNICIPIO DE RECETOR, DEPARTAMENTO DE CASANARE", hasta la fecha de reporte se presenta un porcentaje de ejecución del 100%, teniendo en cuenta que la consultoría ha cumplido a cabalidad con el objeto contractual del proyecto.

ELABORÓ:



LUIS ABRAHAM BOHÓRQUEZ BARRETO

C.C. 74.810.213

R/L. V&G CNSTRUCCIONES CIVILES LTDA.

7 SOPORTE PRODUCTOS ENTREGABLES

- 7.1. PRODUCTO I – MANUAL DE CONTRATACION**
- 7.2. PRODUCTO II: DISEÑO DE CONTROL INTERNO – MIPG**
- 7.3. PRODUCTO III: ACTUALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS DE CONDICIONES UNIFORMES CCU**
- 7.4. PRODUCTO IV: VIABILIDAD FINANCIERA**
- 7.5. PRODUCTO V: TAXONOMÍAS**
- 7.6. PRODUCTO VI: ACTUALIZACIÓN TARIFAS ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO**
- 7.7. PRODUCTO VII: CATASTRO DE SUSCRIPTORES**
- 7.8. PRODUCTO VIII: ÍNDICE DE AGUA NO CONTABILIZADA IANC**
- 7.9. PRODUCTO IX: REPORTE SUI DE LA INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, COMERCIAL Y TÉCNICA OPERATIVA**
- 7.10. PRODUCTO X: PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO**
- 7.11. PRODUCTO XI: PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO PEC**
- 7.12. PRODUCTO XII: MANUAL DE HIGIENE PARA LA PLANTA DE POTABILIZACIÓN DE AGUA POTABLE**

NOTA: SE ANEXA COPIA DIGITAL (CD) DE LOS PRODUCTOS ENTREGABLES

Yopal, 11 de diciembre de 2025

Ingeniero,

JULIO CESAR CUEVAS JIMÉNEZ

Gerente General

Empresa Departamental de Servicios Públicos de Casanare "Acuatodos S.A E.S.P."

Carrera 19 No. 6 - 100 Edificio Emiro Sossa Pacheco Piso 3

Referencia: Contrato de Consultoría No. 020 de 2025, con objeto "PLAN DE ASEGURAMIENTO PARA LA PRESENTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BASICO, EN EL MUNICIPIO DE RECETOR, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Asunto: INFORME FINAL DE LIQUIDACION CONTRATO 020 DE 2025

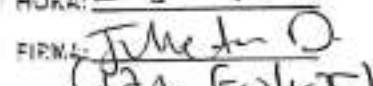
Con el desarrollo del contrato de la referencia presentamos ante la Entidad y a la Supervisión de la mismo el informe final de ejecución de este para su revisión y aprobación del pago correspondiente a lo establecido en la minuta del contrato 020 de 2025 con objeto "PLAN DE ASEGURAMIENTO PARA LA PRESENTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BASICO, EN EL MUNICIPIO DE RECETOR, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

A lo anterior estamos atentos a sus requerimientos o a cualquier llamado.

Agradezco su amable atención,

Atentamente,


LUIS ABRAHAM BOHORQUEZ BARRETO
V&G CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA
Nit 900.021.702-7


acuatodos s.a.
GERENCIA
FECHA: 12-12-25
HORA: 2:30 Pm
FIRMA: 
CRA Folios)
1857- - - -

